



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 721

IV Legislatura

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

### Presidencia

**Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López**

**Celebrada el jueves 19 de noviembre de 1998**

#### *Orden del día:*

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones, de:*

*-Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.*

*C. 602/98 R. 9339 (IV)*

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, al objeto de informar sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones.*

*C. 600/98 R. 9337 (IV)*

3.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones.*

*-Sr. Director General de Salud.*

*-Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.*

*-Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.*

*-Sr. Director de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.*

*-Sr. Gerente del Hoispital General Universitario "Gregorio Marañón".*

*C. 601/98 R. 9338 (IV)*

4.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de*

*informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones, del*

*-Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto.*

*-Sr. Director de la Agencia Madrileña de Tutela del Menor.*

*-Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.*

*5.- Ruegos y Preguntas.*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

pág. 19597

-Alteración del Orden del día, con la inclusión de un nuevo punto (Expediente de Modificación Presupuestaria número 05-352.2/1998, por importe de 118 millones de pesetas, como transferencia al Programa de Créditos Globales de la Consejería de Hacienda, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre).

pág. 19597

**Expediente de modificación presupuestaria núm. 05-352.2/1998, por importe de 118 millones de pesetas, como transferencia al Programa de Créditos Globales de la Consejería de Hacienda, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 9 de 8 de noviembre.**

pág. 19597

-Intervienen la Sra. Biehn Cañedo, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Cobo Vega.

pág. 19597

-Votación y aprobación de la propuesta.

pág. 19597

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones, de:**

**-Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.**

C. 602/98 R. 9339 (IV)

pág. 19597

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo y el Sr. Nolla Estrada.

pág. 19598

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19598-19599

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Cobo Vega.

pág. 19599-19600

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19600-19601

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos**

**Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, al objeto de informar sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones.**

C. 600/98 R. 9337 (IV)

pág. 19601

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones.**

**-Sr. Director General de Salud.**

**-Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.**

**-Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.**

**-Sr. Director de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.**

**-Sr. Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".**

C. 601/98 R. 9338 (IV)

pág. 19601

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones, del**

**-Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto.**

**-Sr. Director de la Agencia Madrileña de Tutela del Menor.**

**-Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.**

C. 603/98 R. 9349 (IV)

pág. 19601

-Intervienen la Sra. Biehn Cañedo, el Sr. Gamero Sánchez, la Sra. Sánchez Peral, el Sr. Fernández Martín, la Sra. Vázquez Menéndez y la Sra. Almazán Vicario.

pág. 19601-19616

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, el Sr. Viceconsejero, la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Director General de Salud

Pública, el Sr. Director General de Sanidad, la Sra. Directora General de la Mujer, el Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud, el Sr. Gerente del Hospital "Gregorio Marañón", el Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud, el Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, la Sra. Gerente del Instituto Madrileño del Menor y de la Familia y el Sr. Director Gerente de la Agencia Antidroga, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19616-19638

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, el Sr. Fernández Martín, la Sra. Vázquez Menéndez y el Sr. Cobo Vega.

pág. 19638-19641

-Intervienen el Sr. Director de la Agencia Madrileña de Tutela del Adulto, la Sra. Directora General de Servicios Sociales, el Sr. Gerente de Servicios Sociales y la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.  
pág. 19641-19642

#### **Ruegos y Preguntas.**

pág. 19642

-Intervienen la Sra. Biehn Cañedo, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

pág. 19642-19643

-Se levanta la sesión a las 15 horas y 28 minutos.

pág. 19643

---



*(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Antes de dar comienzo a la sesión, debo plantear a la Comisión una cuestión previa, relativa a la inclusión, si así lo consideran SS.SS., de un punto nuevo, previo a los que figuran en la convocatoria que han recibido ustedes.

Por acuerdo de la Mesa de la Comisión, se propone a la misma la incorporación como primer punto del Orden del Día del Expediente de Modificación Presupuestaria número 05-352.2/1998, por importe de 118 millones de pesetas, como transferencia al Programa de Créditos Globales de la Consejería de Hacienda, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre. ¿Están SS.SS. de acuerdo con incluir este punto en el Orden del Día? *(Asentimiento.)* Por tanto, queda modificado el Orden del Día, y pasamos a tratar este primer punto

**Expediente de Modificación Presupuestaria número 05-352.2/1998, por importe de 118 millones de pesetas, como transferencia al Programa de Créditos Globales de la Consejería de Hacienda, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre. (IV)**

La Comisión deberá emitir informe favorable o negativo a la propuesta hecha por el señor Consejero de Hacienda. Por tanto, pasamos a tramitar la propuesta de modificación de crédito, por 118 millones de pesetas, antes referenciada. En primer lugar, tiene la palabra la señora Biehn Cañedo, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que se pronuncie sobre el informe preceptivo que tiene que emitir la Comisión.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Mi Grupo va a votar favorablemente la propuesta de modificación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Creo que no es necesario debatir mucho sobre este asunto, aunque es importante, máxime cuando ayer por la tarde en esta misma Comisión tuvimos ocasión de hablar del fondo de esta cuestión, de cara al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1999. Además, en esa Comisión, mi compañero de Grupo, señor Chazarra, expuso la posición favorable del Grupo Parlamentario Socialista, tanto a la incorporación de

créditos similares para el año 99 como a la modificación presupuestaria que ahora se propone, habida cuenta, sobre todo, de los problemas que han existido durante el año 1998 para la cabaña porcina, especialmente en algún municipio de la Comunidad de Madrid, como el de Torrejón de Velasco. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista apoya esta modificación presupuestaria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En la misma línea que exponía el señor Nolla, teniendo en cuenta que ayer compareció ante esta misma Comisión el señor Director General de Agricultura; conociendo los problemas que afectan a la cabaña porcina, debido a la incidencia de la peste porcina, que no ha sido tan importante en nuestra Comunidad como en otras, y sabiendo, además, que de estos 118 millones de pesetas, 70 millones son con retorno del Ministerio de Agricultura, nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta modificación, teniendo en cuenta también que la Memoria explicativa es suficientemente consistente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a votar la emisión por parte de la Comisión del informe favorable a la modificación presupuestaria propuesta.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por unanimidad.)*

Por tanto, queda aprobada la emisión del informe favorable por unanimidad.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, del Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999, planes, objetivos e inversiones. C. 602/98 R. 9339 (IV).**

El procedimiento a seguir será el habitual. En primer lugar, se abrirá un turno de palabra para los Grupos Parlamentarios que han solicitado la comparecencia; posteriormente, dará la palabra al señor Presidente del Consejo Económico y Social para que conteste a las preguntas e interpelaciones que se hayan

efectuado, y, después, habrá un segundo turno, si es necesario, para los tres Grupos Parlamentarios, cerrando, finalmente, la comparecencia el señor Presidente del Consejo Económico y Social. Tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Una vez más, quiero agradecer su comparecencia ante esta Cámara al Presidente del Consejo Económico y Social. Como él bien sabe, nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar los presupuestos que nos presenta, como así se lo hicimos saber cuando compareció para explicar cómo había llevado a término los presupuestos del año en curso. Únicamente, quiero recordarle, de buenas formas, el gusto que tendríamos teniendo una mayor participación, una mayor información relativa a todos los trabajos que hace su Consejo, que, como usted sabe, es muy apreciado por parte de nuestro Grupo Parlamentario, y desearíamos seguir manteniendo esta sana colaboración.

Por otro lado, lo que quiero decir es que, realmente, nos gusta en una Comisión de Presupuestos poder decir palabras amables y no estar discrepando siempre de lo que hace o de lo que no hace el Gobierno. Yo le deseo que lleve usted este año presupuestario a término, y que se cumplan las expectativas de trabajo y de ir avanzando en la presentación de los trabajos a la sociedad que tiene el Consejo, y que sea reconocido lo que ustedes hacen. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Biehn. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Quiero agradecer la presencia del señor Presidente del Consejo Económico y Social, y pedirle que nos explique las modificaciones que ha tenido el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 1999 con respecto al año 1998.

Ciertamente, yo creo que es de los pocos programas del presupuesto en los que se experimenta una disminución en el total de los gastos previstos: pasa de 192.874.000 pesetas para el año 1998 a 180.760.000 para el año 1999. A mi juicio -y creo que es algo bastante fácil de comprobar-, esa disminución se debe, sobre todo, a la bajada fuerte en el Capítulo Sexto, concretamente en lo que estaba consignado para mobiliario, que en el año 1998 eran 24 millones de pesetas y en este año 1999 se prevé gastar únicamente un millón. Entiendo que la razón parece bastante lógica, habida cuenta de que la nueva sede se ha

ocupado en el año 1998 y, por tanto, el gasto de mobiliario también entendemos que se habrá hecho en el año 1998, y no será tan necesario en el año 99; pero nos gustaría que nos diera alguna explicación del resto del presupuesto.

Quiero lamentar la escasa consignación -y esto lo digo en relación con lo que ya tuvimos ocasión de comentar en la anterior comparecencia del Presidente del Consejo ante esta Comisión para considerar la ejecución presupuestaria del año 98- de la partida 2284, destinada a convenios con universidades, la que, ciertamente, tiene un incremento, pero no es un incremento muy grande, y no sé si será suficiente como para atender aquellos proyectos que tenía el Presidente del Consejo, sobre todo lo digo con esa consideración. De momento, no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Aragón Reyes): Señor Presidente, buenos días. Como hace poco tiempo, comparezco otra vez con muchísimo gusto -aparte de por obligación, claro está, pero lo hago con muchísimo gusto- ante la Asamblea.

Voy a contestar por el orden en que se han hecho las intervenciones. En primer lugar, empiezo por la señora Portavoz del Grupo Unida, a quien debo decirle que muchísimas gracias por ese apoyo que he tenido de su Grupo -que no es de ahora, además-, y no sólo de su Grupo, sino de todos los Grupos Parlamentarios, y es una de las satisfacciones que tiene el Consejo, quizá porque también es modesto; pero lo cierto es que hemos recibido siempre el apoyo de los Grupos. Le doy las gracias por sus palabras, e intentaremos, mejor dicho, no intentaremos, porque está en nuestra mano, por nuestra parte nos proponemos tener una mayor relación de información y de colaboración con los Grupos, porque el Consejo es una institución de la Comunidad que goza de autonomía, incluso la propia Ley dice: de independencia funcional; y no solamente está de acuerdo con la Ley al servicio del Estado la función consultiva del Gobierno de la Comunidad, sino también de las demás instituciones de la Comunidad, de esta Asamblea y, obviamente, de los Grupos que le dan vida a la Asamblea, que son los Grupos Parlamentarios. Lo haremos así con todos los Grupos. Muchísimas gracias.

Ahora voy a referirme y, por tanto, les doy a ustedes información sobre lo mismo, a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, a quien también le

expreso anticipadamente mi agradecimiento por el apoyo que siempre hemos recibido, y que esperamos seguir recibiendo. Hay dos variaciones a las que quiero referirme: la primera es la variación del presupuesto de este año respecto del año anterior. Tiene razón el señor Nolla porque, efectivamente, este año la partida referida a gastos de traslado y mobiliario ya no existe, y eso ha hecho que descienda respecto del año anterior, que fueron 195 millones, y este año son 180.760.000 pesetas. La segunda variación -sobre la que sí debo decir algo porque, como Presidente, soy responsable ante la Cámara y ante el propio pleno de mi Consejo del cumplimiento de las normas- consiste en que nosotros enviamos en su momento, como está previsto y exigido por nuestra ley, al Gobierno de la Comunidad de Madrid nuestro proyecto de presupuestos aprobado por el Pleno, que ascendía a 199.723.000 pesetas; y ascendía a esa cifra, y no a 180, porque habíamos previsto una ampliación de plantilla, para lo que nos había apoyado, además, recuerdo mi comparecencia el año anterior ante la Cámara, la propia Cámara; había sido aprobado por el Pleno y se nos había asegurado por el propio Gobierno de la Comunidad, porque nos hace mucha falta, dado que no podemos seguir en la situación en la que estamos.

Por tanto, se añaden 9 millones más al Capítulo Primero, y otros 9 millones más al Capítulo Segundo, entre otras cosas para aumentar la partida 2284 de manera más sustancial que ahora, porque mi propósito era, -lo dije en mi anterior comparecencia- solventados ya los problemas burocráticos de ese modo de convenir que hemos tenido este pasado año, establecer convenios con las universidades públicas de Madrid para que cooperen con el Consejo en la tarea de emisión de estudios, informes, etcétera, tanto a propio impulso como a petición de otras instituciones.

Para nuestra sorpresa, y aunque la Ley Reguladora del Consejo prevé que, respecto del proyecto de presupuestos aprobado por el Pleno tenemos autonomía presupuestaria, hay alguna variación, y antes de enviarse a la Cámara por el Gobierno, el Consejo emita informe para esta Cámara, sobre la pertinencia o no de esa variación. Ha habido un error, y es un error, Señoría. Creo que lo puedo decir así, porque he hablado con la Consejería de Hacienda, y ha habido un error respecto del Capítulo Segundo; doy por bueno que es un error; no tengo por qué no fiarme. Por tanto, en el Capítulo Segundo se han disminuido algunas partidas respecto de nuestro proyecto de presupuestos, entre ellas la 2284, y se nos ha prometido que, cuando agotemos las partidas y necesitemos hasta el montante que habíamos acordado, se nos hará una transferencia de crédito desde la partida que hay en hacienda con esta finalidad.

Yo he pedido simplemente que me pongan esa

nota por escrito. No por nada, porque yo debo dar cuenta al Pleno porque soy responsable del cumplimiento de las normas, y se ha incumplido por error.

Respecto del Capítulo I, con nueve millones menos, se nos dijo que la forma de aumentar la plantilla es que se actúa en el presupuesto sobre plantillas consolidadas, pero se nos ha prometido, y por escrito, que se procederá a aumentar la plantilla del centro el año que viene, en dos, en lugar de en tres, y en el tercero que hemos pedido, en la medida en que haya posibilidades con un orden de preferencia para el Consejo, cuando esas posibilidades se produzcan.

Ya que se han pedido variaciones, quería dar cuenta de ellas a la Asamblea, entre otras cosas porque nuestro proyecto de presupuesto imagino que estará entre la documentación presentada con los presupuestos de la Comunidad, y verán ustedes que hay una diferencia entre lo que habíamos aprobado en el Pleno y lo enviado por el Gobierno a la Cámara. Ya no hay más variaciones; nuestro presupuesto es muy modesto: hay unas variaciones mínimas, de dos millones más en una partida: los premios, y un millón menos en otra, porque no tenemos ya necesidad de mantenimiento, de reparaciones, de equipos informáticos, porque tenemos un convenio con la Administración de la Comunidad, y se hacen cargo de ellos. Como ven, son ya pequeñísimas variaciones entre partidas. Lo más sustancial era esto, y en ese sentido no tengo nada más que añadir, más que lo que S.S., si quiere algún detalle más, me pueda preguntar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Abrimos un segundo turno. Tiene la palabra señora Portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Nada más que agradecerle al Presidente del Consejo Económico y Social su información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Lo único que tengo que puedo hacer es lamentar los errores cometidos por la Consejería de Hacienda a la hora de elaborar este Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 1999. Como sabe el señor Presidente del Consejo Económico y Social, cuando comparece ante ésta o cualquier otra Comisión de la Asamblea de Madrid, todos los Grupos Parlamentarios manifestamos nuestro respaldo y nuestro apoyo a la labor y la tarea del Consejo Económico y Social, y

también el Gobierno de la región. Lo que ocurre es que estas cosas hay que demostrarlas a la hora de ponerlo en práctica. Uno de los momentos clave es precisamente cuando se elabora el Proyecto de Ley de Presupuestos para cada ejercicio. En esta ocasión, tendremos que creer, como tiene que creer usted, lo que le han dicho en la Consejería de Hacienda, de que se trata de un lamentable error; espero que este Proyecto de Ley de Presupuestos no contenga demasiados errores como éste.

Efectivamente, usted nos explicaba que en Capítulo Primero se actúa con la plantilla consolidada. No siempre, porque en este mismo Proyecto de Ley de Presupuestos hay unos cuantos programas, en los que aparecen consignaciones para el artículo 18, concretamente para la partida 1801, que es la destinada a crecimiento de plantilla. Ciertamente, el año pasado estaba más centralizado en la Sección 12, pero precisamente en este Proyecto de Ley de Presupuestos para 1999 hay algunas secciones, especialmente la sección de la Consejería de Educación y Cultura, y también la sección de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en las que hay partidas destinadas a crecimiento de plantilla. No le quedará a usted más remedio, señor Presidente, que conseguir a lo largo -y espero que sea cuanto antes- del año 1999 que el señor Consejero de Hacienda haga alguna transferencia de la sección 12, créditos centralizados, de la partida 1801 de la sección 12, a la sección del Consejo Económico y Social, para poder atender ese imprescindible crecimiento de plantilla del Consejo.

Lo mismo digo de la partida 2284, a la que antes he hecho referencia, porque me parecía llamativo porque era escasísimo, sobre todo teniendo en cuenta lo que nos explico usted de los problemas burocráticos que habían tenido también, creo que con la Consejería de Hacienda, a lo largo del año 98 y, por tanto, ese error de la Consejería de Hacienda deberá subsanarlo la Consejería de Hacienda. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista estará pendiente durante el próximo año 99 de que esto se haga así y que cuanto antes la Consejería de Hacienda subsane esos errores y permita, con esas transferencias de crédito, que el Consejo Económico y Social funcione a pleno rendimiento, como es deseo del Presidente del Propio Consejo y como es deseo de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla. Señor Cobo, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Aragón por su comparecencia y las explicaciones que ha dado en la

mañana de hoy sobre su presupuesto, al que no me voy a referir porque, efectivamente, tiene bastantes pocas modificaciones con respecto al ejercicio pasado, y siempre lo he dicho, y además para que conste en el Diario de Sesiones lo vuelvo a repetir, la importancia cualitativa más que cuantitativa de su sección. Aprovechando su presencia, tengo que agradecer que haya cumplido la petición que los Grupos Parlamentarios le hicimos de informar con la mayor rapidez a la Ley de Acompañamiento, Ley de Medidas Fiscales, que nos consta que ya está hecho, y podemos seguir tramitándola a la vez que este proyecto de presupuestos. Y una simple reflexión que dejo aquí, que tendrá más calado en otras comparecencias, como muy bien dice el señor Nolla, no todas las partidas del Capítulo Segundo -se ha referido concretamente a una de otros convenios- pueden ser valoradas de la misma manera; el que suba o no el Capítulo Segundo tendrá que analizarse a qué partidas corresponde. A mí me gusta que de vez en cuando los Grupos de la oposición pidan que se aumenten determinadas partidas del Capítulo Segundo, lo que va un poco en contra de esos discursos generalistas de mezclar todas las partidas del Capítulo Segundo. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Aragón Reyes): Yo debo de referirme, en primer lugar, ya que me ha dado pie el señor Cobo, a que efectivamente hemos cumplido e intentaremos siempre cumplir con el ruego que se me hizo y la promesa que yo aquí realicé de que en seis días, porque ha sido en seis días -fijense ustedes en que por la vía de urgencia tenemos diez días, que son muy pocos-, hemos informado, habiéndose reunido la Comisión elaboradora del informe en seis ocasiones: mañana, tarde y algunos días noche. Hemos informado en seis días la Ley de Acompañamiento. Me gustaría que en años sucesivos pudiéramos tener un poquito más de tiempo, no sólo seis días. Y vamos a informar en muy poco tiempo el Proyecto de Ley de Presupuestos, que se nos presentó el día 4 de noviembre, porque es así, está previsto que se presente a la Cámara y a nosotros, y a los dos días se nos presentó, lo llevo el señor Consejero a la propia sede del Consejo -es un detalle que siempre es de agradecer-, y lo vamos a informar, desgraciadamente no podemos informarlo antes del día 23; nos hubiera gustado que antes de terminar el período de presentación de enmiendas, que si no estoy mal informado termina ese día, hubieran tenido los Grupos Parlamentarios nuestro informe, pero es imposible. Pero sí vamos a intentar que ustedes lo tengan antes de que termine el debate en

Comisión, por lo menos, para que no solamente en el Pleno sino en el debate en Comisión puedan utilizar los Grupos argumentos derivados de ese informe.

Para años posteriores, tendríamos que replantearnos cómo y en qué tiempo debe informar o no debe informar, yo creo que debe informar, el Consejo el presupuesto. Porque tal y como está ahora previsto normativamente, una de dos, o hacemos un informe intenso, y no llega a tiempo para que la Cámara lo pueda tener en cuenta, o, para que la Cámara pueda tener en cuenta el informe del Consejo, tendremos que arbitrar otros modos y otros plazos.

Por último, quiero dejar patente aquí, por un lado, una vez más mi agradecimiento por el apoyo que recibe el Consejo de todos los Grupos, pero también expresar aquí, una vez más, lo he dicho siempre, el apoyo que el Consejo recibe por parte del Gobierno de la Comunidad; es cierto, puede haber habido un error con la Consejería de Hacienda, pero inmediatamente se ha reaccionado con la mayor prontitud, y el Consejo no recibe más que apoyo de las instituciones, de la Asamblea y también del Gobierno; no me duele en prendas, es cierto, no puedo decir lo contrario. En consecuencia, con todos esos apoyos, estamos muy obligados a cumplir, y con la ayuda de ustedes intentaremos cumplir de la mejor manera posible, y les ruego también que nos pidan cosas, nosotros estamos también al servicio de la Cámara, lo dice nuestra Ley; en algún momento que ustedes necesiten de un informe del Consejo, que necesiten de mi comparecencia aquí en cualquier momento, por favor, nos gustaría que nos utilizaran más. Nada más, y muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente, por su comparecencia, sus explicaciones y sus reflexiones. Pasamos, Señorías, al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, de la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999, planes, objetivos e inversiones. C. 600/98 R.9337 (IV)**

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del señor Director General de Salud, del señor Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, de la señora Directora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, del señor Director de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y del señor Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", al objeto de**

**informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999, planes, objetivos e inversiones. C. 601/98 R. 9338 (IV)**

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del señor Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto, del señor Director de la Agencia Madrileña de Tutela del Menor y de la señora Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999, planes, objetivos e inversiones. C. 603/98 R. 9349 (IV)**

Tramitaremos ambas comparecencias acumuladas, señora Consejera; el procedimiento es similar al de otros años y el que anteriormente he expresado. Comenzamos abriendo un turno de palabra para los dos turnos solicitantes, si no desea usted realizar previamente ninguna intervención. Si quiere usted realizar una presentación, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente; por facilitar el trabajo de los Grupos Parlamentarios, cedo la palabra a sus Portavoces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Vamos a utilizar el tiempo de los Portavoces en dos turnos. Quiero agradecerle a la señora Consejera esta comparecencia suya, que no por obligada es menos de agradecer, porque además entiendo que en esta Legislatura son los últimos Presupuesto que vamos a ver, y, además, porque quiero hacer esta intervención desde el punto de vista político.

Quiero dejar constancia aquí de que la Memoria de actividades de su Consejería ha variado sustancialmente, si la comparamos con las de los años 1996 -que era la primera vez que ustedes presentaban su propio Proyecto-, 1997 y 1998. Éste es el anteproyecto de lo que ustedes quieren presentar a la sociedad -entiendo yo- cuando acudan a las próximas elecciones. Y, con los ojos de este entendimiento, nosotros hemos hecho estas reflexiones, que son políticas.

Le voy a hacer una serie de críticas, que usted comprenderá que no se las hago a usted directamente, sino que las hago al Consejo de Gobierno, porque, además, quiero dejar constancia, señora Consejera, de

que tiene usted mi respeto personal, pero en política muchas veces nos obligamos a analizar no actuaciones personales, pero sí, a lo mejor de una manera poco grata, acciones de gobierno y acciones de oposición. Con esto, también quiero decirle que, de alguna manera, puedo pedirle excusas por las veces en que usted no haya estado conforme con el comportamiento que yo haya podido tener. Pero, me voy a centrar en el tema.

Mire usted, señora Consejera, en los gastos generales en los servicios sociales, relacionados con el total de los gastos de la Comunidad, esta, podríamos decir, Consejería pierde peso. En el año 1996, esta Consejería tiene un 12,10 por ciento en el total de los Presupuestos -ése es su peso-, y en el año 1997, usted asciende; tiene más dinero y más peso proporcional al año anterior; tiene un 12,40 por ciento. Sin embargo, a partir del año 1998, esta parte de Servicios Sociales, aunque usted tenga más dinero proporcionalmente, pierde peso en el conjunto total; tiene usted, en este caso, un 12,30. Ya sabemos que la diferencia de los porcentajes es muy pequeñita, pero es un índice que conforma los criterios políticos en los Presupuestos.

En el año 99, que es el año de estos presupuestos expansivos que se presentan a la sociedad como algo bueno y nuevo, usted tiene un 11,80 -no llega-; es decir, tiene usted más dinero pero el peso se reduce. Por eso, me da opción a realizar las críticas correspondientes.

Ustedes se presentaron a la sociedad con un proyecto en el que decían: "Más residencias y más pequeñas." Pues yo no las encuentro; no las he encontrado a lo largo de este tiempo. Sí que he encontrado que ustedes pasan mucho dinero al Capítulo Segundo para convenios y otras necesidades que no son exactamente la creación de plazas propias de residencias. Yo le diría a usted que no solamente hay que crear plazas de residencias y que los incrementos tal vez serían: el 50 por ciento para residencias y el otro 50 por ciento de incrementos de inversiones para centros de día y para ayuda a domicilio. Si quiere le digo más; le abro mi proyecto: el 30 por ciento para ayuda a domicilio y el 20 por ciento restante para centros de día. Con eso, tal vez pudiésemos solucionar esos problemas acuciantes que tenemos de los mayores de nuestra sociedad.

Por eso, le voy a decir que, a mí, aunque sean solamente 30 millones puestos en una universidad para mayores, cuando hay necesidades básicas que atender, me parece un gesto arrogante y, además, viendo cómo disminuye el peso de esta parte de su Consejería en el total del proyecto general de su Gobierno, me parece sangrante.

Le quiero hacer una serie de reflexiones. La primera, cuando nos vimos en la anterior presentación

había 10.000 millones de transferencias del Estado para pensiones y aquí se dijo que no se iban a gastar más de 3.000 millones, y yo les pregunté: ¿Quién gestiona mal, la Consejería o el Gobierno Central? Y ahora me vuelvo a encontrar en ése mismo capítulo diez mil y pico millones, y vuelvo a preguntar: ¿Qué pasa? ¿No gestionan ustedes? ¿Se sobrepone ese dinero y luego lo devuelven? ¿Nuestros ancianos no están cobrando? Yo no lo entiendo, por lo que le agradecería que me lo explicara.

Le agradecería también que me explicara por qué ustedes confiesan -y lo digo así, aunque parezca una tontería- que tienen escasez de personal y, sin embargo, dicen exactamente, en la página 216 de la Memoria: "Los servicios de seguridad en algunos centros adscritos a este programa y que resultan imprescindibles para garantizar la protección de las personas y bienes de aquellos centros que, bien por su ubicación, escasez de personal o por las peculiaridades de la función que realizan, requieren medidas de seguridad ,que se prestan por empresas privadas." Pues mire usted; qué quiere que le diga; a mí no me gusta ver a mis mayores en centros protegidos por agencias privadas. Pongan conserjes que los atiendan; pongan el personal que necesiten y soliciten la ayuda de las Fuerzas de Seguridad, que las hay, para estos casos. A mí no me gusta ver a los mayores de esa forma.

No le voy a hacer muchos más reproches, digamos; simplemente, alguna insinuación de lo que no me gusta, como cuando hablan de dos comedores. Pues mire usted, dos comedores para todos los ancianos que hay, me parece un número ínfimo. Hablan también en el Programa 753 de atención a personas mayores en centros de día y se refieren 150.000 socios distribuidos en 31 centros. Pues me sale algo así como 4.800 personas, y pregunto: ¿En qué número de metros? ¿Cómo se ubican? Yo he visto algunos mayores apelotonados.

Asimismo, le quiero decir que en la ejecución del presupuesto podíamos interpretar que durante los meses de agosto y septiembre había una baja ejecución de la partida que correspondía a alimentación. Entendemos que se paga a plazos vencidos -no sé exactamente con cuántos días pagan ustedes-, pero la verdad es que era significativo que más del 50 por ciento estuviera sin gastar en ese momento. Yo no digo que en algunos centros los ancianos coman mal, sino que no comen adecuadamente, porque en un centro de mayores no se puede poner de segundo plato tres croquetas, dos empanadillas, y una carne de lomo. Y no me diga usted que hago demagogia; lo único que hago es informarle porque, si bien los mayores deben comer menos, deben tener otro tipo de régimen. Por eso les digo: gasten ustedes más ahí, que nunca nos

vamos a oponer a ello; gasten ustedes más dinero, insisto. Piénsenlo bien; si ustedes van a seguir gobernando, yo le pido que su Consejería... (*Risas.*) No, no; si es así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Rogaría a SS.SS. que no hicieran de futurólogos; ciñámonos al punto del Orden del Día.

La Sra. **BIHN CAÑEDO**: No, señor Presidente. Aquí estamos hablando el presupuesto, y ellos están haciendo un presupuesto para gobernar durante un año; por eso les digo que, si quieren hacerlo, se gasten bien el dinero, pero donde deben gastárselo. Por mi parte, nada más; solamente decirles que me alegro de que les guste lo que digo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Efectivamente, el presupuesto es para 1999; no obstante, el Gobierno se tendrá que renovar a partir de junio, y serán los electores quienes decidan el color de ese Gobierno.

La Sra. **BIHN CAÑEDO**: Esperemos que así sea.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Gamó.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Con vistas a los datos que tenemos, pero, efectivamente, también con vistas al día en que el triunfo alcancemos, como dice algún himno querido para los compañeros del Partido Socialista. Voy a hacer algunas consideraciones generales a las que ya ha aludido nuestra compañera la Diputada doña Teresa Bihn, como es la decreciente presencia o proporcionalidad del gasto sanitario en relación con los gastos totales de la Comunidad; sin embargo, el gráfico que tengo aquí me ahorra el hacer excesivas consideraciones.

Desde el punto álgido del 23 por ciento del gasto total de la Comunidad, que es lo que representaba el gasto sanitario en el año 97, que es el año bueno, hasta este año del 99, ya de vacas flacas, en donde no pasamos del 20,79 por ciento, lo que supone un decremento importante.

Naturalmente, el punto de partida, el gran pecado original de esta Consejería, es que sigue sin ser la responsable plena de la salud de todos los madrileños, porque esas transferencias no llegan, no se quiere que lleguen, se nos dice que hasta el 202 no llegarían, y, naturalmente, sin que haya una unidad de recursos y una gestión unitaria de los mismos, es muy

difícil dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de los madrileños, pero debemos centrarnos en esta comparecencia en aquello que es el gasto sanitario que administra la Comunidad a través de sus distintos programas; e intentaré ser muy esquemático en aquellos que me corresponden.

Empezamos por "Prevención y Promoción de la Salud". Para nuestro Grupo supone una satisfacción que la partida 2400, del Programa 702, nos ofrezca 125 millones, que no existían en el presupuesto anterior, para preservativos, campañas de educación sanitaria, etcétera; pero esto se puede explicar porque la partida 2216, "Productos farmacéuticos sanitarios", que también aumenta en unos millones, pero no en la proporción que nosotros hubiéramos considerado conveniente.

Pasando al Programa 730, "Dirección y Coordinación del Servicio Regional de Salud", nos encontramos con que los gastos de personal representan un decremento de 200 y pico millones. La conclusión a la que llegamos es que parece que hay 60 trabajadores menos. Convendría que nos dieran la explicación pertinente. Asimismo, encontramos también en las retribuciones a funcionarios unas asignaciones que nos hacen pensar que existen siete funcionarios menos, aunque, por otra parte, parece que aumentan dos más dos, entre laborales y funcionarios.

Paso al Programa 731, del buque insignia de la asistencia hospitalaria de la Comunidad, "Hospital Universitario Gregorio Marañón". En este Programa está englobado el proyecto del nuevo hospital materno-infantil. Este proyecto debe empezar por la demolición del edificio, que ya lleva un año de retraso; por la prensa parece que se piensa hacer a finales de este año, cuando había sido comprometida su demolición en el mes de diciembre del año pasado, con vistas a que pudieran haber comenzado las obras a primeros de año. Se consigna a este proyecto una partida, la 6713, de 600 millones. Nos parece que, habida cuenta de que los proyectos ya estaban realizados, si se quiere empezar la obra con entusiasmo los 600 millones resultan absolutamente insuficientes, a pesar de que el Programa haya aumentado unos 3.000 millones de pesetas en relación con el presupuesto del año pasado. Hay que pensar que ahí se ha incorporado el abono de la deuda o el Plan de Saneamiento de Deuda, cifrado para este año en 2.000 millones.

Respecto al Programa 734, "Asistencia primaria", efectivamente saludamos con satisfacción el aumento de más de 1.000 millones, dirigido fundamentalmente a inversiones directas en planes municipales; nos satisface porque creemos que toda inversión en ese sentido, toda colaboración, es poca.

En el Programa 735, dedicado al "Centro de Transfusiones" o "Promoción de la Hemodonación",

constatamos una vez más que la infraestructura sigue sin abordarse suficientemente. En contestación escrita a pregunta escrita, se nos dice que la ubicación del nuevo edificio para albergar esa función, que en este momento está alojada en unos módulos prefabricados, caducados hace cinco años -que estaban previstos para cinco años, y en este momento se cumple el décimo aniversario de la instalación de esos módulos-, tiene problemas importantes y algún día podemos tener un disgusto, por ejemplo, quedándonos sin fluido eléctrico, cuando, precisamente, la temperatura allí es necesario que se mantenga para la conservación de los productos y los hemoderivados con los que se trabaja. Vemos que la dotación correspondiente para construcción de edificios es de 145 millones de pesetas, absolutamente insuficiente para la urgente necesidad de buscarles un alojamiento definitivo. Por tanto, haciéndome eco no solamente de los datos en sí, sino también, incluso, de los reiterados planteamientos que está haciendo el Comité de Empresa, habida cuenta de la urgente necesidad de la construcción de un edificio definitivo para que albergue las funciones que hoy están realizándose en una materia tan sensible como es la sangre y los derivados de la misma, en unos módulos que han caducado ya por lo que toca a la seguridad que pueden ofrecer las empresas que los han construido y que ha reconocido la propia Comunidad, concluyo que este Programa nos parece absolutamente falto de dotación.

Dejando para otra ocasión el desglose que en los presupuestos de este año tiene el antiguo complejo Canto Blanco Psiquiátrico, que venía en un solo programa y que este año está repartido en el Psiquiátrico y en el Hospital de Canto Blanco, me voy a referir al hospital de El Escorial.

Como todas SS.SS. conocen, y particularmente el equipo dirigente de la Consejería, éste es el único hospital comarcal que tenemos en la Comunidad. Referido al distrito sanitario al que debe dar lugar, es de por sí insuficiente, puesto que el núcleo de población más importante al que debería atender, que es el municipio de Collado-Villalba, no recibe la atención hospitalaria que debiera y para atender sus necesidades de hospitalización, se remite a los vecinos, a los pacientes de Collado-Villalba al hospital Puerta de Hierro, afectado en este momento por otro problema que no es materia propia de esta Comisión, como es su vivisección en dos centros, y esto es como el mal menor de lo que en principio era su traslado al pueblo de Majadahonda, algo contra lo que nuestro Grupo Parlamentario y los propios trabajadores han luchado, y que, por otra parte, no hacían más que invocar el proyecto primitivo que se les había prometido por parte del Insalud.

En esa área de la que es hospital de referencia

Puerta de Hierro existe el hospital de El Escorial; es la única área que está dotada de un hospital comarcal, pero ya es insuficiente para el distrito sanitario 2, correspondiente al municipio de Villalba y el resto de pueblos, hasta los 23 pueblos que lo componen. Y mucho más insuficiente es, al menos con la previsión que nuestro Grupo Parlamentario ha mantenido y ha expresado en distintas ocasiones, si el hospital de El Escorial está llamado a ser un día un hospital de referencia para una nueva área sanitaria, de las 20 en las que debe quedar dividida la Comunidad de Madrid, materia que sí es competencia de la Consejería y que, por algún asentimiento que me hizo la Consejera en una ocasión anterior, no me refiero a esta sesión, parece que sí está avanzando el mapa sanitario, no la zonificación referida al mapa de las zonas básicas de salud, sino a la zonificación amplia, a la nueva reconversión o división en áreas del mapa de la Comunidad de Madrid. Esperemos que, si no en éste, en el próximo y último período de sesiones de la Legislatura en curso podamos tener ya, digamos, esa especie de cañamazo sobre el que ubicar proyectos de hospitales, proyectos de centros de especialidades y demás. Nunca es tarde si la dicha es buena; es un consuelo que siempre me ofrezco en ciertas ocasiones, pero, desde luego, no para absolver del retraso con que se van haciendo las cosas, sino para satisfacernos del día en que empiecen a estar hechas.

En relación con el Programa 781, correspondiente al hospital comarcal de El Escorial, quiero hacer dos precisiones: insuficiente dotación a los efectos de construcción o de readaptación de nuevos edificios, ya que no se realiza el, tantas veces demandado por nuestro Grupo Parlamentario, pabellón de consultas, que permitiría desalojar las que están ocupando toda una planta. En el Plan Director o Directorio no avanzamos con la urgencia que deberíamos avanzar; por lo tanto, la consignación de los 199 millones, por más que superen a los 56 del año pasado, resultan insuficientes.

Por otra parte, este hospital, que tiene un presupuesto actual de 2.940.751.000 pesetas, resulta que es un hospital concertado en la asistencia con el Insalud, y por este concepto vemos que solamente nos vienen 1.442 millones de pesetas. Quiere esto decir que para los restantes millones la Comunidad se convierte en entidad benefactora del Insalud. ¿Por qué los pacientes que atiende ese hospital en régimen de concierto con la Seguridad Social los tiene que subvencionar casi en un 50 por ciento la Comunidad de Madrid? ¿No son pacientes a los que corresponde una atención obligada por parte del Insalud sin que la Comunidad se considere el hada madrina, benefactora de esos pacientes del distrito correspondiente del área de Puerta de Hierro? Ahí hay un problema en cuanto a

ingresos, absolutamente desfasado.

Luego, he encontrado un dato rebuscando, porque estos presupuestos son solamente de gasto, pero de vez en cuando a los Diputados nos interesan los ingresos, y lo sabe la Consejera y, sobre todo, el Viceconsejero, que me respondió en su día. Ahora puede padecer una amnesia transitoria, pero seguro que lo recuerda en cuanto yo le dé los datos. En ese hospital se imparte docencia a alumnos de una universidad privada como es la de "Alfonso X el Sabio". El año pasado nos pagaban un 2,5 por ciento de su matrícula; la matrícula de cada alumno de la Universidad "Alfonso X el Sabio" es de 1.140.000 pesetas al año, y, habida cuenta de la carga que representa la docencia práctica, las prácticas de enfermería en una carrera tan experimental como es ésta, que son el 50 por ciento de esa carga lectiva, lo lógico, "grosso modo", es pedir que en el hospital donde realizan esas prácticas paguen por lo menos el 50 por ciento de la matrícula, que sería medio millón de pesetas per cápita. Pues resulta que el año pasado cada alumno pagó a ese hospital, a través de los procedimientos que correspondan, 25.000 pesetas.

Este Diputado ponía el grito en el cielo a propósito de que alumnos de esa misma escuela de enfermería pagaban en el "Severo Ochoa" 140.000 pesetas al año para las prácticas de enfermería, pues resulta que para la Comunidad, por lo visto, su hospital no tiene la estima suficiente -un hospital propio de la Comunidad- y se conforma solamente con que esos alumnos le den 25.000 pesetas al año. Al Viceconsejero le pedí en aquella comparecencia que, al menos, llegásemos al 10 por ciento, que es prácticamente lo que pagaban en el Hospital "Severo Ochoa", pues tengo la impresión de que, a lo sumo, van a llegar al 5 por ciento, porque hay una partida escondida que habla de 800.000 pesetas. Se supone que este año habrá dos cursos: en vez de 15 ó 16 alumnos como el año pasado, habrá 30 ó 32. Pues bien, esa partida de 800.000 pesetas en el Capítulo de "Ingresos" ¿corresponde a lo que aportan los alumnos de la Universidad privada "Alfonso X el Sabio"? En este caso, efectivamente, habríamos superado un poco ese mísero 2,5 por ciento. Seguiríamos dando a ganar dinero, seguiríamos siendo otro socio protector, no ya del Insalud, sino, sobre todo, de una institución privada cuyo único objetivo es la ganancia, es el lucro, porque no hay universidades privadas que monten ese negocio. No se trata de una ONG universitaria, se trata de una universidad cuyo objetivo es la ganancia y la matrícula universitaria ya lo dice: 1.140.000 pesetas de cada uno de los cursos de la Diplomatura de Enfermería, que son los datos de los que dispongo.

Pues bien, eso quiere decir que este hospital está maltratado por el Insalud, pero también está

maltratado por nosotros mismos, en la medida en que no tenemos un concierto suficientemente justo con el Insalud para que nos pague lo que es el costo real de cada una de las hospitalizaciones de los enfermos de los que él es el proveedor. La Comunidad no es más que un sustento, digamos, una red hospitalaria en este caso, pero los clientes nos los proporciona la Seguridad Social, el Insalud, pues que el Insalud pague el gasto que realiza efectivamente cada uno de sus pacientes.

Al lado de los casi 1.500 millones que debe el Insalud a este hospital cada año y que no paga, también hay que tener en cuenta esos otros conciertos con la universidad privada, para que no nos dé esa limosna, que si este año son 800.000 pesetas, efectivamente, duplican las del año pasado, pero no es justo que le demos un tratamiento, digamos, de protección y de complicidad con los beneficios que esa universidad obtiene de sus alumnos por estas desorbitantes matrículas. Apretémosles las clavijas, a ser posible este mismo año, con la denuncia correspondiente del convenio, para que ese capítulo, desde luego, no se quede reducido, en concepto de ingresos, a 800.000 pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Gamó, vaya finalizando, porque lleva usted ya 35 minutos.

El Sr. **GAMÓ SÁNCHEZ**: Sí, señor Presidente. En este momento cedo la palabra a la compañera que me sigue. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Sánchez. Por favor, realice las preguntas lo más sucintamente posible.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Muy cortito. Gracias, señor Presidente; gracias, señora Consejera. Los Programas que yo le voy a comentar, son el 707 "Igualdad de la Mujer", y el 708, "Pisos Tutelados para Mujeres Maltratadas", sobre los que me gustaría hacerle alguna observación.

Nos preocupan bastante de los presupuestos que se nos han presentado, en los que evidentemente hay un aumento de casi un 13 por ciento en la globalidad de la suma comparativamente con los presupuestos del año anterior -preocupación que venimos manifestando casi permanentemente- los grados de ejecución, sobre todo al mes de septiembre, que es cuando ustedes nos dan los datos, con partidas que vemos que no se utilizan o de las que no se ha gastado ni siquiera una peseta, y que en obligación reconocida ni siquiera tiene proyecto ni programa. Nos parece que esto no ayuda mucho a aumentar la calidad de vida de las mujeres, que es uno de los objetivos del

III Programa de Igualdad, ni a conseguir ese tipo de igualdad que tanto se predica en todos y cada uno de los discursos. Sobre todo, nos parece que en medidas sociales se está perdiendo bastante en esta Consejería. Comparativamente con el año 98 en el presupuesto que ustedes nos presentan -y le estoy hablando globalmente- se pierde mucho, y se pierde muchísimo más, tres puntos y pico, en la globalidad de la Consejería, con respecto al 97.

De casi todos los Programas, las partidas más importantes, con las cuales estamos de acuerdo, son para formación, pero nos gustaría que, una vez que se hacen estos cursos de formación para mujeres -esto lo hemos preguntado ya en distintas comparecencias-, nos informaran de cuántas mujeres se integran en el mercado laboral procedentes de esos cursos; qué utilidad tienen; cómo se dan esos cursos, en relación con la oferta y la demanda; es decir, si tenemos valoraciones que nos hagan ver si las mujeres, en este sentido, van avanzando y si estos programas y los planes de igualdad llevan el camino y los objetivos que nos hemos propuesto.

Mire usted, señora Consejera, en las asociaciones de mujeres, que son unas de las que creo que tienen numéricamente bastante más implantación en nuestra Comunidad, nos encontramos con una situación que nos parece bastante criticable, y es que ha habido una reducción de las partidas para estas asociaciones sin ánimo de lucro, sobre todo para aquellas que no son de tipo religioso, porque ésas sí que han sido favorecidas de una forma bastante considerable. Nosotros creemos que no se debe de excluir a nadie, que por ese camino no se va demasiado bien para que la sociedad sea democrática y plural, y que ustedes deben procurar que tengan todas las asociaciones la misma consideración y la misma prestación por parte de las Consejerías.

Por otro lado, hay un tema que no se ha tenido en cuenta en estos presupuestos, quizá porque da la sensación de que todo el mundo está al mismo nivel, que es el tema de la cultura de las mujeres. En estos presupuestos, el apartado para nivelación cultural y alfabetización no creo que sea suficiente. Creo tenemos una deuda con algunas generaciones, y pienso que ustedes tendrían que dotar partidas que favoreciesen la elevación del nivel cultural de las mujeres, sobre todo en aquellas que son analfabetas, porque no cabe duda de que tienen un gran déficit para poder integrarse en todos los terrenos de la vida social. Es importante que ustedes hagan un gran esfuerzo en estas partidas; no los mayoritarios, pero sí que tengan esa voluntad para que se vayan solucionando los problemas que tienen las mujeres. No hay que olvidar que ha habido asociaciones muy importantes de mujeres, sobre todo en los barrios, incluso en éste en el que está enclavada

la Asamblea, a las que se les ha dejado sin una sola peseta de presupuesto por no haber presentado los papeles correctamente o por no haber llegado en el plazo previsto para demandar estas subvenciones.

Por lo que se refiere al Programa 708, dedicado a los centros de acogida y pisos tutelados, dotado con 311 millones de pesetas, solamente quedan noventa y tantos millones para todas las actividades que se engloban en sus capítulos. Pero lo más sorprendente es que, si miramos el grado de ejecución del mismo, hay partidas que no sé si las presupuestan para que se queden ahí y haya que devolver el dinero, que es algo lamentable, o no se utilizan para que puedan pasar a otras actividades que, en mi opinión, puede que no sean tan necesarias. Hay cantidad de partidas -no se las voy a enumerar, porque lo haremos cuando presentemos las enmiendas que creamos conveniente plantear- que no se han ejecutado o que tienen un 25 por ciento de ejecución a estas alturas.

En consecuencia, creemos que algo se debe cambiar, sobre todo el planteamiento de las acciones de la Dirección General de la Mujer, de forma que pueda ir dotando a las mujeres de los medios necesarios para que se vayan incorporando a la sociedad, para que la igualdad sea real, para que podamos tener las mismas oportunidades y para que las mujeres se den cuenta de que esa Dirección General cumple sus objetivos, y, sobre todo, que lo vean en todas y cada una de las asociaciones y no solamente en algunas, que sí lo ven claramente. Creemos que es necesario que se ayude a todas en su conjunto, porque, si no es así, pensamos que es un hecho lamentable, reconociendo que la Dirección General puede tener razón en que en ese momento algunas asociaciones no han presentado la documentación exacta; sin embargo, creemos que esta Dirección General tiene que tener en cuenta a qué grupos de mujeres se dirige, qué connotaciones tienen unas y otras y, sobre todo, que no se aprecie la voluntad de favorecer a ciertas asociaciones más en consonancia con su ideología, cuando su labor es ayudar a la pluralidad de asociaciones de esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, concederemos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Aun a riesgo de parecer un poco pesado, rogaría a SS.SS. que tuvieran en cuenta que el fin último de estas comparecencias es profundizar en el conocimiento de los presupuestos de las diferentes Consejerías. Es evidente que entre sus preguntas se intercalarán valoraciones políticas; pero les rogaría que se ciñan al objeto de la comparecencia, puesto que tendremos trámites posteriores para hablar y profundizar en los criterios políticos que tenga cada Grupo. En la medida de lo posible, les ruego que

procuremos aclarar dudas o pedir información, para dar cumplido trámite a este tipo de comparecencias y hacerlas lo más ágiles posible.

Por tanto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Lo haré así, porque, de esta forma, los altos cargos tendrán algo que hacer, porque, si no, no van a responder a nada y se van a aburrir. Por tanto, vamos a hacer pocas valoraciones y vamos a solicitar, si no les importa, muchas aclaraciones.

En primer lugar, quiero decir que no voy a hacer valoraciones sobre la totalidad del presupuesto, porque creo que el total del presupuesto es malo; presentaremos la Enmienda a la Totalidad correspondiente cuando llegue el trámite oportuno, y explicaremos el porqué.

Sin embargo, quiero que me aclaren algunas dudas que tengo, que son variadas. En el capítulo de ingresos, concretamente, hay tres aspectos que a mí me preocupan: uno, la partida 3243, del Centro 101, que se refiere a Cantoblanco, con un ingreso de 464.521.000 pesetas. Es una cifra muy parecida a la del año anterior y, como es un hospital que, de acuerdo con los objetivos de la Memoria, prácticamente desaparece como objetivo funcional, en tanto que parece que es asumido por el Hospital "Gregorio Marañón", me gustaría que me explicarán cuál es el motivo de esta dotación, qué incrementa este Hospital, qué funciones va a tener y cuál es la justificación de este ingreso, a través del Insalud, naturalmente.

Respecto a la partida 3244, que se refiere al Hospital "Gregorio Marañón", con un ingreso total de 32.555.830.000 pesetas, quiero saber exactamente cuál es el contrato-programa que se ha firmado y a qué corresponde. Lo mismo me pasa con el Hospital de El Escorial, partida 3245, con 1.442 millones de pesetas. Quiero que me expliquen con seguridad cuál es el contrato-programa que se ha firmado, en qué condiciones y, por tanto, qué cantidad.

Vamos a entrar ya en los Programas de la Sección. En el Programa 700, sólo quiero hacer una pregunta. Concretamente, en la partida 1200, que se refiere a altos cargos, Grupo A, hay un incremento del 7 por ciento; ese incremento del 7 por ciento tendrá su justificación -supongo, sin acritud, como decía antes una compañera de Izquierda Unida-, pero parece que es superior a los incrementos lógicos que está suplicando el Estado de la nación.

Respecto al Programa 701, los indicadores y objetivos son prácticamente los mismos que tenía el año pasado, y, además, lo que a mí me parece más importante, es absolutamente indiferente al hecho transferencial; es decir, como la votación que hubo en

esta Asamblea y en las Cortes, en la que el Estatuto de Autonomía dibuja una Comunidad Autónoma con otras connotaciones y con otras competencias, no hubiera sido ni siquiera planteado como insinuación a nivel de debate, teniendo en cuenta, sobre todo, que el Programa 701 se refiere a planificación de la salud. Voy a hacer algunas preguntas respecto a diversas partidas; tengo muchas, pero voy a preguntar las más relevantes.

Hay una partida que a mí me llama mucho la atención porque se repite siempre, que es la 2268, "Promoción económica, cultural y educativa". No sé qué concepto tiene la promoción económica, cultural y educativa, pero es una partida de 8 millones de pesetas. Hay otra partida, la 2262, "Divulgación y publicaciones", que tiene un monto importante y que se repite en casi todos los Programas siempre con cantidades importantes. Teniendo en cuenta la poca capacidad de publicación que yo he leído de la Comunidad, me gustaría que me dijeran por qué esos 47 millones de pesetas, porque se repite en casi todas las partidas. Entonces, hay que ver lo que debería publicar la Consejería, que a mí no me llega, quizá porque llegue a otros lados; me llegan folletos, pero no me llegan publicaciones que sean tan importantes.

Ha desaparecido una partida, la 4832, respecto al presupuesto del 98 que yo creo que era importante, que es, concretamente, la que se refiere a becas de formación, por un valor de entonces de 15 millones de pesetas; igual que ha desaparecido -supongo que por vergüenza- la 6403 de este Programa, dotada con la cantidad ingente de 1.097.000 pesetas para trabajos de investigación. Como por un millón de pesetas parece que no se pueden investigar muchas cosas, este año la han quitado; supongo que a alguna parte irán los trabajos de investigación, que llevarán consigo las publicaciones correspondientes, digo yo, y, si no, han hecho bien en quitar esa cantidad tan importante.

En el Programa 702, los objetivos e indicadores son similares, pero tienen que ser similares; eso no me preocupa, porque es natural que este Programa tenga esos objetivos. Hay algunas cosas curiosas, como, por ejemplo, en efecto, los sueldos del Grupo A, Programa 1200, crecen un 5 por ciento. Teniendo en cuenta que el Capítulo Primero crece sólo un 2,7 por ciento, las cuotas sociales crecen, en cambio, un 5 por ciento; es decir, crecen 439 millones el año pasado, y éste, 458 millones. Si hay algo estable en el mundo son las cuotas sociales, porque tienen un referente único, y el referente único es, naturalmente, la gente que trabaja; yo creo que la cuota social es por eso. Entonces, no sé por qué hay un incremento del 2,7 en el personal y un incremento del 5 por ciento en cuotas sociales; no se me alcanza.

Las sustituciones de sanitarios locales ha

disminuido este año notablemente: de 112 millones del año pasado a 85 millones este año. Ese decremento en algo que, ¡hombre!, tiene su importancia, que es la sustitución, el funcionamiento, teniendo como previsión enfermedades, vacaciones, etcétera, y no veo cuál es la lógica de que esta partida disminuya.

Voy a preguntar, sistemáticamente, cosas que no vienen en la Memoria; no puedo saber de qué trata lo que no viene en la Memoria y, por tanto, no sé cuál es su objetivo. Voy a preguntar sobre la materia prima del funcionamiento de servicio, que es la partida 2217; tiene un monto de 52 millones de pesetas; ustedes me lo explicarán, y yo lo entenderé.

La partida 2268, que se refiere también a “Promoción económica, cultural y educativa”, como yo no sé cuál es la promoción cultural, económica y educativa y, además, cuando después estudiamos las modificaciones presupuestarias, esta partida es sistemáticamente modificada, me gustaría conocer por qué todos los años figura en esta Ley y por qué todos los años se modifica; no termino de comprenderlo.

Hay un crecimiento importante en una partida, la 2400, en la que se hace un esfuerzo -me parece que esto lo comentamos una vez en tono jocoso, señora Consejera-; me gustaría saber si esta Consejería este año apuesta por 125 millones de pesetas para servicios nuevos y, entre ellos, conseguir un millón de preservativos. Señora Consejera, ya le dije que un millón de preservativos son 500.000, y, como va dirigida a población sexualmente activa, un millón de preservativos da para dos actos sexuales al año; no me parece, por tanto, que este margen esté justificado. Creo que es una cantidad de dinero que se basa fundamentalmente en algo que, sistemáticamente, aparece en todos los programas, que es VIH-Sida.

Con la partida 4639, que se refiere a potabilización de agua, estoy absolutamente de acuerdo; sin embargo, dedican una cantidad -que no se especifica cuál- a prevenciones VIH-Sida. No lo comprendo muy bien. Yo entiendo perfectamente que se haga de una forma divulgativa, pero no sé por qué esta Consejería, que tiene este programa, tiene que encargarse de la divulgación de los ‘packs’, por ejemplo, de jeringuillas. Para eso está la Agencia Antidroga, que es la que debe de llevarlo a cabo; parece natural. Me parece que es lógica una cierta lógica funcional.

En cuanto al Programa 704 -el año pasado yo lo enmendé a la totalidad-, me parece que es un programa absolutamente ficticio. Tiene tan poco contenido que este año el incremento es de 215 millones de pesetas, dirigido, concretamente, a un programa de prevención del cáncer de mama, que no sé cómo entra en un programa que tiene como título “Dirección y Coordinación Sanitaria”, teniendo en

cuenta que hay otro programa que se llama Prevención y Promoción de la Salud. No sé qué pinta aquí eso, porque me parece que, funcionalmente, es un programa que no tiene contenido; tiene un contenido ficticio. La opinión que dí el año pasado, la ratifico este año, sobre todo después de las Memorias de trabajo del 98; es un programa hecho a la medida del Director General de Salud. Tiene mucho Capítulo Primero, bastante Capítulo Segundo y una parte vergonzante de Capítulo Sexto, y prácticamente nada de Capítulo Cuarto. Por tanto, es un programa de dirección y coordinación sanitaria al que, para que tenga algo que hacer, se le dota 215 millones de pesetas; es un programa que no tiene ninguna capacidad funcional ni lógica, desde el punto de vista asistencial, para realizarlo. Lo enmendaré, y lo remitiré al programa correspondiente, donde yo creo que debe estar, que es en Prevención y Promoción de la Salud, como, por otra parte, su propio nombre indica -o en el hospital-, pero no en un programa administrativo de dirección y coordinación administrativo-sanitaria.

Respecto al Programa 730, “Dirección y coordinación del Ese Erre Ese”, hay algo que es evidente. En la Memoria viene algo curioso, y es que la Memoria está redactada con voluntad; en la Memoria se habla de que se van a firmar contratos-programa con hospitales. En una Memoria que explica el Presupuesto del 99, no me pueden decir: se van a firmar; se puede decir: se han firmado, o está previsto en ingresos determinados contratos-programa con determinados hospitales, porque decir: se van a firmar, es un futurible, y el futurible significa que habrá unos ingresos que dependerán de ese futurible. ¿Qué contratos-programa se firmarán, y que aún no están firmados, y que no encuentro por ninguna parte a nivel de ingresos? Porque supongo que no se referirá a los que ya están previstos por el Insalud, que son: el del “Gregorio Marañón”, el del El Escorial, más ese convenio atípico con el Hospital de Canto Blanco.

En cuanto a la consolidación del empleo público, en el año 98 no aparecía ni una sola peseta; este año aparecen 129.600.000 pesetas en la partida 1803. Vamos a ver qué es lo que está previsto para el 99. La partida 2276 aparece repetidamente en este presupuesto y en otros, tradicionalmente; además, no pasa nada, pero durante años yo he estado aquí soportando que el Partido Popular dijera siempre la misma frase, y, además, enmendándola permanentemente; la partida 2276 se refiere a “Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos.”

Durante muchos años yo he estado oyendo permanentemente que cómo era posible que una Consejería que tuviera un tamaño tan grande en cuanto a personal tuviera que recurrir en todos y cada uno de

los programas a trabajos, estudios de empresas y trabajos técnicos, supongo que exteriores. Son 35 millones de pesetas, frente a los 16 millones en el año 98. Esta partida fue modificada en los presupuestos anteriores, decrementándola. Sobre todo que ustedes, en Sanidad, la modificación en presupuestos es a 30 de septiembre, y han sido 535 modificaciones presupuestarias. De ahí que yo defina estos presupuestos como indicativos, porque son solamente indicativos. Yo no puedo juzgar un presupuesto que me van ustedes a modificar. Espero que usted no lo modifique, lo tengamos que modificar nosotros, el año que viene, por estas fechas, porque 545 modificaciones han sido muchas, pero se ha repetido a lo largo del tiempo. Por tanto, son presupuestos indicativos, incluso mucho más que indicativos.

En el Programa 731, que se refiere al Hospital "Gregorio Marañón", concretamente la partida 1200, hay un incremento extraño del 8 por ciento en el Grupo A. Hay un incremento del 15 por ciento en el Grupo B, y disminuyen notablemente los demás Grupos. Quiero saber por qué el incremento importante del 8 por ciento. De 314 a 337 millones; importante, que está muy lejos de las recomendaciones que nos hace el señor Rato casi todos los días de que hay que disminuir los incrementos que tengan que ver con el Capítulo I, con personal, con todo este tipo de cosas. Hay un incremento que me extraña, y me extraña mucho más la partida 1201, donde pasa de 208 millones de pesetas a 238 millones -le hablo de cifras globales para no quedármelos en los miles de pesetas que tienen menos importancia-, con un incremento del 15 por ciento.

El complemento de destino crece un 9 por ciento, y quiero también saber por qué, porque me parece que son planteamientos presupuestarios, desde el punto de vista laboral, que no parece corresponder con la vieja teoría del partido popular; aquella vieja teoría que se basaba en que los altos cargos tenían que disminuir mucho en aquello del tema del Subdirector General -yo me acuerdo que esto lo llevamos arrastrando años y años-. Estos incrementos sobrepasan notablemente la lógica del crecimiento administrativo.

Lo mismo me pasa con el Programa 1310, en el que la retribución básica del personal eventual decrece un 50 por ciento. Que en un hospital como el Gregorio Marañón, descienda el personal eventual un 50 por ciento puede tener que ver con la consolidación del empleo público, como decíamos antes; por eso quiero que me lo expliquen, o no porque aquello dependía de lo que es la Consejería en su conjunto, en el programa anterior; pero aquí decrece el 50 por ciento en el hospital. Que el personal eventual decrezca el 50 por ciento pase de 250 millones este año, comparado con los 428 millones del año pasado, a mí me parece una medida que necesita una profunda explicación,

porque el personal eventual en un hospital, de la calidad y de la dimensión del Marañón, al menos me introduce una duda: ¿Qué es esto? ¿Cómo es posible? Si quiere lo digo más culto: ... Pero me gustaría que me lo explicaran porque no lo puedo entender. Eso tiene que ver con sustituciones, tiene que ver con vacaciones, con enfermedades, con jubilaciones, etcétera. Es muy importante. No termino de entender la lógica del proceso. Así podríamos seguir.

La partida 2215 ya es otra cosa. Vamos a ir a lo que es un poco más importante. Aquí le pregunté al señor Macho, a nivel 30 de septiembre, la partida 2216, que tenía un monto de 2.566 millones de pesetas, en el control del gasto, había disminuido 822 millones de pesetas. Habían hecho una modificación a la baja de 822 millones de pesetas. Es importante; sobre un total de 2.566 millones. Este año lo colocan ustedes en 2.819 millones. No parece lógico que si han tenido ustedes que modificar a la baja al 30 de septiembre, que no parece natural que entre octubre y diciembre hagan ustedes una modificación de subida y luego hayan hecho una modificación de bajada. Digamos que la lógica no va por ahí. Es decir, han hecho ustedes un decremento de 822 millones de pesetas, y también le pregunté sobre el Programa 2218 al señor Macho -y yo creo que me entendió mal, pero yo me tuve que marchar pronto por problemas personales- y no escuché con nitidez su respuesta. Pero en lo que se refiere concretamente a productos farmacéuticos, VH SIDA.

En ese sentido no parece lógico que hayan tenido ustedes que modificar a la baja a 30 de septiembre; no parece natural que entre octubre y diciembre hagan ustedes una modificación de subida después de haber hecho una modificación de bajada; la lógica no va por ahí.

También le pregunté por la 2218 -yo creo que el señor Macho me entendió mal; el otro día me tuve que marchar pronto por problemas personales y no escuché con nitidez su respuesta-, que se refiere concretamente a productos farmacéuticos VIH-SIDA. Yo le dije que me congratulaba de que el Sida fuera tan bien que habían tenido que disminuir más de 300 millones de pesetas en la modificación presupuestaria a 30 de septiembre. Él me contestó diciendo todo lo contrario, que el Sida en este momento necesita más ingresos, con lo cual entiendo aún menos; es decir, si necesitan más ingresos, si se necesitan más cuidados y se decrecienta en una modificación a 30 de septiembre en trescientos y pico millones de pesetas, no puedo entender esa lógica; como tampoco puedo entender la lógica de que este año crezca, teniendo en cuenta que ha decrecido a 30 de septiembre, hasta 1.340.000 pesetas.

La partida 2260 me encanta, porque el año

pasado la deuda histórica del Hospital “Gregorio Marañón” tuvo un paréntesis, porque no hubo deuda histórica el año pasado. Este año sí; este año todo el incremento o prácticamente el incremento del Hospital “Gregorio Marañón” es absolutamente falso, es ficticio, porque se refiere a dos crecimiento sólo: uno, a los 2.000 millones que colocan ustedes para la amortización de la deuda; una deuda histórica complicada, porque claro, por otra parte, el año pasado -según me han informado- parece ser que el “Gregorio Marañón” no liquidó 4.417 millones de pesetas -no sé cómo se llamará esa deuda-. Si no liquidan 4.417 millones el año pasado y este año ponen 2.000 millones para la deuda histórica, se supone que la del año pasado no es una deuda histórica porque es reciente, pero dentro de los años será una deuda histórica.

Por otra parte, si el señor Ruiz-Gallardón ha llevado a esta Comunidad a niveles de endeudamiento positivos, que se han alcanzado naturalmente de una forma muy ‘keynesiana’, y me parece muy bien, y andamos rondando -aunque yo de esto no entiendo mucho y seguramente el señor Cobo me llamará la atención cuando lo diga- unos 500.000 millones de pesetas parece ser en el transcurso de estos años, no me da la impresión de que 2.000 millones de pesetas se merezcan una partida dentro del Hospital “Gregorio Marañón” con las necesidades que el Hospital “Gregorio Marañón” tiene. Además, en un año totalmente decreciente, expansivo, donde se han construido 37 kilómetros de metro, y fíjese usted que con sólo 36,8 kilómetros de metro hubieran terminado con la deuda del Hospital “Gregorio Marañón”. Me parece un crecimiento ficticio, me parece una deuda ficticia y me parece una inflexión falsa. Yo no quiero decir nada, pero a mí me parece que el señor Beteta, señora Consejera, a usted la ha tomado el pelo con esta historia; me da la impresión.

En cuanto a la 2268 vuelvo a repetir lo mismo, porque, claro, que un Hospital como el “Gregorio Marañón” destine 5 millones de pesetas -que es una miseria- a promoción económica, cultural, etcétera, y otro programa que había anterior dedicara a esa misma promoción económica 47 millones de pesetas, es curioso; que de un Programa que tiene unos 800 ó 900 millones dediquen 47 millones a la promoción económica, cultural y educativa, mientras que en este Programa, que tiene un presupuesto altísimo, se dediquen 5 millones de pesetas, pues, esta partida 2268, que luego será naturalmente modificada y desaparecerá, tampoco sé muy bien para que sirve.

No sé por qué dedica 168 millones a empresas de seguridad, ni sé lo que son las empresas de seguridad, y quiero que me lo expliquen, porque en la 2271 se dedican 168 millones de pesetas.

Luego, hay una serie de cosas que a mí me

llaman la atención en el “Gregorio Marañón”, y es lo que yo llamo “presupuestos en espejo”; es decir, son exactamente las mismas cantidades que el año anterior. Mire usted, en hipótesis e implantes se dedica exactamente la misma cantidad que en el 98, 1.300 millones de pesetas; como la misma cantidad se dedica en material radioactivo, la misma, ni siquiera el incremento del IPC; nada, no pasa nada. Hombre, llama la atención, porque yo estoy acostumbrado a que el Partido Popular presupueste con exactitud; paso por debajo de un cartel cada vez que voy a mi casa donde dice que el metro va a costar exactamente 11.448.322,46; eso es lo que yo llamo presupuestar bien, y por esto esa exactitud de presupuesto me encanta. Se presupuestan 60 millones el año pasado, 1.300 este año; en la 6081, “Equipamiento cultural”, 35 millones el año pasado, 35 millones éste; en la 6403, “Estudios y proyectos de investigación”, 70 millones el año pasado, 70 millones éste, luego serán, naturalmente, modificados, como todo el mundo sabe, y punto.

Luego, está Arproma. Arproma, lógicamente, es el principio y el fin de todas las cosas. El año pasado estaban presupuestados 150 millones de pesetas, que no sé que ha pasado con ellos, porque a 30 de septiembre no se había gastado ni una sola peseta; este año, 600 millones de pesetas. Esperemos que el próximo año a 30 de septiembre, si gobernamos nosotros, sea la misma cantidad. Esto no me parece lógico; me parece que es un artilugio contable que puede tener como objetivo la Maternidad; y yo discutiría cuál es la utilidad de esa Maternidad tal y como está diseñada, aunque, por otra parte, yo no conozco el proyecto.

Voy a contar pocas cosas del Hospital Psiquiátrico para que mi compañera disponga del tiempo suficiente. En el Hospital Psiquiátrico, que este año se separa de Cantoblanco, hay una partida, la 2705, dotada con 35.975.000 pesetas, destinada a prótesis e implantes. Quiero que me expliquen qué significa esto de prótesis e implantes en el Hospital Psiquiátrico, porque el implante cerebral no se realiza todavía; por tanto, no sé qué prótesis e implantes van a poner ustedes por importe de 36 millones de pesetas en este Hospital; no lo puedo comprender. Hay un crecimiento de 40 millones de pesetas en la partida 6120 para conservación de edificios, y sobre ello sólo se dice que hay que remodelar determinadas cosas. En este Hospital se ha invertido dinero a lo largo del tiempo; usted lo ha hecho también; no sé por qué hay que gastarse ahora 40 millones de pesetas, pero seguro que esto tiene explicación. Pero lo que no tiene explicación es la partida 2705; ninguna. Lo que ocurre es, simplemente, que ustedes se han hecho un lío con el presupuesto y han puesto prótesis e implantes en el

Hospital Psiquiátrico, y esto tiene gracia. Eso es lo que quiero que me expliquen.

Voy a hacer una breve referencia al Programa 733, concretamente a una sola partida, la 2511. A lo largo de muchísimos años yo he estado oyendo aquí repetidas veces que el Partido Socialista hacía un dispendio extraordinario, porque no descendíamos una sola peseta en los conciertos que teníamos pactados con entidades privadas como Ciempozuelos, Málaga, etcétera. Ustedes este año, no solamente no disminuyen las estancias, sino que suben las estancias fuera de Madrid; incrementan el presupuesto de nuevo, y a mí me parece una posición lógica, lo que ocurre es que es contradictoria. Ya les he dicho siempre que lo que se dice, queda escrito. Yo sé que usted no lo ha dicho, señora Consejera, pero el Partido Popular es la prolongación del anterior Partido Popular, de Alianza Popular, etcétera, y todas estas cosas que se han ido diciendo a lo largo del tiempo quedan plasmadas en los Presupuestos como intencionalidad política, porque era difícil hacerlo, pero aquella demagogia, de vez en cuando, a nosotros nos apetece recordarla, porque no viene mal.

La atención primaria me parece que es un programa que hay que incrementar notablemente, teniendo en cuenta el tremendo retraso que llevan el Prisma, etcétera, a nivel de ejecución de centros de salud. Hay que hacer un esfuerzo importante, que no se ha ido haciendo a lo largo del tiempo con las disminuciones presupuestarias tremendas que ha tenido su Consejería en los años anteriores, y no se ha podido realizar; ahora hay que hacer un esfuerzo importante para que eso se produzca. Me alegro y me congratulo porque el Programa de Hemodonación se incrementa un poco; no lo suficiente. Creo que ese Hospital, con el nivel de incremento de este año, se queda corto, pero algo es algo, y, por tanto, este año me parece bien; el año pasado lo enmendé, este año no lo enmendaré.

Los objetivos están oscuros; a mí me gustaría que me dijeran mucho sobre esos objetivos a cinco años. Dentro de los objetivos, ¿cuál es el nivel actual de distribución de la sangre? Porque, según tengo entendido, hay una amplia distribución a hospitales privados y poco a hospitales públicos, y eso me gustaría también que me lo contaran; no sé si sería éste el momento o en otra comparecencia.

En Cantoblanco es imposible extraer de lo que dice el Presupuesto lo que va a ser de ese Hospital; es absolutamente imposible porque no se puede entender. Ustedes dedican a este Hospital, en la partida 2705, 150 millones de pesetas para prótesis e implantes; pero, como yo no sé si este Hospital, de acuerdo con la oscuridad de objetivos que tiene, va a ser un hospital de larga, de media o de corta estancia; de enfermos agudos, de agudos pero crónicos, de crónicos agudos,

o para qué tipo de enfermos, no sé si estas prótesis e implantes servirán o serán simplemente un surtidor o aliviadero del funcionamiento del Hospital “Gregorio Marañón”; no lo sé. Y, como no lo sé, me lo tendrán ustedes que decir.

Pasa lo mismo que con “Conservación de edificios”. Este Hospital no hay que conservarlo, hay que hacerlo; tiene toda la estructura central desarbolada, y con 40 millones de pesetas poca cosa se puede hacer ahí. No sé cuál va a ser el objetivo, porque no queda claro ni en los objetivos ni en ningún sitio, y dedican ustedes un cuarto de página a describir lo que va a ser este Hospital.

Sobre El Escorial no voy a decir nada, solamente una referencia. En la partida 6035 dedican ustedes 85 millones de pesetas a equipamiento; de acuerdo con la memoria, 75 millones de pesetas de ese equipamiento sanitario se va a un TAC, por lo que quedan 10 millones de pesetas para el resto del equipamiento sanitario. Está mal explicado o no lo puedo comprender, ya que un TAC no sustituye al equipamiento sanitario que ese Hospital necesita.

Como lo demás no tiene mayor trascendencia, dejo a mis compañeras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Llevan ya 25 minutos. Señora Vázquez, tiene la palabra.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo sí que voy a ir rápida. Como es seguro que la señora Consejera después nos va a empezar a decir que está muy satisfecha del Grupo Popular por la evolución de esta Consejería, yo quiero decirle, señora Consejera, ante esa tentación que seguramente va a tener, que desde los presupuestos del año 1995 a los del año 1999, es decir, los presupuestos con los que usted ha entrado, han perdido un peso relativo sobre el mismo: si en el año 1995 la Consejería tenía un 29 por ciento, en el año 1999 tienen un 23 por ciento, es decir, han perdido un 5,7, casi un 6 por ciento en estos años que ustedes han estado gobernando. Y no solamente eso, sino que, como hemos estado viendo, y ustedes han insistido, que estos presupuestos después cambian bastante -no un poco, que se entendería-, quiero decirle a la señora Consejera que las modificaciones presupuestarias que ustedes han tenido a la baja en dos años, en los años 1996 y 1997, han sumado cerca de 70.000 millones de pesetas, más el crédito no gastado de 23.000 millones; esto quiere decir que en dos años ustedes han dejado de gastar, sobre el presupuesto que ya tenían, cerca de 100.000 millones de pesetas. Por tanto, comprenderán ustedes que me tome de una forma bastante relativa lo que ustedes nos presentan como presupuesto. No obstante, quiero que ustedes me aclaren algunas cosas para las

enmiendas que quiero hacer respecto a esta parte del presupuesto.

Voy a empezar por los Programas 703 y 710. Hay dos cosas que me llaman poderosamente la atención, y es que ustedes han rebajado respecto a este año el número de plazas para residencias. En el Programa 703 ustedes tienen 480 plazas, si no he entendido mal, es decir, 24 menos que este año, y en el Programa 710 tienen 260 plazas, es decir, 100 plazas menos que este año; en total, 124, y me gustaría que lo ratificaran. Además, quiero decirle que a estas alturas, según ustedes informan, y parece ser que así es, entre los Programas 703 y 710 tienen ustedes en trámite, es decir, que todavía no han podido dar, 492 camas, en consecuencia, más de la mitad de las que tenían ustedes presupuestadas este año. Señora Consejera, en vista de la ejecución presupuestaria del año que viene, hagan ustedes, por favor, que esto se ejecute antes de las elecciones, no hay absolutamente nada que a ustedes les haya llevado a ejecutar este presupuesto en el mes de diciembre, salvo no disponer de ese dinero, que, como se ve después, ustedes lo ahorran, como he acabado de demostrar.

En el Programa 703 ponen ustedes 30 millones para la Universidad de Mayores, en el Programa de "Mayores". Esto es menos de la mitad de lo que se dedica a los cursillos que se hacen en centros del Inerser; es una cantidad que no nos gusta.

Veo que tienen ustedes congelado el "Acogimiento familiar". Quería preguntarles por la partida 4831, que es nueva este año en el presupuesto. Son plazas subvencionadas en residencias de mayores. ¿De dónde sale esta partida?, es decir, ¿dónde estaba en los presupuestos anteriores? La partida 4839, "A familias", tiene un decremento bastante notable, y quiero saber a qué se debe.

En la partida 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", quería preguntarle si comprende las cantidades destinadas a asociaciones de inmigrantes, así como preguntar a la señora Directora General en qué partida tienen previsto que haya alguna subvención a asociaciones de inmigrantes, si es que lo tienen previsto.

En el Programa 710 hablan de plan de acción para personas con discapacidad, que lo iban a haber presentado a primeros de año y todavía no lo han hecho; pero lo que más me llama la atención es que dediquen ustedes 80 millones a este concepto nuevo, porque 80 millones entre 125.000 minusválidos que oficialmente hay en Madrid, tocan a 640 pesetas por persona, por lo que esta cifra es realmente muy chocante y me parece claramente insuficiente.

Ustedes había presupuestado dos centros de día para físicos en este año y ahora nos dicen en el desarrollo de las memorias que en uno no han

encontrado el local y en el otro están en obras. A mí me gustaría saber si van a tener esta misma diligencia con los físicos en el presupuesto que viene; les rogaría que no lo hicieran así.

Le quería preguntar también por qué sube tanto el material de suministros y otros, que sube notablemente. No veo que haya nada especial para que suba 300 millones, pero, seguramente, ustedes me lo podrán explicar. Sin embargo, sí me choca que en los "servicios nuevos" haya un decremento de 274 millones. Claro que ahí es donde va la partida de los servicios nuevos del plan de acciones de personas con discapacidad y los nuevos gastos de funcionamiento. Me gustaría saber por qué ha bajado tanto esta cifra.

De la partida 2541, "Convenios con entidades privadas", donde hay un incremento muy notable, un 38 por ciento, me gustaría saber a qué se corresponde; cuáles son estas entidades privadas.

En el Programa 709, ustedes marcan un objetivo de 1.100 personas en el Fondo Social Europeo para formación profesional ocupacional. Ya me gustaría que fuera así, porque en la última Memoria no llegan a 400 personas y no veo yo que haya una correlación de lo que ustedes estiman como presupuesto de lo que han llevado hasta ahora.

Quiero agregar algo más sobre la formación, y es que el tiempo medio de duración que ustedes establecen para las personas minusválidas en el año 97 tiene una duración media de 90 horas; es decir, dos veces menos de los cursos que se hacen para personas no discapacitadas. Me gustaría que revisaran esto, porque yo no encuentro ninguna explicación para que esto sea así, para que se les dedique menos tiempo.

En el Programa 740 existe un problema de planificación que me gustaría que me lo explicasen, para ver si pudiera tener algún remedio. Es decir, ustedes dicen que van a poner centros de día en unas residencias en El Carmen, Vistalegre, La Paz y la Gran Residencia; pues bien, tres de ellas -El Carmen, Vistalegre y la Gran Residencia- están en el mismo solar; están en Carabanchel, en el mismo espacio, y, cuando en otro programa amplían el centro de día "Puente de Toledo", en ese mismo distrito tienen áreas de influencia de Leganés 2 y uno concertado con Asispa; por lo tanto, teniendo otras posibilidades de centros de día, como, por ejemplo, el de Torrejón de Ardoz, que está terminado, en San Blas y en Tetuán, que están terminados también, no se me alcanza que habiendo estado terminados unos, ustedes ahora vayan a poner en el mismo solar, en la misma demarcación tres centros más. Yo no estoy de acuerdo con esa planificación y me gustaría que me explicaran si esto pudiera tener algún remedio.

Quisiera preguntarle también, en el Programa 740, en los objetivos indicadores, por qué baja el

número de centros sociales de las nueve que había a siete.

En el Programa 741, quiero decirle que el Capítulo Segundo pasa del 20,84 al 21,30; es decir, se mantiene prácticamente, mientras que el Capítulo Sexto no incrementa nada su peso. Entonces, me gustaría saber por qué esta relación es así; por qué estamos con el Capítulo Segundo así. Además, en el 741 ustedes presupuestas estancias diurnas de Manoteras, y también aparece en el Programa 753. Entiendo que es un error, pero, como yo no encuentro dónde va a estar definitivamente, quisiera saber si va a estar en el 741 o en el 753.

En el Programa 750 hay algunas cosas que me chocan bastante y me gustaría que tuvieran algún remedio. Ustedes han inaugurado hace un año -por cierto fue don Licinio de Lafuente, persona relevante en la época del franquismo- un centro, porque se iban a ajustar a la normativa; pues ahora plantean otra nueva obra en este centro que acaban de inaugurar. El problema no es de reforma, señora Consejera, sino de envejecimiento; existe un envejecimiento y tienen que hacer otro centro, como han hecho otros. Por más dinero que apliquen, estarán siempre reformando y tienen que hacer otro centro; no inviertan ahí más dinero, por favor, y piensen en hacer otro centro.

Por otra parte, decrece el Capítulo Sexto, de este mismo Programa, en tres puntos; y vuelven a ponernos las mismas cosas que el año pasado, como, por ejemplo, Vallecas pueblo. Yo estoy empeñada en que ahí ejecuten ustedes el Capítulo Sexto, pero ahí también me va a ganar por la mano, porque acabará la Legislatura y ustedes no ejecutarán el Capítulo Sexto; qué le vamos a hacer. En este mismo Programa 750, me gustaría saber por qué la partida 6021, "Construcción de edificios", disminuye un 75 por ciento -y va en relación con aquello mismo que les acabo de preguntar-.

En cuanto al Programa 752, me gustaría saber qué pasa con el convenio de Cajamadrid. Yo aquí no lo veo reflejado, y, como ustedes saben, son los responsables del mantenimiento de los CAM de Arganda y el "Reina Sofía".

Respecto al Programa 753, he de decirles que el número de socios que ustedes atienden va a ser el doble que el año pasado, es decir, 150.00, y, realmente, con el incremento que ustedes ponen, no sé cómo lo van a hacer. Y vuelvo a insistir en que el Capítulo Sexto pierde peso, y que los centros aquí son muy antiguos. Asimismo, dentro de este mismo Programa, me gustaría saber por qué aumentan las personas asistentes a las actividades del centro; ¿basándose en qué han pensado ustedes que van a aumentar 1.500 personas? Eso no lo puedo entender, porque las actividades se realizan por unos usuarios que

permanecen estables.

Respecto al Programa 770, como los indicadores los han hecho de forma diferente a los del año pasado, yo no he encontrado la correlación con los de este año, y quisiera que usted me dijera lo siguiente. De los CAI, de prevención, asistencia y reinserción, que el año pasado eran 20, ¿cuántos son este año? Así como los CAI de asistencia y reinserción, que el año pasado eran cuatro, ¿cuántos son? El CAI, Programa de Metadona, que eran cuatro, ¿cuántos son? ¿Por qué las plazas de comunidad terapéutica disminuyen este año? El año pasado eran 126, y este año las disminuyen. También siento mucho que sigan ustedes con los problemas de las camas de desintoxicación, pero todavía estamos en las 16 camas de desintoxicación.

En cuanto al Programa "Isidro Bus", me gustaría saber qué previsión hay, porque no lo he encontrado, así como el Programa "Radar", el Programa de Prevención Escolar, y el Programa de Escuelas Deportivas.

Ustedes dicen, como objetivos, que van a ampliar la convocatoria de subvenciones a la iniciativa social. Me gustaría saber por qué hacen esta ampliación tan importante en la convocatoria de subvenciones. Asimismo, me dicen ustedes que este año han encontrado unos problemas técnico-jurídico-administrativos para que las subvenciones se hayan dando tan tarde, o sea, que todavía están casi en ello; pues bien, me gustaría saber cuáles son esos problemas técnico-jurídico-administrativos, que han obligado a dilatar la ejecución de las subvenciones. Lo digo para que tomen buena nota, y que el año que viene, como es año electoral, lo pudieran hacer antes.

Respecto a la comunidad terapéutica, ustedes -como les he dicho antes- la han disminuido en 55; no entiendo por qué ocurre esto, y por qué todavía está sin abrir la comunidad terapéutica que ustedes saben. Asimismo, me gustaría saber por qué el Programa "Íntegra" se rebaja, y en el apartado de evaluación, con quiénes hacen ustedes los tres convenios que hay.

A continuación, paso a preguntar sobre unas partidas que me han chocado. En cuanto a la partida 2020, "Arrendamiento de edificios", ustedes vuelven a poner 3 millones más; ¿qué es lo que va a subir? ¿El edificio de ustedes? ¿Van a arrendar más edificios? Me gustaría saber qué pasa, porque aquí hay un aumento al que no lo veo justificación alguna.

En cuanto a la partida 2229, "Otras comunicaciones", me gustaría que me dijeran cuáles son esas otras comunicaciones, porque es una partida que tampoco la encuentro. Y luego vamos otra vez al gasto corriente, que es la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", en donde ustedes meten 19 millones más 30 millones; ¿me quieren explicar qué tienen pensado publicar y divulgar, o son esos libros que

ustedes publican, que escriben otros, que ustedes les pagan, y que suelen ser además de amigos? Pues, no me parece nada oportuno.

En la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", ¿qué piensan ustedes hacer de más para aumentarla en 5 millones?

La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fin de lucro" la reducen casi a la mitad. ¿Por qué?

En cuanto a la partida 2284, "Convenios con universidades", me gustaría saber a qué universidades se refiere y para qué van a ser estos convenios. Así como la partida 2541, que es con entidades privadas, que ha tenido un importante incremento: 241 millones. En total, el gasto corriente no entiendo por qué -porque no encuentro nuevos servicios importantes que presten ustedes- aumenta en 1.000 millones de pesetas con respecto al ejercicio anterior.

Sin embargo, me llama la atención -y voy acabando con este programa- la partida 4639, "A Corporaciones Locales". Ustedes tienen previsto un decremento de 12 millones. Quiero llamar la atención porque en la última reunión de coordinación que tuvo usted con las Corporaciones Locales les dijo que, si ganaba las elecciones el Partido Popular, iban a revisar y se iban a enterar de lo que iban a ser los convenios con las Corporaciones Locales; aquí ya empiezan ustedes a avisar, y me gustaría saber si es que van a hacer otra guerra con las Corporaciones Locales o qué pasa, porque ya lo han anunciado.

En cuanto a la partida 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", supongo que ese aumento de 25 millones es para lo que me he referido al principio, pero quisiera que me lo dijera.

Respecto a las inversiones nuevas, han hecho ustedes un importante aumento, y yo no veo el porqué, porque la instalación de maquinaria, maquinaria, mobiliarios, etcétera, no veo que se pueda responder con las necesidades que tiene la Agencia Antidroga.

Termino, muy brevemente, con el Programa 760, "Instituto Madrileño del Menor", para preguntarle por la puesta en marcha de la nueva residencia para adolescentes con graves problemas. Ayer o anteayer el Fiscal volvió a decir los problemas graves que hay en salud mental. Yo entiendo, y me parece bien, que ustedes quieran que en salud mental entre la red, pero, señora Conseja, lo tiene usted todo bajo su mando; más fácil imposible. Ya no se puede decir que esté sólo bajo el mando del Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, sino que lo tiene usted bajo el mando de su propia Consejería.

Hablan ustedes de la colaboración y la ejecución de medidas acordadas por jueces de menores y alternativas al internamiento, donde también ahí tienen graves problemas, y se quejan los jueces; quería preguntarle qué tienen ustedes pensado hacer con ello.

Y, cuando hablan ustedes de la apertura de la residencia para adolescentes con 12 plazas, me gustaría saber cuándo lo van a hacer. Y respecto a la puesta en funcionamiento de dos centros nuevos con 60 plazas, supongo que se corresponde con el edificio Acacias, 2 o con las dos residencias de Móstoles; no lo sé, pero la de Acacias dice que son 12 plazas y aquí hablan de 60. Entre 12 y 60, me gustaría saber dónde pueden estar los demás. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. La señora Almazán tiene la palabra, y con su intervención cerramos el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO:** Gracias, señor Presidente. Como siempre consumo el último turno del Grupo Parlamentario Socialista me toca siempre ser la más breve. Voy a intentar ir rápido, sobre todo en la línea que sugería el Presidente de la Comisión, que me parece bastante acertada, respecto a que utilicemos este turno para intentar conocer más a fondo las partidas presupuestarias que conforman el Programa 707 concretamente, que es el que gestiona la Dirección General de la Mujer; por tanto, reservaré las valoraciones más políticas para el debate de las enmiendas a este Presupuesto.

En esta línea de intervención, me gustaría saber, de una manera casi telegráfica, qué programas, qué convenios, qué trabajos y qué proyectos se van a financiar con cargo a las partidas siguientes -las voy a relacionar rápidamente, pero espero que con la suficiente claridad como para que me puedan contestar luego-: partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa"; partida 2274, "Gestión de centros"; partida 2276, "Trabajos realizados por empresas de estudios"; partida 2284, "Convenios con universidades"; partida 2289, "Otros convenios"; una nueva partida, que tengo mucho interés en conocer a qué se va a destinar el presupuesto que recoge, que es la partida 2407, "Servicios nuevos, atención a mujeres en riesgo social"; la partida 2541, "Con entidades privadas". En la partida 2602, "Formación y empleo del Fondo Social Europeo"; me interesa muchísimo conocer si el incremento que se realiza, que es de 160 millones, tiene que ver con los objetivos que acompañan al presupuesto, porque se reduce la previsión de alumnas que van a recibir estos cursos de formación, y, reduciéndose el número de alumnas, se incrementa la partida; por eso no entiendo muy bien, si en los presupuestos del año 98 ustedes estimaban que podían recibir estos cursos de formación 12.000 alumnas, y en este caso lo reducen a 9.700, por qué si hay menos alumnas se incrementa la partida y se invierte más dinero en esta cuestión.

Continúo con las partidas: la 4459, “A consorcios y otros entes”; otra partida que es nueva en este presupuesto para el año 99, que es la 4820, “Actuaciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y otros”; y la partida 7739, “A empresas privadas”. Ésta también me interesa, porque quiero conocer especialmente por qué se incrementa en casi 600 millones si, como yo entiendo, tiene que ver con las previsiones de creación de empleo para mujeres que tiene la Dirección General de la Mujer, si, como ha ocurrido años anteriores, no se ha alcanzado el objetivo previsto inicialmente que se incorpora al presupuesto y siempre se ha creado menos empleo del que inicialmente se preveía; me gustaría conocer por qué en este caso se incrementan 600 millones; si tiene que ver, lógicamente, con que la previsión de creación de empleo de mujeres también es mayor. También me gustaría conocer por qué han fijado mil empleos; no sé si es que lo de mil empleos queda bien como titular de periódico, me imagino que tiene mucho que ver, porque queda bien luego en los titulares de los periódicos, ya que es una política bastante interesante sobre todo en un año electoral.

Para finalizar quiero hacer sólo dos preguntas muy concretas: me gustaría conocer por qué el presupuesto del Consejo de la Mujer, que está en la partida 4447, continúa congelado, si, como me consta, el propio Consejo ha hecho llegar a la Dirección General y a la Consejería -y también nos lo ha hecho llegar a los Grupos Parlamentarios- su preocupación por que el presupuesto del Consejo siga congelado, pues ya sería el tercer año que se mantiene en 25 millones, porque las personas que dirigen el Consejo creen que no es suficiente para las actividades y para el momento de consolidación, e incluso de expansión de actividades, que tiene el propio Consejo.

Mi segunda pregunta, y con esto ya termino, señor Presidente, es que me gustaría saber en qué partida se encuentra el presupuesto para la creación de un centro de recuperación integral para mujeres víctimas de la violencia doméstica, víctimas de malos tratos, que gestionará una asociación de mujeres, y cuya creación, como recordarán SS.SS., aprobamos entre las resoluciones del pasado debate de la región. Lamentablemente, el tema no se pasa de moda -frase especialmente acertada del Consejero de Obras Públicas, del señor Cortés-, y, lejos de pasarse de moda, este asunto de la violencia contra las mujeres, desgraciadamente, es un tema de actualidad de todos los días prácticamente. Hoy nos desayunamos con otra mujer que ha sido brutalmente agredida por su compañero, aunque más bien parece su enemigo, en nuestra Comunidad Autónoma, concretamente, en Getafe. Por tanto, creo que el tema de malos tratos sigue siendo una necesidad acuciante y me gustaría

saber en qué partida han recogido la dotación presupuestaria para crear este centro que aprobamos entre todos en el pasado debate de la región. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos ya al turno de intervención de la señora Consejera y del resto de comparecientes, requiriendo de estos últimos que, por favor, cuando intervengan se identifiquen, con objeto de que figure correctamente su intervención en el Diario de Sesiones. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Señorías, mis primeras palabras, antes de dar cumplimento a lo que es el contenido de esta comparecencia -y que lo es para informar sobre el Proyecto de Presupuesto de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid para 1999-, permítame, señor Presidente, dar las gracias por el tono en que, en general, se han producido todas las intervenciones, y digo en general, porque quiero hacer dos o tres comentarios a lo que han manifestado la señora Biehn, el señor Gamo, la señora Sánchez Peral, el señor Fernández, señora Vázquez y señora Almazán; algunos breves, pero importantes comentarios.

La señora Biehn y la señora Vázquez han coincidido en una apreciación sobre pesos y medidas de lo que constituye el presupuesto de la Consejería de Sanidad dentro del conjunto del Presupuesto de la Comunidad de Madrid. Yo creo, Señorías, que cometen un error, porque se pueden hacer buenos discursos políticos, hacer comentarios políticos y reflexiones políticas partiendo de la verdad de los hechos; no hace falta sumar una serie de medias verdades, que plasmen o trasladen al ambiente un realidad inexacta, y les voy a poner un pequeño ejemplo, aunque me imagino que de esta breve reflexión mía darán mejor cumplimiento y explicación otros Portavoces presentes en la Comisión.

En general, han dicho que el peso relativo del presupuesto de la Consejería de Sanidad dentro de lo que supone el conjunto de los Presupuestos de la Comunidad se ha ido reduciendo paulatinamente año tras año. Sólo voy a hacer un comentario, Señorías: si en 1999 tuviésemos las competencias de Justicia, si esta Comunidad tuviese las competencias de Justicia, con el volumen de millones que eso significaría, aunque el presupuesto de la Consejería, probablemente, subiese un 30 por ciento en ese valor relativo que ustedes han buscado, hubiésemos disminuido. Solamente digo esto a título de ejemplo y para dar claridad a los ‘biempensantes’, que los hay en esta sala.

Inicio un pequeño comentario con la señora Biehn sobre sus reflexiones políticas, aunque

solamente sea por cortesía parlamentaria. Realmente, su intervención puede ser el inicio de una buena amistad, porque, efectivamente, seguiremos gobernando; vamos a gobernar en 1999 y vamos a seguir gobernando cuatro años. Por lo tanto, seguiremos trabajando en las líneas que usted ha puesto sobre la mesa e, incluso, mejoraremos, porque lo hemos mejorado, el aspecto dietético, en cuanto a los mayores, en todos nuestros centros, que, sinceramente, con el tema de los planes de cuidados, se han ido mejorando, a mi juicio, de forma importante, aunque todo ello es opinable.

El señor Gamo siempre inicia su intervención -y sabe que yo le aprecio ese fervor transferencial- aludiendo a las transferencias; pero también le he dicho que lo que la Consejería ha hecho en el área de Sanidad en estos tres años ha sido importante, y lo va a seguir siendo en los próximos años, en la próxima Legislatura. Creo que nuestro objetivo era avanzar, y hacer de ese período transferencial un período positivo en el área de Sanidad y en todas las áreas en las que sí tenemos competencias. Usted nunca menciona, o lo hace escasamente, la salud pública; menciona escasamente la salud mental, etcétera; pero, en cualquier caso, nuestro objetivo era poner un poquito de orden, porque hacía falta, y mejorar los recursos; y creo sinceramente que una visión sobre la realidad de la Comunidad de Madrid en 1998, hoy, es mejor que su realidad diferida a 1995.

El señor Gamo siempre en sus intervenciones, amables porque lo son, y correctas, porque lo son, hace dibujos de la sanidad. El señor Gamo siempre dibuja la sanidad. Solamente un comentario, Señoría: sus dibujos y sus esquemas nos sirven mucho, pero existe una diferencia entre dibujar proyectos y realizarlos. Los estamos realizando, no le quepa la menor duda.

El señor Fernández ha iniciado su intervención -aunque ésta ha sido muy correcta- diciendo que es un presupuesto malo. Lógicamente, es el criterio que tiene como primera frase emblemática, tiene que poner el frontispicio de su intervención puesto que va a presentar una enmienda de totalidad; evidentemente, es consecuente con ese planteamiento, aunque luego, en lo que es la valoración de las diferentes partidas, se le escape: un presupuesto alto; un presupuesto que no está mal; han hecho ustedes bien; el variar de criterio es bueno, etcétera. La señora Almazán ha sido correcta en su intervención; ha hecho un planteamiento que se corresponde con lo que son los contenidos de esta comparecencia, y en igual sentido la señora Vázquez.

Creo que puedo caer en la tentación que usted aludía, y sí puedo decir que éstos son unos presupuestos para los madrileños y las madrileñas en el área de Sanidad y de Servicios Sociales, por una sencilla razón: porque a los aumentos que se han

producido en los presupuestos de 1996, de 1997 y de 1998, hay que añadir el aumento presupuestario que se produce en 1999, y se produce un aumento de un 8 por ciento, que, en valores absolutos, son 13.000 millones de pesetas. Luego, los madrileños y las madrileñas, en recursos para dar contestación a las demandas de nuestra sociedad, van a tener 13.000 millones de pesetas más que el año anterior.

Entro, sin más preámbulos, a cumplimentar la solicitud de comparecencia de los Grupos de Izquierda y del PSOE, y lo hago con gusto e iniciándolo con la única modificación en estructura de programas que tiene la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, que es la creación de un nuevo programa, independiente, al que ha hecho alusión el señor Fernández, el 736, para el Hospital de Cantoblanco, asumiendo la responsabilidad -como todos ustedes conocen, porque hubo una comparecencia en que así lo expuse- de su gestión la Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", al que prestará una línea de apoyo médico-quirúrgico en su funcionamiento.

Dicho esto, Señorías, vamos a considerar las magnitudes globales del Proyecto de Presupuestos, de las que resulta evidente el esfuerzo realizado por la Comunidad de Madrid para dotar a nuestra Consejería de los medios suficientes para prestar los servicios sanitarios y asistenciales que demanda nuestra sociedad en la línea de avance que les exponía al principio de mi intervención.

El presupuesto global de la Consejería, como ustedes conocen, ascenderá a más de 172.000 millones de pesetas, lo que representa, como les decía al inicio de la comparecencia, un crecimiento superior al 8 por ciento, y 13.329 millones de pesetas en términos absolutos.

En cuanto al crecimiento por capítulos, creo, Señorías, que es igualmente importante. El Capítulo Primero, "Gastos de personal", representa el 49 por ciento del presupuesto total de la Consejería, con créditos por un importe de 84.000 millones de pesetas, y experimenta un crecimiento del 2,5 por ciento. El Capítulo Segundo, "Gastos corrientes", se incrementa en un 15 por ciento, en términos relativos, y en 6.673 millones de pesetas, en términos absolutos, recogiendo en él el esfuerzo para atender el gasto derivado de los productos farmacéuticos y sanitarios, y la acción concertada para el mantenimiento de los centros de atención en los distintos sectores que son competencia de esta sección.

El Capítulo Cuarto se incrementa en un 6,6 por ciento, y, como ustedes conocen, sus objetivos principales son las subvenciones y transferencias a entes públicos y privados que cooperan con la Consejería en los programas y actividades asistenciales

que ésta lleva a cabo, así como algunas de las prestaciones a familias o particulares en situaciones de necesidad.

El Capítulo Sexto, "Inversiones", crece, Señorías, en 1999, en 2.475 millones de pesetas; es decir, un 37 por ciento. El Capítulo Séptimo, Señorías, aumenta sus dotaciones en más de un 30 por ciento, principalmente por el incremento que experimenta la participación en programas cofinanciados con la Unión Europea, en especial para formación y creación de empleo femenino.

A continuación, Señorías, y al hilo de la exposición de las cifras presupuestarias, quisiera mencionar simplemente aquellas acciones nuevas y relevantes que prevemos desarrollar en el próximo ejercicio en las diferentes áreas de actuación. En el campo de la prevención sanitaria, cuyo presupuesto ascenderá a 4.239 millones de pesetas, con un crecimiento de un 7,8 por ciento, serán objeto de diseños especiales las acciones dirigidas a la población infantil; los programas de promoción y prevención de la salud en jóvenes y en mujeres, así como los dirigidos al colectivo de personas mayores. Los temas específicos que se tratarán de forma prioritaria, Señorías, serán: la prevención de anorexia y bulimia nerviosas, la promoción de autocuidados en diabetes y otras enfermedades crónicas, la prevención del Sida, la prevención del cáncer del mama, la prevención del tabaquismo, y todos aquellos problemas derivados del consumo de alcohol.

En cuanto a las políticas sanitarias en 1999, vamos a disponer de créditos por más de 850 millones de pesetas. Ello supone un crecimiento del 29 por ciento, y creo que en ese orden merece la pena destacarse algunas actuaciones. Implantaremos el programa de detección precoz del cáncer de mama, dirigido a mujeres, como ustedes conocen, con edades comprendidas entre los 50 y los 64 años, y prevemos atender a esta población, como ya tuve ocasión de informarles, en un período de dos años, correspondiendo realizar en el próximo ejercicio, es decir, en 1999, más de 200.000 exploraciones, lo que supone un coste, que ustedes conocen, valorado en 215 millones.

Todos ustedes han tenido conocimiento del proyecto de la Consejería de redactar y poner en marcha el Plan de Salud Mental en la Comunidad de Madrid. Estamos trabajando en ello junto a las dos instituciones que tienen responsabilidades en este área: el Insalud y el Ayuntamiento de Madrid.

Los Servicios Sociales, Señorías, van a disponer en el próximo año de 40.747 millones de pesetas, y ello supone un crecimiento del 9 por ciento. Con ese presupuesto podremos acometer planes y aumento de aquellas acciones diseñadas en el Plan de

Mayores de la Comunidad de Madrid, además de mantener, actualizar y mejorar los actuales dispositivos. En lo que se refiere estrictamente al Plan de Atención a Personas Mayores de la Comunidad de Madrid, quiero recordarles que cumplimentaremos en el año 1999 la creación de 700 plazas residenciales; asimismo, abordaremos el incremento de plazas en los centros de día hasta llegar, en 1999, a la creación de 170 plazas más. Igualmente, sucede en el capítulo de las plazas sociosanitarias, que en 1998 teníamos el compromiso de crear 80, y se verán incrementadas con 40 en 1999.

Igualmente, mejorar e implantar los dispositivos de ayuda a domicilio a 1.200 beneficiarios, e igualmente en el sistema de teleasistencia, con 2.500 nuevos beneficiarios, al tiempo que van a ser aumentadas las ofertas de plazas de programas de vacaciones.

En el sector de minusválidos, Señorías, podemos destacar que en este ejercicio iniciaremos las primeras acciones para la puesta en marcha del plan de acción para personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es conseguir lógicamente una mejora en su desarrollo personal y la autonomía de las personas con discapacidad. La creación de 30 plazas de centro de día para minusválidos físicos y psíquicos gravemente afectados es uno de los objetivos que trata de cubrir la Consejería en 1999.

En los programas destinados a la mujer, Señorías, el próximo ejercicio van a contar con una dotación global de 4.364 millones de pesetas, lo que supone en términos relativos un incremento del 27 por ciento. Ello va a hacer posible que los objetivos del tercer plan de igualdad de oportunidades, especialmente aquellos referidos a la formación de mujeres y al fomento del empresariado femenino, generador de empleo a su vez, se vean incrementados de forma importante. Al área de formación vamos a destinar 1.413 millones de pesetas, tanto a la formación ocupacional como a la orientación laboral, y ello en su conjunto supone un incremento del 18 por ciento, lo cual va a permitir la realización de unos 500 cursos, en los diferentes subprogramas, de formación profesional, de inserción laboral, medio rural, etcétera, en los que pretendemos participen cerca de 10.000 mujeres.

En cuanto al fomento de empleo femenino, Señorías, 1.325 millones van a permitir generar desarrollos de proyectos empresariales, y, a nuestro juicio, valorando o evaluando situaciones anteriores creemos que puede crearse del orden de 975 empleos de carácter indefinido para mujeres. Además, Señorías, en cumplimiento del mandato de la Asamblea, resolución aprobada por unanimidad en el último debate del Estado de la Región celebrado en esta casa,

se van a poner en marcha los programas de atención jurídica y psicológica para mujeres en situación de riesgo social y violencia, e igualmente pondremos en marcha la creación de una casa refugio para estas mujeres.

Respecto al organismo autónomo Instituto Madrileño del Menor y la Familia, en 1999 va a contar con un presupuesto de 8.588 millones de pesetas. Esto es un crecimiento algo mayor al 8 por ciento respecto al presente ejercicio. Vamos a continuar, Señorías, con los objetivos de mejora de la atención a los menores guardados y tutelados, e incidiendo en los adolescentes, con graves problemas de salud mental y adaptación social, y para extranjeros, para quienes en este ejercicio prevemos la apertura de dos residencias: en Móstoles, 20 plazas, y en Leganés, 40 plazas para proporcionar a los menores residentes un entorno, como ustedes saben, más normalizado. Vamos a poner en marcha una residencia para adolescentes con graves problemas de adaptación social, y son las 12 plazas que usted mencionaba, señora Vázquez, en el edificio de Acacias.

En cuanto a las soluciones alternativas al internamiento, se consolidarán programas puestos hace años en marcha, como los de acogimiento familiar, canguro, centros de días de vacaciones, apoyo y respiro, mediación familiar con hijos adolescentes, e iniciaremos un programa, a nuestro juicio, imprescindible, de apoyo psicosocial para abuelos acogedores, para prevenir comportamientos desadaptativos, que pueden derivar -y compartirán conmigo el criterio- en situaciones de riesgo para el menor.

Además, Señorías, vamos no sólo a consolidar sino a incrementar la participación en los programas europeos; se han mencionado aquí Junco, transición a la plena autonomía de los adolescentes y jóvenes protegidos en centros propios de la Comunidad; vamos a incrementar las participaciones en Urban, ya conocen la apertura del centro de día en el centro histórico de Madrid, y el proyecto de jóvenes de atención preferente, esas 250 plazas que tenemos previstas para el año 1999.

Paso, Señorías, a referirles algunos datos respecto a los contenidos de los presupuestos respecto del Servicio Regional de Salud, que crece algo más del 7 por ciento en el próximo ejercicio, y en el que sus créditos van a alcanzar la cifra de algo más de 76.000 millones de pesetas. Como ustedes conocen, Señorías, en 1999 será efectiva la implantación de la carrera profesional para facultativos; de su correcto funcionamiento, Señorías, esperamos conseguir la satisfacción de las expectativas de promoción profesional de los estamentos afectados y que ello sinceramente redunde en un incremento de motivación

y en un estímulo para perseverar en la mejora continua de la calidad con que prestamos tan esencial servicio a los madrileños y las madrileñas.

Dentro de las actividades, Señorías, relacionadas con la gestión de la red de hospitales que tenemos encomendada, quisiera destacar el esfuerzo que se realiza para adecuar la oferta a las reales necesidades de la sociedad. Los objetivos planteados para ofrecer a la población de la Comunidad de Madrid unos servicios de atención psiquiátrica y salud mental que satisfagan las necesidades en ámbitos tan importantes como su prevención, la asistencia y la rehabilitación son prioritarios y, en este terreno, van a ser doblemente prioritarios los programas para implantación de un nuevo programa de atención a la infancia y a la adolescencia, para lo que está previsto crear un hospital de día con 20 plazas y el desarrollo progresivo del programa de rehabilitación y reinserción social.

Queremos, en el transcurso de 1999, ampliar progresivamente los centros de día anexos a los servicios de salud mental de distrito. También seguiremos adecuando la concertación de plazas hospitalarias de media y larga estancia a las actuales necesidades de los usuarios. En este mismo objetivo van a ser de importante ayuda los esfuerzos por optimizar los recursos del Hospital Psiquiátrico y la mejora de la calidad de las prestaciones del Instituto Psiquiátrico y de Salud Mental de José Germain.

En cuanto a las inversiones, Señorías, creo que puede y merece ser destacado que para el próximo ejercicio y dentro de la red de hospitales y centros sanitarios del organismo autónomo seguiremos realizando las acciones contenidas en el Plan de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Y para ello tenemos previsto la terminación de obras en 16 centros de salud y consultorios locales que van a importar, como ha sido mencionado con anterioridad, más de 1.000 millones de pesetas.

Podemos destacar, porque son importantes, los de Colmenar Viejo, que supone una inversión de algo más de 500 millones de pesetas; el de San Lorenzo de El Escorial, con una inversión de algo más de 182 millones de pesetas; el de Alpedrete, 63 millones de pesetas, y Torrejón de la Calzada, con algo más de 59 millones de pesetas.

Siempre dedicamos, porque así lo merece, una mención especial al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", que va a ver incrementado su presupuesto en un 6,9 por ciento, alcanzando un importe de 48.000 millones de pesetas. Dentro de la buena y gran actividad de este centro, creo que merece la pena destacarle la mejora continua de la atención asistencial y hotelera que se mantiene en esta institución, tenemos prevista la terminación de algunas

obras emblemáticas en ese proceso, hasta hace poco tiempo inacabado, pero que empieza a tener visos de finalización. En este sentido, la construcción de la cocina centralizada y la central térmica será un hecho; supondrá una inversión de algo más de 200 millones de pesetas; la remodelación del edificio de imagen, al que destinaremos, en el año 1999, 327 millones de pesetas; la reforma del Instituto Provincial de Psiquiatría, necesitado de ella, como era público y notorio, en el que se invertirán 100 millones de pesetas, y remates del edificio de Anatomía Patológica, finalmente recepcionado por esta Consejería, hace escasamente unos días.

Las inversiones de equipamiento ascenderán a algo más de 400 millones de pesetas, y ya han sido destacadas aquí dos de ellas. Una, que creo que se ha mencionado, es el TAC helicoidal, al que efectivamente se destinan 80 millones de pesetas; y, también, la adquisición de un acelerador lineal de partículas, lo que supone una inversión de 150 millones de pesetas.

Nuestro Servicio Regional de Bienestar Social, Señorías, contará en 1999 con un presupuesto de algo más de 29.000 millones de pesetas, y supone un crecimiento del 6 por ciento. Insisto en que su objetivo no es solamente el mantenimiento de la red de centros con carácter asistencial, sino que también el Servicio tiene encomendadas, lógicamente, las inversiones necesarias para su mejora. Y, en ese capítulo de inversiones, quizá merezca la pena destacarse -en la línea iniciada al comienzo de la Legislatura, de eliminación de barreras arquitectónicas, porque, convendrán conmigo, Señorías, que el perfil y las necesidades de los mayores, cada vez de mayor dependencia, así lo requiere-, las inversiones en materia de eliminación de barreras arquitectónicas en las residencias "Santiago Rusiñol" y Navalcarnero.

Igualmente, las reformas que, permanentemente, deben ser hechas en algunas residencias antiguas, y mencionaré las de la cuarta planta del centro ocupacional "Ángel de la Guarda", así como la adaptación de la cuarta planta de la residencia "Cisneros", todo ello referido a eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de instalaciones. Nuevamente -ya ha sido mencionado-, remodelación de la residencia "Nuestra Señora del Carmen", y remodelación de algunas clínicas de las residencias que tenemos, y que abordaremos en 1999: las instaladas en la residencia de Colmenar y "Reina Sofía".

La Agencia Antidroga, como organismo autónomo, contará este año, Señorías, con un presupuesto de casi 4.000 millones de pesetas; lo que supone un incremento del 32,6 por ciento, respecto al ejercicio precedente, en el que ya tuvo un incremento similar. Este aumento notable en los presupuestos para

1999 refleja una apuesta decidida por acomodarse a los rápidos cambios con los que la realidad de la drogodependencia nos sorprende constantemente, y, sobre todo, para colocarnos todos, espero, en una situación en la que podamos ir más rápido que los acontecimientos. Los elementos más destacados a los que van a ir dirigidas nuestras acciones en las tres áreas de acción de la Agencia Antidroga, son: el campo asistencial, el preventivo y el ámbito de convenios con ayuntamientos o iniciativa social. Quiero destacar la ampliación en términos cuantitativos del convenio tripartito suscrito entre la Cruz Roja, el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia Antidroga, para llegar, esperamos, en 1999 al techo de la demanda de los Programas de Reducción de Daño en el municipio de Madrid.

En el área asistencial, asimismo, hemos iniciado todas las acciones pertinentes para la localización y apertura de la tercera comunidad terapéutica de la Agencia Antidroga, que pensamos debe ser situada en el Corredor del Henares. Igualmente, y ustedes lo conocen, Señorías, tenemos intención de ampliar en el transcurso de 1999 los pisos de estancia para drogodependencias, bajo tratamiento de metadona. Tenemos que abordar la consolidación del Programa Lamp en 1999, e, indudablemente, hemos tenido que reflejar presupuestariamente el mantenimiento y ampliación de dos centros de emergencia para 1999, uno de ellos ya abierto en el transcurso de 1998.

En el campo preventivo, Señorías, el aumento es igualmente significativo, alcanzando la cantidad del cien por cien respecto a lo presupuestado en 1998, y tiene que ir necesariamente destinado a ampliar todos los programas que van dirigidos a la base social, que son los mediadores y los profesionales, pasando por todos los colectivos más significativos, como la Policía Local y las Fuerzas de Seguridad. La prevención en el ámbito laboral también afecta a los profesionales, y estimamos que el esfuerzo que realizará la Agencia podrá dar como fruto el que más de 10.000 personas puedan ser formadas en términos de prevención, para luego irradiar desde esta formación al resto de la sociedad.

En el ámbito de los convenios, por último, Señorías, todos, como ha dicho la señora Vázquez, suben sistemáticamente, en especial todos los suscritos con entidades locales, con organismos públicos, y también con aquellas organizaciones de la sociedad que han resultado más eficaces en su apoyo contra la drogodependencia, y a los que habría que sumar, a nuestro juicio, el incremento de las partidas en las subvenciones específicas.

Éstas son, en general, Señorías, las líneas básicas del presupuesto de la Consejería que, a título de

resumen y simplemente para insistir en el crecimiento objetivo de los presupuestos, paso a desglosarles. El área sanitaria contaba en el presupuesto de 1998 con algo más de 76.000 millones de pesetas, y en los presupuestos para 1999 va a estar dotada con algo más de 81.000 millones de pesetas, y eso, Señorías, es un incremento del 7 por ciento. El área de Servicios Sociales, que en este ejercicio contaba con algo más de 72.000 millones de pesetas, va a estar dotada en 1999 con 78.000 millones de pesetas.

El área de Servicios Sociales, que en el ejercicio de este año contaba con algo más de 72.000 millones de pesetas, va a estar dotada en el 98 con 78.000 millones de pesetas y eso supone un crecimiento de casi el 8 por ciento.

El área de Mujer, que estaba dotada en este ejercicio con 3.400 millones de pesetas, va a disponer de unos créditos de 4.300 millones de pesetas, lo que supone, Señorías, un crecimiento del 27,4 por ciento.

El área de Lucha contra la Drogodependencia, que contaba en este ejercicio con casi 3.000 millones de pesetas, va a contar con 3.958 millones de pesetas, y eso supone un crecimiento de más del 32 por ciento. En cuanto a los servicios horizontales, que estaban dotados en 1998 con casi 4.000 millones de pesetas, casi lo mismo que en 1999, con un crecimiento de 1,9 por ciento.

Es decir, Señoría, el total de la Consejería va a tener un incremento presupuestario para 1999 del 8,4 por ciento. Si a eso le unimos un grado de cumplimiento que nosotros consideramos satisfactorio, porque lo es, Señorías, creo que la gestión ha sido buena y va a serlo durante bastantes años. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a conceder la palabra a los altos cargos de la Consejería, empezando por el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Voy a contestar al señor Gamó en cuanto al capítulo de ingresos del Hospital de El Escorial, referente al convenio con una universidad privada.

Efectivamente, como sospechaba S.S., hemos incrementado el cien por cien del porcentaje de la matrícula que abona la universidad a la Comunidad. También quiero recordarle que no sólo es la parte porcentual de la matrícula lo que aporta la universidad, sino que también existen otras contraprestaciones en el convenio, contraprestaciones que van desde cursos de formación, master o formación de los profesionales que participan en la docencia; la utilización de los medios de la universidad por los mismos profesionales y el

reconocimiento docente de esos profesionales y lo que les supone, en cuanto al currículum, el reconocimiento de la universidad.

Contestando al señor Fernández, que me preguntaba por la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", como sabe S.S., está dedicada a gastos de organización, celebración de conferencias y cursos e inscripciones en congresos. Esa partida, fundamentalmente, se gasta en inscripciones de congresos de nuestros funcionarios; para mejorar su formación; en las reuniones con expertos, tanto en el ámbito sanitario como social, y en el sostenimiento del stand institucional de la Consejería en todos aquellos eventos que puedan relacionarse con mujer, drogas, infancia, sanidad o servicios sociales para la presencia institucional de la misma.

La partida 2262, "Divulgaciones y publicaciones", como sabe, son ediciones de catálogos y cualquier información o publicidad por cualquier medio para la información a los ciudadanos, y fundamentalmente se gasta en campañas de divulgación, tanto en prensa como radio o televisión, en aquellos programas del ámbito de la Consejería; la publicación de unos cuadernos técnicos de servicios sociales, que se han iniciado y está en prensa una serie editorial en ese sentido; la divulgación de los cursos de formación en los dos ámbitos de la Consejería y las actualizaciones de las guías de servicios. Pensamos actualizarlas cada dos años; se publicaron en el año 96 y las actualizaremos en el próximo año.

En cuanto a las partidas que decía que desaparecían, quiero tranquilizarle. La partida 6403, "Estudios y proyectos de investigación", era una beca fíx, y, por lo tanto, constaba como tal. La beca fíx y el proyecto de investigación se han desarrollado satisfactoriamente, y, por lo tanto, queda sin contenido.

La partida 4832, "Becas, formación, investigación y otras", no es que desaparezca, sino que es un ajuste que va a la partida 4829 para una mejor y correcta aplicación del gasto que, como verá, consta de 16.500.000 pesetas. Si usted suma las dos partidas, incluso son 400.000 pesetas más, que van destinadas a lo que antes se hacía en la partida anterior, que son misiones de intercambio, becas de investigación, convocatoria de dos premios de investigación, y subvenciones de programas de investigación. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Muñoz Merchante): Buenos días. En primer lugar, quiero tranquilizar al señor Fernández porque, sinceramente, creo que está muy preocupado por las partidas de retribuciones de altos cargos. Ya me lo preguntó el año pasado, y este año vuelve a insistir en el tema; intentaré despejar su duda. Efectivamente,

en el Programa 700 hay dos partidas destinadas a retribuir a dos altos cargos de la Consejería: la señora Consejera y la Secretaria General Técnica; y, si mi módulo de SIEF no falla, la subida experimentada para el presupuesto de 1999, en relación con el presupuesto de 1998, es del 1,8 por ciento, es decir, la previsión general de la Consejería de Hacienda para todas las subidas de los altos cargos.

Su Señoría también se interesaba por algunas partidas del Capítulo Primero, del Programa 702, "Prevención y promoción de la salud", y querría darle puntual respuesta. Si no me he equivocado al tomar nota, se interesaba por la partida "Retribuciones básicas del grupo A", porque consideraba que tenía un incremento superior al 1,8 por ciento al que antes me he referido; efectivamente, esa partida experimenta un incremento superior porque en ella se está presupuestando, además del incremento del 1,8 por ciento de los funcionarios adscritos a esa Dirección General que forman parte del grupo A, la dotación, al cien por cien, de determinados puestos de trabajo que, como también tuvimos ocasión de comentar el año pasado, no figuraban así dotados por un artículo -y perdóneme S.S., pero no lo recuerdo exactamente - contenido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1998.

Igualmente, se sorprendía de la subida experimentada por la partida 1600, "Cuotas sociales", del mismo programa presupuestario. Como todos conocemos, esta partida sufre, lógicamente, los incrementos o descensos que experimenta el Capítulo Primero correspondiente al programa presupuestario del que hablamos. Aquí se recoge el incremento que en este año ha experimentado cierto personal de la Dirección General de Salud Pública, concretamente los Técnicos Superiores de Salud Pública, escala de farmacia, e, igualmente, el incremento de cotización que se experimentará por los puestos de trabajo que este año en curso estaban inferiormente dotados al cien por cien, como comentaba anteriormente.

Asimismo, le preocupaba -lógicamente, yo puedo entender esa preocupación, e intentaré aclarársela- la escasa dotación de la partida que destinamos a la sustitución de sanitarios locales porque, efectivamente, realizan una función que de ninguna otra forma podría realizarse. Como S.S. sabe, el Presidente de la Comunidad de Madrid firmó el año pasado un acuerdo con los sindicatos para incrementar la estabilidad en el empleo, también en el ámbito de la Función Pública, y una de las medidas que se adoptaban en ese acuerdo era la posibilidad de transformar determinados puestos de trabajo eventuales en puestos de trabajo fijos. En consecuencia, el montante de dinero que vamos a destinar el año que viene para realizar estas funciones sería, además de los

85 millones que aparecen en esa partida, el importe total de la partida denominada "Consolidación de empleo público", que aparece en el Programa cabecera 700; creemos que con estas dos dotaciones, la finalidad que persiguen estas partidas quedaría cubierta. Muchas gracias.

**El Sr. DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA (Vilas):** Soy responsable del Programa 702, "Prevención y promoción de la salud". El señor Gamo hacía una reflexión, que procede agradecer por su sentido positivo, respecto a que la Consejería ha dotado la partida 2400 con 25 millones de pesetas destinados a las campañas de prevención del SIDA y otras enfermedades. Queremos agradecer al señor Gamo el reconocimiento de ese esfuerzo de la Consejería por dotar y poner a disposición recursos que tienen una gran rentabilidad, sobre todo, en una enfermedad como es el SIDA, no sólo por sus consecuencias sociales y sanitarias, sino también por la repercusión en el coste sanitario que supone para la Administración.

Al mismo tiempo que hacía esa reflexión decía que le gustaría que la partida 2216, "Productos farmacéuticos y sanitarios", creciera en una proporción semejante. El destino de esa partida, señor Gamo, va fundamentalmente dedicado a la adquisición de todas las vacunas que componen el calendario de vacunaciones aprobado por la Comunidad de Madrid. Lo que yo le puedo decir es que tenga la seguridad de que todos los niños y jóvenes de la Comunidad de Madrid serán vacunados de forma gratuita con todas aquellas vacunas que están en el calendario de vacunaciones. Y no sólo eso, sino que la Comunidad de Madrid, sabe usted que viene haciendo un esfuerzo enorme por introducir todas aquellas nuevas vacunas que tienen una repercusión favorable en la salud de los niños y jóvenes, como ha ocurrido con la introducción de la vacuna de la hepatitis b en los adolescentes o la introducción de la vacuna de hemófilus influenza en los recién nacidos.

Eso es así porque los concursos están funcionando bien, y, lógicamente, los grandes laboratorios están ofertando a precios, digamos, razonables, aunque siempre nos gustaría que fueran más baratos.

El señor Fernández nos preguntaba por el destino de la partida 2217, "Materias primas, funcionamiento de los servicios". En esta Dirección General trabajan más de 200 inspectores de salud pública, cuyo trabajo consiste no sólo en visitar establecimientos, no sólo en visitar los sistemas de abastecimiento de agua de los municipios, no sólo en inspeccionar las piscinas, sino también en tomar las correspondientes muestras, y eso supone llevar unos equipos y realizar una enorme batería analítica de

alimentos, de aguas, de microbiología, físico-químicos, etcétera. Por darle algún dato, le diré que se inspeccionan 26.000 establecimientos año; se hacen más de 16.000 análisis de agua; más de 6.000 análisis de residuos en alimentos. Todo el coste que llevan consigo esos reactivos, ese material de toma de muestras, supone esos 52 millones de pesetas.

La partida 2268, "Promoción cultural, económica y educativa", dotada con 20 millones de pesetas, por la que siempre nos pregunta, la verdad es que, quizá, desde el punto de vista presupuestario tendríamos que ponerle otro nombre más adecuado, que fuera "Promoción de hábitos saludables a la población", porque es verdad que lo que hacemos con este recurso es eso, promover hábitos saludables. Es decir, cuando hacemos una semana de prevención del alcohol como la que se ha hecho ahora, estamos fomentando hábitos saludables en la población; cuando hacemos una semana de alimentación y salud, con actos en más de 40 municipios, estamos fomentando hábitos saludables; cuando hacemos, como se va a hacer ahora, un congreso sobre tuberculosis, tiene un coste que hay que financiar; o cuando hacemos, como se hará el año que viene y se ha hecho este año, una Feria de ayuda mutua en la Plaza de Dalí, a la que asisten más de 100 asociaciones de voluntariado, ONG, etcétera- por citar algunas, desde la Asociación Española contra el Cáncer hasta la Asociación del Parkinson, de la Anorexia o del Alzheimer-, todo eso conlleva unos costes, unos gastos, que hay que financiar. Y éste es el destino fundamental de esta partida, que es distinto al que citaba el Viceconsejero.

Respecto a la partida 2400, "Servicios nuevos" -usted se felicitaba de que hubiese esa nueva dotación de 125 millones a la que hacía referencia antes- me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre sus cálculos acerca de los preservativos. El objetivo de la Consejería no es distribuir preservativos gratuitos para toda la población, ni mucho menos; el objetivo de la Consejería es realizar acciones dirigidas a la población general, para realizar acciones dirigidas a los jóvenes, que no tienen que estar en un proceso de riesgo, y, por supuesto, también ese grupo de riesgo que son los adictos a drogas por vía parenteral como pueden ser las prostitutas o las madres de niños seropositivos, porque lo que es muy importante es que el SIDA está evolucionando en lo que se refiere a enfermos, a casos de SIDA positivos, de una forma muy favorable, con un descenso muy grande, y, sin embargo eso podría llevar consigo que la población general bajara la guardia respecto a la importancia de la prevención en esta enfermedad, porque, como usted sabe, no es lo mismo ser seropositivo que ser enfermo de SIDA, porque el seropositivo tiene la posibilidad de contagiar. Pues bien, ése es el destino de esa partida.

He de decirle también, en relación a lo que decía de la Agencia Antidroga, que, efectivamente, la Agencia Antidroga actúa en ese ámbito de los adictos a drogas por vía parenteral en sus centros de atención al drogodependiente, y allí es donde trata de que se lleven a cabo esos programas de reducción de daño.

Respecto a la partida 4639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", que tiene una dotación de 70 millones destinados al Plan de potabilización en municipios que todavía no tienen agua de la red del Canal de Isabel II, y que tienen muchos abastecimientos autónomos, creemos que es una buena labor incentivar la calidad de esa agua y controlarla, y también que municipios menores de 50.000 habitantes lleven a cabo programas de control vectorial, desinfección, desinsectación, etcétera. Una línea de la cual estamos especialmente satisfechos es la promoción de proyectos de prevención de la enfermedad y promoción de la salud llevados a cabo por aquellos municipios que quieran colaborar en este campo de la salud pública; esa cantidad dentro de esta partida es de 70 millones de pesetas. ¿Qué tipos de proyectos presentan los municipios? Presentan proyectos para prevenir el alcoholismo, presentan proyectos para promover una alimentación equilibrada en la población, presentan proyectos para promover el abandono del tabaquismo, presentan proyectos para hacer programas de prevención en mayores, y también presentan proyectos para prevenir el SIDA, que, lógicamente, como es una acción municipal, llevada a cabo en colaboración con esta Dirección General, debe ser financiada, desde un punto de vista de estricta aplicación presupuestaria, a través de esta partida. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Lostau Martínez): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Me decía la señora Biehn que tendríamos que hacer más esfuerzo en el tema de las personas mayores. Yo parto de un principio y es que yo creo que todos sabemos que tenemos que hacer un esfuerzo importante en este campo; pero tengo que decirles que creo que este Gobierno ha mostrado una sensibilidad especial en el tema de mayores.

Por otro lado, tengo que decirles -porque yo creo que las cifras son importantes- que a lo largo de este año las previsiones de presupuestos, solamente en lo que se refiere la Dirección General -no estoy hablando de otros programas presupuestarias como es el Servicio Regional-, en el año 96 tenía 6.894 millones de pesetas; en el 97, 9.133 millones; en el 98, 10.963, y en el 99 será de 12.807 millones. Creo que el aumento es considerable. Y, si hablamos de residencias, he de decirles que estaríamos en 808

millones en el año 1996, 1.744 millones en el año 97, 2.760 millones en el año 1.998, y 3.138 millones de pesetas en el año 99.

Ustedes me dicen siempre que no se ha construido. Pues bien, Señorías, yo les digo siempre que no hemos construido porque hemos tenido que finalizar las obras de un montón de residencias que nos hemos encontrado iniciadas desde el año 90, pero sin finalizar, y hemos tenido que invertir cerca de 1.000 millones de pesetas en terminarlas y equiparlas. Concretamente me estoy refiriendo a tres residencias municipales; equipamiento de una residencia en Madrid; hemos iniciado y terminado las obras en la residencia de Coslada; también hemos comenzado el diseño de la residencia "Javier de Miguel"; se han iniciado también las actuaciones en Villaverde y está en obras en este momento la ampliación de la residencia de Fuenlabrada.

Si hablamos de centros de día, creo que aquí el crecimiento ha sido espectacular, porque hemos pasado de un presupuesto de 41 millones, que recibimos de una transferencia del Inersa, ya que la Comunidad no tenía ningún centro de día, a 904 millones de pesetas. Me decía la señora Biehn que esto ayudaría mucho a las residencias; nosotros estamos de acuerdo con ella, y por eso hemos aumentado tantísimo el presupuesto en centros de día.

Por lo que se refiere al tema de ayuda a domicilio, hablamos de él extensamente en la tarde de ayer, y no voy a incidir en él. Simplemente, quiero decirles que hay una subida del 38 por ciento. Y en teleasistencia, por ser de las partidas más significativas, de 175 millones hemos pasado a 330. Por tanto, Señorías, como pueden comprobar con las cifras -que es lo importante-, se ha hecho un esfuerzo, y un esfuerzo importante.

Me hablaba usted de la universidad, y, como usted sabe muy bien, no nos dirigimos a una población homogénea, sino a una población de personas mayores, de 65 a 70 años, que, afortunadamente, en algunos están en perfectas condiciones físicas y mentales, aunque también, lógicamente, tenemos que atender a unas poblaciones muy dependientes. Si bien la cabeza del león de todo nuestro presupuesto se lo llevan las personas dependientes, creo que no podemos frenar el desarrollo de esas personas mayores que en su momento, dada la carencia de medios que hubo, no pudieron acceder a esos bienes formativos y culturales, y hay que tener en cuenta que la ilusión de muchos de ellos es ir a la universidad, y no podemos defraudarles. Yo creo que estarán ustedes de acuerdo conmigo en que es un programa bonito; las universidades tienen mucho interés en él; saben ustedes que los profesores eméritos quieren colaborar, y pienso de verdad que, cuando tengamos ultimado el programa, cuando lo

vean, lo van a apoyar, porque creo que es un programa precioso.

Respecto a las preguntas de doña Elena Vázquez, me hablaba del Programa 703, y me decía que en los presupuestos del 99 se había disminuido el número de plazas respecto al año 98. Yo no sé si he entendido mal lo que ha preguntado, porque tengo que decirle que en la partida 2274, del Programa 710, hay 220 plazas; en la partida 2541, del Programa 703, hay 40 plazas; en la partida 2541, del Programa 703, hay 180 plazas y en la partida 4831, del Programa 703, hay 300 plazas. Por tanto, Señoría, hay 740 plazas, que es justamente lo que fija el Plan de Mayores: 400 convencionales, 300 cofinanciadas y 40 sociosanitarias.

Respecto al acogimiento familiar, usted me decía que era un programa estancado. Tengo que decirle que no es un programa estancado; el propio Plan de Mayores fija el crecimiento del 97 al 98; en el 98, considera que se mantiene estable, y vuelve a crecer, posteriormente, en otro año. Es decir, cumplimos exactamente el Plan de Mayores.

Por lo que se refiere a la partida 4831, en esta partida se han situado todos los créditos de programas de plazas subvencionadas en el Plan de Mayores, para tener todos estos créditos perfectamente definidos y controlados. Esta partida se ha dotado de los créditos procedentes de las partidas 4739 y 2541 del mismo programa.

Usted me dice -si le hemos entendido bien- que la partida 4839, "A familias", decrece, y no es así; el año pasado había 173.541.000 pesetas y este año hay 176.962.000 pesetas.

Me pregunta usted si vamos a subvencionar a asociaciones de inmigrantes. Por primera vez se va a sacar una convocatoria de subvenciones, por importe de 60 millones, en la partida 4809, para mantenimiento de centros y servicios de distintos colectivos en situación de marginación. Lógicamente, si hay asociaciones de inmigrantes que tienen colectivos en esta situación, se subvencionarán como a cualquier otra entidad.

Respecto al Programa 710, usted me habla de que para el plan de acción le parece pobre los 80 millones. Yo me refiero a la partida que hay dentro de la Dirección General. Los minusválidos no sólo tienen programas en la Dirección General, sino también en la Dirección General de Economía. Éste va a ser un plan de acción lineal, y, por tanto, nosotros pensamos iniciar las acciones con este dinero, y me imagino que otras Consejerías que trabajan conjuntamente con nosotros también bajarán en este aspecto.

En cuanto a los centros físicos de día, tiene usted razón, y, cuando la tiene, hay que dársela. En este

caso, usted sabe que en uno de los centros de día había una asociación en un local de la propia Comunidad, y esta asociación tenía previsto irse a otro edificio; se les han retrasado las obras y, como usted puede comprender, no podemos echar a una asociación de grandes minusválidos a la calle; no obstante, ya está previsto otro local donde van a ir, y, respecto al otro centro, está absolutamente terminado y comprado el equipamiento.

Me pregunta usted también por el material, suministros, que dice que han subido. No sabemos a qué partida se refiere; si luego me lo puede aclarar, se lo agradecería, porque aquí no lo hemos encontrado. La partida 2400, del Programa 710, "Servicios nuevos", decrece porque -y yo creo que esta pregunta me la hizo usted en la ejecución de presupuestos- había 281 millones de pesetas vinculadas a ingresos de traspasos del Inserso. Para 1999 se ha eliminado esta dotación porque no se van a producir esos ingresos.

La partida 2541, del Programa 710 -si hemos tomado buena nota-, no ha bajado, sino que ha tenido un incremento importante: ha pasado de 2.598 a 3.659 millones, y son instituciones sin fines de lucro y entidades privadas.

Respecto a las acciones formativas de minusválidos, Señoría, tengo que decirle que los cursos que se dan a minusválidos en algunos casos son de 90 horas; en otros casos son de 400, y, en otros, de 600, dependiendo, lógicamente, de a qué minusválidos van dirigidos y de que las entidades que se presentan a estos cursos formativos presenten unos programas que tengan los contenidos suficientes para que aceptemos ese curso. Yo creo que con esto he respondido a todas sus preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD** (Barba Ruiz de Gauna): Señor Presidente, buenos días. Señorías, voy a contestar estrictamente a las preguntas que ha realizado el señor Fernández Martín, referidas al Programa 704. Yo también detecto algún problema de memoria, señor Fernández Martín, primero, porque el año pasado ya se lo expliqué, pero lo repetiré.

Efectivamente, no es un programa de gestión; no es un presupuesto de gestión. Los servicios de autoridad sanitaria, los únicos que en materia sanitaria tiene transferidos la Consejería de Sanidad o el Gobierno de la Comunidad, dependen, aunque no le guste el término, de la Dirección General de Sanidad, no de la Dirección General de Salud. Hasta el año 98 los gastos de esta Dirección General estaban englobados en el Programa 730, "Dirección y Coordinación del Servicio Regional de Salud". No parece lógico que la Dirección General de Sanidad esté incluida en el presupuesto de un organismo autónomo,

como es el Servicio Regional, que es un organismo eminentemente, por no decir al cien por cien, de gestión, de gestión sanitaria, tanto de atención primaria como de atención especializada hospitalaria.

Es un centro directivo que genera ingresos, que no son ficticios, y que necesariamente tienen que estar en el Programa 704. Además de eso, la Dirección General de Sanidad, repito, coordina, lleva la Coordinación Regional de Trasplantes; la Oficina de Coordinación Oncológica, a la que luego me referiré otra vez; la inspección y la acreditación sanitaria; la ordenación y la asistencia farmacéutica -todo esto da mucho trabajo, señor Fernández Martín, como bien sabe-; la planificación, la información, el análisis y la evaluación sanitaria, y aquí es donde le encuentro el segundo fallo de la Memoria. Hasta hace poco existía una Dirección General de Planificación, Información y Evaluación; había una Dirección General en otras Administraciones que llevaba solamente esto, y lo recuerdo muy bien, señor Fernández Martín.

Me dice que hago pocas inversiones. Es natural; no es necesario invertir mucho para mis funciones, y no tengo que hacer gastos que no debo. Tampoco para desarrollar leyes y para hacer legislación. El Presupuesto del Programa, claro está, tengo que gestionarlo yo, que para eso soy el Director General de Sanidad. ¡Faltaría más que lo gestionara otro! ¡Claro que está hecho a la medida del Director General, sea cual sea el titular! Pero tiene que ser para el Director General de Sanidad, no para otro Director General, señor Fernández Martín.

Como soy bien pensante, como día antes la señora Consejera, no se lo tengo que explicar a usted; yo sé que usted lo sabe muy bien. Quizá se haya prestado a confusión algunas de sus cosas. Mire, Señoría, antes de hablar del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama -primera vez que sale la palabra-, quiero decirle dos palabras: una cosa es prevenir la enfermedad, y otra cosa es curar la enfermedad, y usted lo sabe mejor que yo, o igual por lo menos; prevenir y curar. Pues bien, repito, el programa de detección precoz del cáncer de mama -segunda vez que digo la palabra "detección"- es un programa curativo, señor Fernández Martín; no es un programa preventivo, y me explico muy someramente, porque no les voy a aburrir. La prevención del cáncer de mama, desafortunadamente, no existe; mejor dicho, mentiría como un bellaco, existe, pero podemos incidir tan poco en ella, desafortunadamente digo, que prácticamente no sirve. Hay que hacer una detección precoz. La detección precoz cura. ¿Por qué? Porque detecta el cáncer en su primer estadio para poder curarlo, no para prevenirlo; entonces, esa asistencia sanitaria es curativa.

Le diré que en este programa -espero que se

haya leído su propio programa- está incluida la atención integral de la mujer a nivel nacional. Fíjese usted en los centros directivos que en este momento están participando muy activamente en él: la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales; la Dirección General de Salud Pública, en un porcentaje elevadísimo, lógicamente, para divulgación, promoción, educación, etcétera; el Servicio Regional de Salud, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales; el Insalud nacional, el Insalud provincial, con un gran porcentaje de actuación. Pues bien, todos, señor Fernández Martín, están en marcha para curar, y, fíjese, todos ellos los está coordinando, y los coordina, espero que afortunadamente, el Director General de Sanidad, servidor de usted, señor Fernández Martín. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Tiene la palabra la señora Miura Biendicho.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Paso a dar respuesta a las preguntas y cuestiones planteadas por la señora Sánchez Peral, del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, deseo empezar ratificando lo que ya dije hace unas semanas en la comparecencia de ejecución de presupuestos, y es que en la Dirección General de la Mujer vamos a llegar a una ejecución aproximada del 97 por ciento en los dos Programas: el Programa 707, y el Programa 708.

Respecto a la baja ejecución de algunas partidas que le preocupan a la señora Sánchez Peral, del Programa 707, deseo informarle que en la actualidad ello es debido a que las subvenciones concedidas, tanto a Corporaciones Locales como a instituciones sin fines de lucro, no han sido aún justificadas, ya que tienen un plazo para hacerlo hasta mañana, día 20.

En cuanto a lo que plantea respecto a las partidas dedicadas a formación y de cuántas mujeres se integran en el mercado laboral, y aunque estoy segura de que tendré ocasión de responder a ello en alguna comparecencia en la Comisión de la Mujer, deseo explicar brevemente que tan sólo desde el año 97 se viene haciendo un seguimiento y evaluación de los cursos y las alumnas que asisten a los cursos; además, se está haciendo un sondeo de su inserción laboral para ver el grado de inserción laboral conseguido, y hasta ahora es con resultado satisfactorio.

En cuanto a que la partida 4809 ha sido reducida, deseo informarle que no es así. Además, debo aclarar que, obviamente, por imperativo normativo y de lógica, si no se presentan las peticiones de

subvenciones debidamente documentadas por parte de las asociaciones, éstas no pueden atenderse, aunque se trate de programas muy positivos e importantes; sin embargo, quiero aclarar que, como ya se ha informado ampliamente desde la Dirección General de la Mujer, se asesora, se ayuda para que cualquier asociación pueda presentar toda la documentación debidamente cumplimentada. Esto se hace y se anuncia mediante reuniones, ya que cada vez que hay una convocatoria celebramos una reunión para poder explicar a las asociaciones al mínimo detalle qué es lo que hay que hacer y, además, se ofrece el asesoramiento de las funcionarias de la Dirección General; además, hacemos llamadas telefónicas, requerimientos, etcétera. Es decir, que las asociaciones pueden y deben presentar la documentación completa.

Respecto al número de asociaciones con posible carácter religioso, les señalo lo que yo indiqué a este respecto en otra comparecencia en la Comisión de la Mujer, y es que desde la Dirección General de la Mujer se tienen en cuenta los programas que se presentan: el contenido y la ejecución, pero, como yo dije: jamás se pregunta si rezan y, en su caso, a quién rezan. En cuanto al aumento del nivel cultural de las mujeres, y aun no siendo esta cuestión motivo de esta comparecencia, explicaré una vez más, ya que precisamente en mi última comparecencia en la Comisión de la Mujer hace una semana lo expliqué que no sólo existe un programa de alfabetización de adultos y adultas en la Consejería de Educación, sino que también desde diferentes partidas de la Dirección General de la Mujer, la partida 2602, por ejemplo, se llevan a cabo cursos dirigidos a colectivos de mujeres desfavorecidas. Asimismo, también desde la partida 4809 se apoyan, a través de subvenciones a instituciones sin fines de lucro, programas destinados a la mejora del nivel de las mujeres.

Respecto a la cuestión planteada en el Programa 708, debo decirle que la ejecución no es en absoluto del 25 por ciento. Como ya se expuso también en la comparecencia de hace unas semanas, a fecha 30 de octubre estaba comprometido un 75 por ciento, y, como ya he dicho, se prevé una ejecución prácticamente del cien por cien de este programa.

Paso a continuación a responder a las cuestiones que ha planteado la señora Almazán, del Grupo Socialista. Respecto al contenido de la partida 2268, en esta partida tenemos prevista la realización de jornadas y seminarios, la Semana de las Mujeres, en conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y, como usted muy bien sabe, realización de mesas redondas, conferencias, seminarios, muestras de teatro, cine, alquiler de salas, etcétera. En esta misma partida también está previsto llevar a cabo programas de sensibilización juvenil, como, por ejemplo, la

convocatoria del III Premio de Comunicación en el Siglo XXI, que se viene haciendo en colaboración con la Dirección General de la Juventud de la Consejería de Educación. También, actividades de difusión del centro creado para el presente año para la atención de mujeres inmigrantes magrebíes, dentro del proyecto Urban; campañas de difusión referidas a la igualdad; el próximo año 99 vamos a dar un nuevo impulso a la campaña de sensibilización para la prevención de malos tratos, cuya difusión está previsto hacerla en diferentes medios de comunicación.

Respecto a la partida 2274, le informo que en esta partida se recoge el crédito necesario para hacer frente a los contratos de gestión de tres centros dependientes de la Dirección General de la Mujer: un centro de día, el centro Victoria Kent y el centro al que acabo de hacer mención de atención a mujeres inmigrantes magrebíes.

En cuanto a la partida 2276, con esta partida se va a financiar una serie de actividades desglosadas según objetivos presupuestarios de la Dirección General de la Mujer: ayudas a fomento de empleo de mujeres; contratación de personal técnico especializado para la realización de servicios de información y asesoramiento; para el programa de ayudas a creación de empresas y elaboración de informes de viabilidad económica o financiera de los proyectos empresariales. También, elaboración de estudios, publicaciones, jornadas; gastos de la revista "8 de marzo" y otras publicaciones de la Dirección General de la Mujer; realización de otra serie de estudios en el marco del III Plan de Igualdad; el Programa de Ocio y Tiempo Libre para mujeres con cargas familiares no compartidas. Asimismo, seguiremos dando difusión y haciendo el seguimiento del III Plan de Igualdad. También en esta partida tenemos previsto el Programa de Promoción de Mujeres Rurales, el proyecto Ceres, que, como muy bien conoce, es la aplicación del "mainstreaming" en el medio rural.

Respecto a la partida 2284, la dotación presupuestaria de esta partida corresponde al importe previsto para llevar a cabo los convenios de colaboración con las distintas universidades madrileñas para la realización de estudios, investigaciones o cursos que consideremos de interés para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los objetivos y actuaciones de nuestro III Plan de Igualdad.

En cuanto a la partida 2289, se presupuesta exclusivamente el convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia y el ilustre Colegio de Abogados de Madrid, para el funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica.

La partida 2407, efectivamente, es una partida que se dota por primera vez para el próximo ejercicio, con 60 millones de pesetas, con la finalidad de crear

una nueva casa para mujeres víctimas de malos tratos. Además, se realizará una nueva campaña de sensibilización a través de medios de comunicación.

Respecto a la partida 2541, en esta partida se ha presupuestado el coste total de las plazas concertadas en la actualidad con instituciones sin ánimo de lucro para la atención de mujeres con diferente problemática, asistencia también a mujeres violadas, jóvenes madres, etcétera. Asimismo, se financia un convenio de colaboración con una fundación de mujeres para el desarrollo del proyecto Ceres sobre la aplicación del "mainstreaming" en el medio rural.

En la partida 2602, el presupuesto que destinamos durante el próximo año 99 para programas de formación ocupacional y orientación laboral se ha incrementado en un 13 por ciento con respecto al año 98; este incremento se explica en base a las directrices de la Unión Europea y, además, de las líneas de nuestro Gobierno regional, en línea de potenciar la formación dentro de las políticas activas de empleo, a fin de que las mujeres puedan acceder en condiciones de igualdad a su puesto de trabajo. Además, tal y como recogemos en el III Plan de Igualdad, la Dirección General de la Mujer va a desarrollar, en base a este presupuesto, varios subprogramas de formación, que incluirán un total de 500 cursos, en los que participarán alrededor de 10.000 alumnas, más o menos.

Además de ofrecer una oferta formativa que sea de calidad y se ajuste a los puestos de trabajo que está demandando el mercado laboral, la Dirección General de la Mujer va a centrar sus esfuerzos para acercar y facilitar la formación profesional a mujeres residentes en distritos más desfavorecidos de Madrid; programar cursos dirigidos a colectivos desfavorecidos para apoyar su inserción laboral, como condición necesaria para su propia integración en la sociedad -y me refiero a colectivos de mujeres gitanas, a mujeres inmigrantes, a mujeres que ahora mismo está recluidas en centros penitenciarios, etcétera-. También vamos a potenciar apoyos y acciones formativas dirigidas a mujeres que residen en el medio rural para que reciban formación en aquellos trabajos que puedan realizar en su propio medio; atención específica a mujeres emprendedoras, a fin de que puedan crear, a través del autoempleo, nuevos puestos de trabajo. Asimismo, vamos a apoyar e insistir, a través de programas específicos, en la orientación laboral y en los procesos de búsqueda activa de empleo; aspectos que, además de la formación específica, son imprescindibles para que las mujeres podamos acceder a un puesto de trabajo.

En conclusión, además de los programas de formación ocupacional, se van a potenciar aquellas acciones formativas orientadas directamente a la inserción laboral.

Partida 4459. Con cargo a esta partida se cofinancia el proyecto Now, promovido por el Consorcio Público Red Local, denominado "Igualdad de oportunidades de empleo para la mujer". Se trata de un gasto plurianual para 1998 y 99 cofinanciado, como digo, por el Fondo Social Europeo.

Partida 4820. Es nueva; con cargo a esta partida se financian los siguientes cinco proyectos Now: "Inserción laboral de mujeres en el sector diseño y confección textil", promovido por Cáritas Diocesana; "Mujeres innovadoras", promovido por la Asociación de Mujeres del Banco Mundial en Madrid; "Servicio integral de formación y asesoramiento técnico a empresarias, directivas y emprendedoras", promovido por la Fundación Mujeres; "Casa comercio mujeres de Madrid", promovido por la Asociación de Mujeres del Banco Mundial en Madrid; "Homologación profesional de agentes de igualdad", promovido por la Fundación "Dolores Ibárruri". Esta partida no estaba inicialmente dotada en el presupuesto del presente año, porque desde 1991. Los proyectos Now se han imputado al Capítulo Séptimo, pero mi intervención estableció que debían imputarse al Capítulo Cuarto, y por ello este año se ha realizado una modificación presupuestaria por el importe correspondiente, en 1998 desde la partida 7739, "Subvenciones a empresas privadas".

Partida 7739. Los 1.325 millones de pesetas de esta partida van destinados a sufragar los gastos de la Orden Reguladora de Medidas de Fomento y Empleo de Mujeres generados por el desarrollo de proyectos empresariales, y, en estos momentos, se está procediendo a su tramitación anticipada. De esta cantidad, unos 375 millones de pesetas se destinarán a subvencionar aquellos empleos que se presentaron en la convocatoria de 1998 y que, por agotamiento de los fondos presupuestarios, no ha sido posible atender. Esta circunstancia se recoge en una Disposición Transitoria de la Orden Reguladora que se está tramitando.

Teniendo en cuenta que en años anteriores la subvención media por empleo indefinido se sitúa en 1 millón de pesetas y que, en vista de lo anteriormente explicado, quedarán disponibles 975 millones para nuevas solicitudes, se van a subvencionar 975 nuevos empleos de mujeres -mil, más o menos- de carácter indefinido, la mayor parte de ellos con carácter de empresaria.

Recuerdo a SS.SS. que esta Orden, al igual que la que reguló la convocatoria para 1998, sólo subvenciona empleos indefinidos, en consonancia con el Acuerdo por la Estabilidad del Empleo suscrito por el Gobierno regional y los sindicatos. Para el próximo año 1999 se incrementa la partida en un 78 por ciento, como consecuencia de que la dotación de la partida para 1998 ha sido claramente insuficiente, como lo

demuestra el hecho de que, de los 950 expedientes presentados a la convocatoria, han quedado sin resolver 400, cuyo gasto estimado es de 375 millones de pesetas.

Respecto al no aumento del presupuesto del Consejo de la Mujer, efectivamente, los datos de esta partida no han variado con respecto a los de 1998. Quiero decir que me hubiera gustado incrementar ésta y todas las partidas, pero todos los gestores nos vemos condicionados por unas limitaciones en cuanto al incremento en los Presupuestos, por lo que se da prioridad a determinadas actuaciones, y así, unas partidas han sido incrementadas y otras se han mantenido.

Finalmente, la señora Almazán me preguntaba en qué partida está presupuestada la nueva casa de atención a mujeres víctimas de malos tratos; ya le he informado que está incluida en la partida 2407, de nueva creación. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD** (Tapia Sáez): Buenas tardes, Señorías. Como en la anterior comparecencia de ejecución presupuestaria, con el permiso del señor Presidente, habida cuenta de que en el presupuesto del Servicio Regional de Salud contiene el Programa 731, "Hospital General Universitario Gregorio Marañón", y el nuevo Programa 736, "Hospital Canto blanco", que pasará a depender del anterior, le cedo la palabra al Gerente de dicho Hospital.

El Sr. **GERENTE DEL HOSPITAL "GREGORIO MARAÑÓN"** (Macho Fernández): Señor Presidente, señora Consejera, Señorías, paso en primer término a dar contestación a la pregunta formulada por el señor Gamo, Portavoz de Izquierda Unida, que se interesa por el nuevo Hospital Materno-Infantil. Sobre este mismo epígrafe muestra su interés el señor Fernández, por lo que, si se me permite, doy contestación a ambos en la misma. El Hospital Materno-Infantil se ha dotado presupuestariamente con criterios técnicos, y la dotación presupuestaria es la que, según el plan de trabajo, han recomendado los técnicos especialistas que dirigen la obra. No se nos oculta que es un hospital de una enorme complejidad y que especiales circunstancias de esta obra, su entorno socio-sanitario y urbanístico, por ejemplo, la hacen muy especial en cuanto a ritmos, plazos y a la garantía de la continuidad de la asistencia.

Seguidamente, paso a intentar contestar a las preguntas que me ha formulado el señor Fernández, Portavoz del Grupo Socialista. He ordenado las preguntas por Capítulos Primero, Segundo y Tercero, a efectos, simplemente, de poder llevar una

esquemática.

En cuanto al Capítulo Primero, la Secretaria General Técnica entiendo que ha dado una respuesta que es en su mayoría absolutamente extrapolable a lo que yo pueda decir, por lo que eludiré repetirme. Simplemente voy a hacer dos matizaciones. En lo que respecta a las cuantías del Capítulo Primero, se ha producido un incremento en retribuciones básicas, que responden a cobertura de vacantes programadas y abono de cantidades correspondientes al progresivo desarrollo de la carrera profesional. Respecto a la preocupación que muestra el señor Fernández por la dotación presupuestaria del epígrafe 1310, "Personal laboral eventual", igualmente, creo que habrá visto, independientemente de la contestación de la Secretaria General Técnica, el incremento en la partida de "Laboral fijo", que disminuye el eventual; ambos se complementan. No obstante, comprendo su inquietud; entiendo que acometer el ejercicio con el presupuesto asignado es un reto ambicioso; en ello pondremos especial interés y esfuerzo, y en función del cumplimiento de nuestra intención procederemos, si fuera estrictamente necesario, a reajustar ambas partidas.

Respecto al Capítulo Segundo, a modo general, quisiera transmitirle que estamos hablando de presupuestos, y que, presupuestemos como presupuestemos, jamás será posible acertar al cien por cien con la precisión de un gasto concreto en un epígrafe concreto, porque estamos hablando a un año y medio del cierre del próximo ejercicio, y creo que es bueno recordar que se nos pide prever no adivinar. Lo que creo que es fundamental es que nos adecuemos a las necesidades que sanitariamente se nos exigen; y en esa línea está la preocupación que muestra el señor Fernández por los epígrafes referentes a las partidas 2216 y 2218 -quisiera recordar la existencia de Capítulo Cero, que en mi anterior comparecencia tuve la oportunidad de exponer-, que se refieren al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al cierre del ejercicio.

En cuanto a la evolución del gasto respecto al Sida, no quisiera repetirme en cuanto a las anteriores explicaciones, en el sentido de que existe un incremento de pacientes en tratamiento y un incremento de coste por paciente, con lo cual la evolución no es predecible en un cien por cien; de ahí que sigamos mostrando nuestra preocupación y que las cuantías propuestas sean las correctas y las adecuadas.

El señor Fernández preguntaba también por el epígrafe 2271, sobre seguridad. Quiero decirle que se trata de personal especializado de una contrata exterior, que coordinamos con personal de control propio para mantenimiento del orden público, para vigilancia y

control de instalaciones, y centrales de detección de alarmas, protección de personas y bienes. Como dato curioso, aunque no aclaratorio, aunque no sea relevante, es bueno decir que la empresa adjudicataria es la misma y realiza exactamente las mismas funciones que en 1995, cuando accedimos a la dirección del Hospital.

Por último, el Portavoz del Grupo Socialista nos pregunta por el Capítulo Tercero, "Ingresos". En cuanto al 3243, quiero decir que los ingresos del Hospital Cantoblanco se refieren a convenio con el Insalud del orden de 464 millones de pesetas, y queremos que sea en función del convenio vigente con el "Gregorio Marañón" y adecuado a la actividad y complejidad que se pretende desarrollar en el Hospital Cantoblanco.

Como ha dicho nuestra Consejera, el Hospital Cantoblanco funciona conjuntamente con el Hospital "Gregorio Marañón", y entendemos que podrá prestar una inestimable ayuda a problemas concretos que, alguna vez, han sido objeto de tratamiento en esta Cámara. Concretamente, estamos hablando -y hago especial mención- del tema de prótesis. En ese sentido, la presupuestación del Hospital de Cantoblanco va en línea con lo que entendemos que debemos trabajar: prótesis, rehabilitación, medicina interna y geriatría, entre otras actividades médicas y quirúrgicas.

En cuanto al Hospital "Gregorio Marañón", quiero decir que en el Capítulo de "Ingresos" se pretende un incremento para el ejercicio de 1,8 por ciento sobre el de 1998, que responde a la facturación según convenio Insalud-Área 1, Insalud Madrid, Insalud nacional y colaboradoras, está tanto en uno como en otro, en este momento en ambos contratos-programas estamos en plena negociación el Servicio Regional de Salud con los Hospitales. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD** (Tapia Sáez): Muchas gracias. Quiero agradecer las intervenciones de ambos Portavoces, así como las intervenciones de la señora Consejera, del Viceconsejero, del Director General de Sanidad, del doctor Macho y de la Secretaria General Técnica, especialmente éstas, porque han contestado a algunas de las preguntas que también se me han hecho a mí, con lo cual intentaré ser aún más breve de lo que pretendía.

Sí que quiero hacer alguna consideración, mencionando también lo que ha dicho la señora Consejera, porque creo que hay que decirlo, en cuanto a esta presumible disminución de gasto sanitario. En cuanto al presupuesto de la Comunidad, efectivamente, si se incorporan, como se ha incorporado, alguna materia transferida a la Comunidad, lógicamente, el presupuesto del área, en este caso de la Consejería,

puede bajar un poco; pero yo le diría también que, porcentualmente, aunque hay que hablar en número netos, también sube el gasto sanitario. El Capítulo Segundo me parece -le hablo de memoria- que representa un 19 por ciento, y, evidentemente, ahí está contenido el gasto sanitario; pero sí le puedo asegurar, que las instrucciones que yo dí personalmente, fueron que subiera claramente el gasto sanitario por encima del IPC, en lo que respecta a mi servicio, instrucciones que fueron bien recibidas por la señora Consejera, así como por el señor Consejero de Hacienda, por lo que se hizo así.

A los Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiero agradecerles el tono político que han dado a su intervención. Creo que es bueno porque, fuera de la frialdad de las partidas y de los números, también nos ayuda a conocer globalmente lo que piensa otra opción política acerca de cómo hemos tratado el presupuesto; probablemente, en muchos casos nos ayuda a corregir algún defecto que podamos tener, y, en cualquier caso, a esforzarnos en mejorarlo.

Paso a responder a las preguntas concretas formuladas por el señor Gamó, que han sido pocas, cosa que le agradezco. En cuanto al Programa 730, "Dirección y coordinación del Servicio Regional de Salud" que es el que depende directamente de mí, hace una referencia al Capítulo Primero. Yo entiendo que el número de trabajadores no desciende, sino que, simplemente, se han producido ajustes de plantilla en determinados puestos adscritos, orgánicamente, en este caso, a nuestro Programa, que, funcionalmente, dependían de centros de otro programa presupuestario; por lo tanto, es posible que algún puesto de trabajo haya desaparecido, pero no de la Comunidad, sino de este programa presupuestario, para pasar a otro. Sí le tengo que decir que la disminución que se produce en este Programa también se justifica, en parte, porque 94 millones han pasado a los Programas 784 y 785, que, lógicamente, es donde se deben residenciar, porque es para pagar a MIR y PIR, Médicos Internos Residentes y Psicólogos Internos Residentes; es decir, se han llevado a los programas presupuestarios correspondientes, que creo recordar que son el Instituto Psiquiátrico "José Germain" y el Instituto de Cardiología, porque es su residencia lógica.

Es verdad que han bajado los laborales eventuales en un 50 por ciento -eso es algo que han mencionado tanto usted como don Lucas Fernández-, y se ha incrementado en un cien por cien la partida para la consolidación del empleo público, que espero que seamos capaces de concretar. Le puedo asegurar que ésa es la voluntad del equipo de Gobierno de la Comunidad, y a ello contribuiremos quienes tenemos encomendada estas tareas.

En cuanto al Programa 734, "Atención

primaria", debo agradecer tanto a usted como al señor Fernández sus opiniones sobre este Programa en concreto, que además comparto, ya que la atención primaria es un objeto que hay que mimar -dicho de una forma coloquial-; en ese sentido, las inversiones que se hagan y los aumentos que se puedan producir en ese Programa me parecen tan buenos como a ustedes, y, por tanto, es algo que todos debemos compartirlo y felicitarlos por ello. También les aseguro que estamos haciendo un enorme esfuerzo para que esa red de centros, que está en previsión -lo que ya está en ejecución, está en previsión-, se cumpla.

Respecto al Programa 735, "Centro de Promoción de la Hemodonación", he de decirle que, efectivamente, hay 145 millones en la partida, y la voluntad de este Gerente que les habla, que no es otra que la expresión de la voluntad de la Consejera, es iniciar las obras de este Centro en este ejercicio presupuestario. Ya sé que con 145 millones no se va a terminar el Centro, pero el proyecto y otros aspectos que también acarrearán un volumen importante ya están consignados presupuestariamente; por lo tanto, entendemos que se puede dar un empujón importante a este Centro. Ésa es la voluntad de la Consejería, y espero que, en la parte que me toque, pueda dar inicio a este tema, que, efectivamente, nos ocupa desde hace tiempo.

En cuanto a lo que usted decía de que figuraba por escrito que la caducidad del Centro era de cinco años, a mí no me consta. Ya le dije en mi anterior intervención que de lo único que tengo constancia, al ser una zona protegida en la que se va a hacer, con determinado nivel de protección, y, sobre todo, siendo una zona en la que actúan dos Administraciones -así se entendió, y así se debía hacer, además, porque lo indicaba la ordenanza-, era que había que presentar la relación de lo que se llama un PERI en urbanismo, es decir, un plan especial de reforma interior, un estudio de detalle, para que el Centro pudiera residir allí, en el caso de que sea posible; es posible que la propia Gerencia de Urbanismo nos sugiera la posibilidad o la idea de llevarlo a otro sitio, lo cual no entraría, en ningún caso, en colisión con el proyecto ni con el inicio. Por tanto, entiendo que eso no restaría agilidad a la gestión de este dinero, que, insisto, probablemente no sea una cantidad muy elevada, pero entendemos que es suficiente para iniciar esta actuación.

En cuanto al programa 781, del hospital de El Escorial, dice usted bien, señor Gamó, que pertenece al distrito de Collado-Villalba, es un hospital comarcal, efectivamente, y es el único que hay en la Comunidad de Madrid, lo cual es cierto también, pero también tiene un carácter de hospital general, y en este momento tiene un número de camas seguramente adecuado a su realidad.

Critica usted -luego le comentaré algo al respecto- que se derivan los pacientes de Collado-Villalba como municipio dentro de ese distrito a Puerta de Hierro. Nosotros no derivamos a los pacientes, en cualquier caso, los deriva el Insalud; no son pacientes nuestros, nosotros concertamos -luego hablaré un poco de ese extremo-. La ocupación media del hospital es, más o menos, de un 85 por ciento; es una ocupación aceptable, aunque lo deseable es que fuera incluso un poquito menos. Por eso, dentro del Plan Director, y de acuerdo con el Insalud y con sus futuras actuaciones en materia hospitalaria y de un supuesto Plan Director para esa área VI, llevaríamos el hospital a las 125 camas aproximadamente, con lo cual bajaríamos la ocupación aproximadamente a un 80 por ciento, que para los estándares sanitarios es como sería deseable que funcionara el hospital.

El hospital sí atiende a su distrito, porque todos los pacientes que atiende el hospital son de este distrito sanitario fundamentalmente, y a algún otro derivado del propio hospital de Puerta de Hierro, porque en la cartera de servicios del hospital de El Escorial existen dos especialidades, como son la ginecología y pediatría y la obstetricia, que no se atienden en Puerta de Hierro. Por tanto, en muchos casos hay derivaciones a otros hospitales como puede ser La Paz, etcétera, pero también al hospital de El Escorial.

La insuficiente dotación en el Capítulo Sexto a que usted se refiere obedece a que el Plan Director, que esperamos esté redactado para diciembre de este año, tal como es compromiso de la Consejería, se desarrollará fundamentalmente hacia finales del año 99, habida cuenta de que, una vez que esté diseñado el Plan Director, habrá que redactar el proyecto, sacarlo a concurso abierto y empezar la ejecución de ese plan Director a partir del 99, con su fase máxima de desarrollo en el 2000 y terminación en el 2001 aproximadamente. Entonces, yo entiendo que la dotación en este momento es suficiente para lo que se pretende hacer en ese plazo.

Además -insisto-, en esto vamos bastante de la mano del Insalud, por tanto, entiendo que nuestras actuaciones deben ser lo más comedidas posible, y siempre en esa intención de procurar ir acomodándonos a la oferta y a la demanda.

Dice usted que somos benefactores del Insalud. Yo creo que somos benefactores de los ciudadanos por una doble vía: la vía directa del propio hospital y del presupuesto que aporta la Comunidad, y también a través del Insalud que presta servicios -no los presta, sino que los compra- a los ciudadanos. Por lo tanto, entiendo que somos benefactores; hacemos lo que tenemos que hacer, que es dar servicio a los ciudadanos, con cargo a los presupuestos de la

Comunidad y con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad o del Insalud.

En cuanto a la pregunta que ha hecho usted sobre el 2,5 por ciento de la matrícula por docencia, ya le ha contestado el Viceconsejero, y, evidentemente, estoy de acuerdo con él. Aparte de que entiendo que también esos aspectos que él ha citado prestigian al propio hospital, y que yo, personalmente, si pudiera, en este sentido haría convenios con la universidad, potenciando esos aspectos de docencia, 'másters', etcétera, a cambio de la utilización del hospital por parte de los alumnos para hacer prácticas.

Por lo que respecta a don Lucas Fernández, ha formulado tres preguntas referentes a ingresos; creo que dos se las ha aclarado el Gerente del hospital "Gregorio Marañón", y luego hace referencia al Programa 345, haciendo hincapié en el contrato-programa del hospital de El Escorial.

Evidentemente, ese contrato-programa se hace sobre la base de lo anterior, y se va revisando anualmente. Este contrato-programa se firma por primera vez con el Insalud en el año 96, el primer contrato lo firma la señora Consejera, y se ha ido desarrollando en el tiempo, evidentemente, con las vicisitudes que sufren este tipo de actuaciones, porque las sufren; estamos actuando dos Administraciones y, evidentemente, hay que conjugar muchos intereses de ambas: de tipo económico, de tipo social, de tipo asistencial, etcétera. Es un hospital que ofrece una buena cartera de servicios, así se lo hemos hecho ver al Insalud y ha ido aceptándolo; este año no se ha firmado todavía el contrato-programa, precisamente porque hemos hecho un esfuerzo grande.

En cuanto a financiación, se han sacado, en principio, dos puntos por encima de lo que el propio Insalud ofrecía, lo cual creo que es bueno, y, además, se han conseguido introducir algunos aspectos, como digo, de cartera de servicios como puede ser la UCI, que la tiene el hospital pero no estaba asumida. El hecho de que el contrato-programa no esté firmado a la fecha de hoy -que es la pregunta que se podía hacer usted- es porque, como he dicho, también surgen algunos pequeños problemas; en este caso, fundamentalmente han sido de pura gestión en cuanto a la base de datos de la que disponíamos, que era una condición prácticamente "sine qua non" para poder firmar el contrato-programa. Como esa base de datos es una base de datos del Insalud, ha habido algunas dificultades para su aplicación, y, por lo tanto, yo espero que dicho contrato-programa esté firmado y convalidado antes de final de año.

En cuanto al incremento de altos cargos, evidentemente, como ha dicho la Secretaria General Técnica, han subido en un 1,8, que es lo que marca la Ley de Presupuestos del Estado, pero he de decirle que

ese 7 por ciento -si es que es eso, que probablemente sea así- obedece a que este humilde Gerente que le habla percibía su nómina antes a través de otra partida que era "Personal laboral" y ahora ha pasado a las nóminas de altos cargos. Como no son muchas las nóminas, porque seremos 11 ó 12 altos cargos en la Consejería, aunque la nómina no es tampoco espectacular, hace aumentar un poquito y sí se nota, aunque porcentualmente un 7 por ciento no es una cantidad grande. De todas formas, la explicación es ésta y no otra: se aumenta un 1,8 por ciento, lo que quiere decir que tenemos nuestro sueldo, al igual que el resto de los españoles, lo cual es un ejercicio solidario muy saludable.

El presupuesto es vivo. ¿Se producen modificaciones presupuestarias? Pues claro que se producen modificaciones presupuestarias, es razonable. El presupuesto, como ya han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, evidentemente, va sufriendo modificaciones a lo largo de su ejecución, y sobre todo porque su elaboración se produce en las fechas en las que se produce. Yo no sé si agradeceré al Legislativo o no, porque nos da más trabajo, como últimamente funciona muy bien y produce muchas leyes y muchas resoluciones, nos obliga también a ir adaptándonos presupuestariamente a todo ese trabajo del Legislativo. Por lo tanto, también agradezco, en ese sentido, a los Grupos Parlamentarios que, aunque nos den más trabajo a nosotros, para eso estamos, y, en fin, haremos las modificaciones que haya que ir haciendo para adaptarnos a las leyes que se vayan produciendo en la Cámara.

En cuanto a la partida 1803, que ha citado el señor Fernández también, tiene una dotación de 129 millones de pesetas para consolidación de empleo público. Reitero que esto es producto de un acuerdo del Presidente de la Comunidad con las fuerzas sindicales, e insisto en que nosotros lo entendemos como un mandato. Intentaremos ocuparnos de ello de manera que se cumpla sobradamente.

En cuanto a la partida 2276, que también citaba el señor Fernández, yo creo que esta partida se ha utilizado de forma bastante lógica y razonable, utilizando el sentido común. Se ha producido una modificación que no lo es tanto; es decir, lo que se ha hecho es que este año se propone la partida para el estudio del modelo de atención primaria de cara a las transferencias -creo que viene bastante bien explicitado en la Memoria-, y lo que se ha hecho en el 98 ha sido una especie de modificación para realizar la cartografía sanitaria, que será, entre otras, la base para el estudio que se haga en el año 99. Por tanto, la partida, aun con modificaciones, se utiliza de una forma bastante lógica y razonable desde mi punto de vista.

En cuanto al Programa 732, tengo que decir

que el doctor Fernández tiene razón, en este caso, porque aparece consignada una partida de prótesis e implantes en el psiquiátrico; evidentemente, es un error subsanable, porque todavía no estamos en la fase de trasplante neuronal, pero, en cualquier caso hay que presupuestarlo. Al producirse un fraccionamiento presupuestario, porque de hecho se ha producido una desagregación, del Psiquiátrico de Canto Blanco, había que equivocarse en algo, y en este caso se ha producido este error, en el aumento presupuestario y se producirá algún otro, y habrá que adaptar y readactar el presupuesto y se producirán modificaciones, y serán criticadas, pero, evidentemente, tiene que ser así porque es un tema vivo, y así hay que asumirlo. Por supuesto, tengo que darle la razón; no debería de estar residido ese dinero ahí, y se subsanará ese error, si es que es así y no obedece a algún tema del Capítulo Cero, que es posible, pero, en cualquier caso, debía residir en el Programa 736. Tiene usted razón, lo subsanaremos y le agradezco la objeción.

En lo que se refiere a la partida 2511, Programa 733, que es el de "Salud mental", la fórmula de concierto con entidad privada es una fórmula - también en este caso, agradeceré a la señora Consejera el que se haya anticipado a la intervención- buena y eficaz, y yo doy cumplimiento también en este sentido a lo que el Consejo de Gobierno, por boca de la Consejera, en este caso, entiende que se debe hacer en esta materia y, además, es que comparto ese criterio.

En cuanto al Programa 734, insisto en agradecerle su percepción en la partida de atención primaria.

El Programa 735, "Promoción de la hemodonación", efectivamente tiene una subida importante en el Capítulo Segundo, basándose fundamentalmente en la subida que prevén en ingresos. Entiendo que es bueno que así sea.

En lo que se refiere al Capítulo Sexto, ya le he respondido al señor Gamó, y entiendo que no voy a dar una explicación distinta de la que he dado antes. En cuanto al nivel de distribución de la sangre, también estoy de acuerdo con usted en que sería, probablemente, de otro foro, o de este foro, pero, en otro tipo de comparecencia porque no tiene que ver con el Presupuesto, según mi criterio.

El Programa 736, que es el nuevo programa, tendría que volver a la partida de prótesis e implantes, que también lo ha explicado el doctor Macho, y que yo he reiterado. Quiero agradecerle otra vez su interpretación.

Dice que la conservación de edificios está infradotada con 40 millones de pesetas. Es posible que sí que pueda estar un poquito infradotada, pero, de hecho, se está estudiando qué es lo que se va a hacer exactamente en el hospital; hay un pabellón que hay

que remodelar y darle una reorientación, pero también hemos entendido este año que al pasar a la gestión del Hospital "Gregorio Marañón", era prudente esperar, habida cuenta de la enorme cartera de servicios que tiene el hospital, exactamente, a qué es lo que había que hacer con ese pabellón.

Termino, y no les aburro más, Señorías, porque entiendo que tienen ganas de irse a comer. En el Programa 781 se consigna la partida 6035, 85 millones de pesetas para un "TAC" que previsiblemente constará 75 millones de pesetas, por lo que quedan 10 millones para equipamiento médico. El hospital está bien equipado, por un lado; para el futuro entendemos que en el 99 no va a necesitar mucho más equipamiento del que tiene y sería suficiente con 10 millones de pesetas, pero es que hay otras partidas, y usted lo sabe, que también sirven para esta finalidad y, por tanto, entendemos que está suficientemente dotado. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.

El Sr. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL** (Moya Rodríguez): Buenas tardes, Señorías. Paso a contestar a las preguntas y observaciones que se han hecho al proyecto de presupuestos, comenzando por las que ha formulado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En primer lugar, doña Teresa Biehn ha solicitado información sobre la partida destinada a vigilancia contratada con empresas privadas. La señora Diputada preguntaba si en las plantillas del Servicio Regional no existen personas que ejerzan la vigilancia. Tengo que decirle que no existen personas que puedan ejercer este tipo de vigilancia; el perfil de estas personas que ejercen funciones parecidas a las de vigilancia es el de auxiliares de información y control. Las atribuciones que fija el convenio para estos auxiliares de información y control es controlar que una persona deteriorada física o cognitivamente no salga de la residencia y se pierda, que es algo que ha sucedido raras veces, pero ha sucedido, y, sobre todo, informa sobre las preguntas que hacen los familiares, visitantes, etcétera.

Las operaciones de vigilancia las ejercen los vigilantes. ¿Cuándo se contrata a estos vigilantes? Se contratan vigilantes con empresas privadas en ocasiones muy puntuales, cuando, por ejemplo, por razones de obra, un centro ha quedado permeable a las visitas indeseadas, sobre todo por la noche o en días festivos, que pudieran causar actos vandálicos, robos, deterioro de las instalaciones, etcétera. Así ocurrió el año pasado, en el que, ante el cierre de una institución

que estaba siendo saqueada en una localidad de la sierra de Madrid, hubo que contratar una vigilancia, que resulta muy costosa, porque se lleva a cabo durante 24 horas al día, los 365 días del año, y, en muchos casos, debe ser una vigilancia armada, ejercida por vigilantes jurados. Concretamente en este caso, que fue el que más afectó al presupuesto el año pasado, esta vigilancia fue sustituida por Policía Municipal.

Como no podemos prever cuándo vamos a tener que contratar una vigilancia de esta clase, tenemos que tener en cuenta las partidas del año anterior, y así suponemos qué cantidad vamos a gastar para estos servicios, que se contratan con empresas privadas. A este respecto, tenemos una buena noticia - como muchas otras buenas noticias que se presentan en este presupuesto-, y es que ha sido consignada una partida de 145 millones de pesetas para que ciertos servicios prestados por empresas privadas, como, por ejemplo, contratos de seguridad, pasen a ser en este presupuesto empleo fijo.

La señora Biehn también ha hecho una pregunta sobre la cantidad de socios o usuarios que hay en centros transferidos del Inerser. Quiero decirle que son 150.000 socios, en 31 centros; pero no están apelotonados, señora Diputada, en los mismos, por muchas razones. En primer lugar, le tengo que advertir que, al principio, cuando los centros fueron transferidos -en forma poco fiable, a nuestro entender-, nos dijeron que había 650.000 usuarios, cosa absolutamente increíble porque se suponía que todas las personas mayores de la Comunidad de Madrid utilizaban estos centros. Se ha hecho un gran esfuerzo depurando las listas de usuarios; se están confeccionando carnés de identificación, para sustituir a los del Inerser, con fotografía incluida, y estamos fijando en 150.000 socios, aproximadamente, los usuarios de estos centros, que no están apelotonados, porque, como existen 31 centros, el promedio sería de unas 5.000 personas por centro. Evidentemente, esto no es así, ya que hay centros que tienen 1.000 socios y otros 12 ó 15.000, y no están apelotonados porque nunca lo utilizan ni la totalidad de los socios, ni a la misma hora, porque hay socios que van un día a bailar; otros socios van todos los días a jugar a las cartas, y, otros, van dos o tres veces a la semana a tomarse un café o a que les atienda el podólogo o a que les den unas clases de gimnasia.

A este respecto, también les tengo que decir que las listas de socios se están actualizando; posiblemente, se terminarán de actualizar el año que viene, y se mantienen bastante estables; no están creciendo, porque, desgraciadamente, estos centros, como se destinan a personas mayores, tienen muchas bajas por fallecimiento, y son sustituidos por personas que llegan a la edad de jubilación, y se inscriben en

lugar de los socios que han dejado de utilizar el centro.

Otra pregunta se refiere al gasto de comidas. Se habla de 4.800 comidas diarias en comedores, y se menciona la existencia de dos comedores. Esto no es cierto, hay una mala información; no hay dos comedores, hay cuatro, además de los comedores que se destinan a dar comidas a personas que lo solicitan -perfectamente identificadas- en algunas residencias; concretamente en dos, en las que estaba previsto dar comidas y se siguen dando comidas como se hacía en tiempos, cuando la gestión de estas residencias correspondía al Inerser.

Por otra parte, en los centros que se están dando estas comidas, en uno de ellos, como, por ejemplo, el comedor de refugiados, casi se ha duplicado la cantidad de comidas, y, además, esta cantidad de comidas -4.800 comidas es la cifra que ha citado la señora Diputada- se dan también en días festivos en forma de bolsas. Para el próximo año se piensa sustituir precisamente estas bolsas por trabajo en los días festivos, y atender a estas personas de una forma más digna, permaneciendo abiertos los comedores en fines de semana y festivos, cosa que ahora no sucede. Por cierto, las 4.800 comidas se refieren no sólo a comidas, sino a desayunos, comidas y cenas.

En cuanto al gasto previsto para 1999, que asciende a 1.680 millones de pesetas, lo que supone un incremento de un 4,3 por ciento respecto a 1998, es un aumento muy considerable. Hay que pensar que, aplicado a una casa, un 4,3 por ciento en el presupuesto de comidas no parece ser mucho, pero en el presupuesto destinado a los comedores es mucho dinero, puesto que nosotros, a través de las instrucciones de la Junta de Compras, compramos en grandes cantidades y, por lo tanto, a un precio sumamente bajo.

Respecto a la adecuación de la dieta, en la que se hace, incluso, referencia a la cantidad de croquetas y de empanadillas que se dan en una comida -incluso se citan tres croquetas y dos empanadillas-, mire usted, señora Diputada, no sé si son tres empanadillas o dos croquetas; pero, en todo caso, si nos metemos en ese terreno, habría que hablar también del tamaño de las croquetas y del tamaño de las empanadillas, y no vamos a entrar en eso, porque creo que no es necesario (*Risas*).

Usted comprenderá que le tengo que asegurar que los ancianos no pasan hambre, ni mucho menos, y que, en caso de que quieran repetir, pueden repetir un plato, cosa que se hace con mucha frecuencia. Usted posiblemente sabe -y es un hecho constatado por la medicina- que en determinados ancianos y en determinados padecimientos -que son muy frecuentes en los ancianos- se presenta una gran voracidad; a

veces hay que limitar esta voracidad, y el médico, además, vigila cuidadosamente las dietas, tanto en la cantidad como en la calidad. Por otra parte, en los centros existe siempre la participación de las Juntas de Gobierno en la confección de las dietas, y puedo asegurarle que, si la Junta de Gobierno encuentra escasa la dieta -cosa que no ha sucedido nunca, que yo sepa-, ésta se sube a los niveles que la Junta de Gobierno dice, siempre teniendo en cuenta la necesidad de que los ancianos no se alimenten a veces en función de los deseos que ellos tienen de alimentarse.

Con esto termino respecto a las afirmaciones y preguntas que ha hecho la señora Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y paso a contestar a las preguntas que hace la señora Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña Elena Vázquez pregunta respecto a la construcción de un centro de día en la Gran Residencia, Vista Alegre, El Carmen, y La Paz, y se pregunta por qué razón se piensan instalar allí centros de día. Yo no sé la información que tiene usted, pero no se ha pensado eso. Habla usted de que están todos en una misma finca, y no están todos en una misma finca. Le tengo que decir que no se había pensado en la Gran Residencia; sí en Vista Alegre; sí en la residencia de El Carmen, y sí en La Paz. Se pensó abrir estos centros, que no están, ni mucho menos, en la misma finca; están aproximadamente a unos 15 kilómetros el uno del otro. Se pensó esta situación construyendo un triángulo en una zona en que podían ser útiles, teniendo en cuenta que, en estos centros, los usuarios no van al centro; se les traslada al centro, y se les traslada al centro con vehículos contratados; contratados, porque tienen que ser muchas veces vehículos que pueden transportar sillas de ruedas y que tienen que estar adaptados a este transporte. Se les lleva al centro y luego, por la tarde, cuando termina el servicio que se ha hecho con estas personas, se les retorna al domicilio. Por lo tanto, no importa mucho que estén alejados.

Se han estudiado estos puntos, que son vértices de un triángulo, cuidadosamente, pensando que allí podían ser útiles, no porque haya una gran demanda, sino porque cubren bastante bien el territorio de la Comunidad, y pensando más en el núcleo urbano de Madrid que en las afueras, porque en las afueras de Madrid, en pueblos limítrofes o alejados del centro urbano, ya existen centros similares, generalmente situados en residencias del Inerser, y hoy en día transferidas.

Le recuerdo que la residencia "La Paz" está en Doctor Esquerdo; la residencia "El Carmen" está en la carretera de Colmenar, próxima a un centro hospitalario, y la residencia "Vista Alegre" está en la finca Vista Alegre, en Carabanchel; no están, repito, todas en el mismo centro. Aunque estuvieran en el

mismo lugar, puesto que hay un transporte, tampoco importaría; si fuera necesario, fuera útil y hubiera espacio, las habríamos hecho en el mismo lugar, no habría inconveniente, puesto que el transporte siempre lo hacemos a domicilio; los llevamos al centro, y del centro al domicilio.

En cuanto a por qué se amplía el centro del Puente de Toledo, y si hay más centros en la zona, hay un centro privado. El centro de la Comunidad está relativamente cerca, y está en Usera, y es posiblemente el centro más nuevo y mayor que tiene la Comunidad, también transferido. En relación con esta pregunta y con las anteriores, hay que decir que en cuestión de centros nuevos y ampliaciones hay que tener en cuenta que las posibilidades físicas de construcción de centros son muy limitadas. Este centro no ha sido remodelado, sino reparado continuamente; si se pudiera cambiar por otro, sería cambiado, pero nosotros tenemos la gestión, que no la propiedad, de los centros transferidos por el Inerser; es decir, nosotros tendríamos que invertir en un nuevo centro, en una nueva obra, y cerrar un centro, con lo que ello conlleva de protestas de los usuarios. Este centro no se amplía, lo que se hace es arreglarlo, porque algunos centros -y luego me referiré a otros- están muy deteriorados. Es posible que en este centro haya espacio, pero en los centros en los que hay espacio, incluso se amplía ese espacio, se adecua de acuerdo a nuevas operaciones, nuevas actividades que se van a desarrollar en esos centros.

Otra pregunta que hacía la señora Diputada era por qué disminuye el número de centros sociales. Antes eran nueve centros y ahora son siete; están descendiendo, incluso está previsto que descendan más estos centros sociales. Cuando llegamos a la Comunidad encontramos muy optimista dar el nombre de "centro social" porque muchas veces se refería -hay casos concretos- a una habitación con una barra de bar, y unos servicios consistentes -perdonen la palabra- en un retrete sin lavabo, en el mismo local al que daba el bar -cosa que sanidad prohíbe-, y que tenían 30 ó 40 metros cuadrados. Ahí se acumulaban asociaciones incluso privadas, como una asociación de cazadores, una asociación de jugadores de petanca, etcétera. Todos estos centros, estudiados convenientemente, se intentó arreglarlos; se habló con los usuarios, se les derivó a centros próximos, y los usuarios aceptaron abandonar aquel centro, que muchas veces no reunía condiciones para ser considerados como centros sociales, porque posiblemente no cumplían ninguna función social. A lo mejor refugio para que en una tarde echasen una partida de cartas, pero el gasto no justificaba, no ameritaba ese servicio, o ese servicio no ameritaba ese gasto. Se han cerrado los que debían ser cerrados, porque, si no, Sanidad, en puridad, en el ejercicio de las funciones que le tiene encomendadas la

ley, nos lo hubiera cerrado por imperativo legal. Han sido cerrados, y puestos a disposición de otros usuarios; y esos usuarios han ido a otros centros, que están siendo utilizados; además, estaban próximos; en algún caso tan próximos como 250 ó 300 metros.

También tengo que advertirle que hay que cerrar otro centro, el del Alto del Arenal, por el mal estado de las instalaciones. Éste también ha sido un motivo que ha obligado a cerrar estos centros a los que me estoy refiriendo.

¿Por qué en el Programa 641 se incrementa el Capítulo Segundo y se disminuye el Capítulo Sexto? El Capítulo Segundo se incrementa en un 6 por ciento, y el Capítulo Sexto se incrementa en un 3 por ciento; así se cumplen las necesidades que se preveían, tanto la disminución como el aumento son verdaderamente modestos.

Las estancias diurnas de las residencias, ¿en qué Programa están presupuestadas? ¿En el 741, o en el 753? En el 741, señora Diputada. ¿Por qué se va a reformar un centro que el año pasado se arregló? No sé exactamente a qué reforma se refiere, Señoría, y para qué está prevista. Aquí se ha mencionado la presencia de una persona, don Licinio de la Fuente, aunque no estoy muy seguro de que la señora Vázquez haya hecho esa pregunta, pero don Licinio de la Fuente va allí de vez en cuando porque su hermano forma parte de la Junta de Gobierno, a tomarse, quizás, un café con su hermano. Yo le tengo que decir que nunca he coincidido con él y que no interviene para nada. Además, como persona jubilada, también podría ser miembro de ese centro. Esta obra que se ha hecho en este centro, que el año pasado se arregló son obras necesarias. Realmente, este centro está en un estado ruinoso. Dificilmente se puede arreglar porque las ordenanzas municipales no lo permiten, y además no hay terreno. Se estaba pensando que en un próximo futuro pudiese dejar de utilizarse ese centro, que, le repito, es un centro transferido, cuya propiedad no nos corresponde, y edificar otro, porque ya difícilmente tiene arreglo. Lo que se hace es arreglarlo en función de la demanda que existe, porque se resquebrajan las paredes, hay goteras, etcétera. Son reformas, no ampliación.

¿Por qué se disminuye el Capítulo VI del Programa 750, y, concretamente, la partida 621? En un presupuesto por programas, en principio, no hay que tener en cuenta el presupuesto del año anterior en cuanto a cifras; hay que tener en cuenta, fundamentalmente, lo que se pretende hacer en ese año, y cuánto cuesta eso. De acuerdo con estas intenciones, el Capítulo Sexto del Programa 750 disminuye. Sin embargo, el Capítulo Sexto del Programa 740 aumenta en un 43 por ciento, que es un aumento muy considerable. Esto es porque los centros dependientes

de este programa necesitan en este momento más inversiones, por ser mucho más antiguos, y estar muy deteriorados. Teniendo en cuenta nuestra capacidad de gestión, hemos preferido volcar nuestros esfuerzos en estos centros, sin desatender a los otros.

En cuanto a qué pasa con el convenio de Cajamadrid, que nos pregunta la señora Diputada, para el mantenimiento del CAD de Arganda y el CAD de Reina Sofía. No pasa nada, que yo sepa; el convenio viene funcionando bien. Es un convenio que fue subrogado por la Comunidad, y no tiene reflejos en los presupuestos del Servicio Regional. Tengo que decir que a la fundación Cajamadrid, que es quien se ocupa de esto, le obligaba atender, no las obras, sino al mantenimiento, y le ha costado, creo recordar, 50 millones de pesetas la última intervención de la Fundación Cajamadrid, en cuanto a la financiación de unas obras que hubo que hacer en el CAD de Arganda, que eran absolutamente necesarias, concretamente, hundimiento del suelo de lavandería y cocina. Dio muchos problemas, pero tengo que reconocer que la financiación fue puntual, fue precisa; fueron abonados los costos a la empresa que ellos contrataron, y fue realizado en un tiempo récord, sin molestias para los usuarios, que fueron trasladados a otro centro, al centro de Mirasierra, que también tenía problemas parecidos, pero que no afectaban a los usuarios.

Me preguntaba por qué el Capítulo Sexto del Programa 753 pierde peso? Yo no sé exactamente lo que es perder peso; sé lo que es perder peso una persona. Entiendo que S.S. se refiere a que decrece, pero no decrece, sino que se incrementa en un 2 por ciento. ¿Qué creemos que es lo necesario en esta partida? Pues hemos previsto que el número de usuarios en el Programa 743 aumente, tengo que decir que este programa se refiere al Centro Maestro Alonso. Usted sabe que el Centro Maestro Alonso hubo un cambio de dirección, que venía dado -entre otras cosas- por el deseo de programar la actuación de ese centro de una forma mucho más abierta, en el sentido de proyectarse fuera. Vamos a llegar, con las actividades del centro, a personas mayores, aunque es un centro sociocultural.

Pretendíamos que el centro sociocultural, centrado en un barrio, y centrado en una serie de socios y de usuarios muy concretos, casi -diríamos- en un vecindario, era desaprovechar esos recursos, y tendríamos que implementar programas que se proyectasen a residencias para proyectar nuestros centros; así se está haciendo, y así le fue indicado y ordenado a la Directora que ocupa el puesto de dirección en la actualidad.

Por otra parte, también se pensó, se está llevando a cabo, en que siendo un centro sociocultural debía abrirse a personas jóvenes, porque ese centro ha

sido desde siempre utilizado por personas mayores, no creo que la actividad sociocultural deba centrarse en personas mayores, también los jóvenes deben acceder a ese centro, hablar allí, presentar sus programas para jóvenes, y tenemos que expandir las actividades a personas mayores. Por tanto, se requiere aumentar el presupuesto de ese centro. La extensión de las actividades en las residencias va a necesitar -son conferencias o exposiciones- un incremento del gasto y, en este sentido, se ha pensado un aumento bastante discreto, teniendo en cuenta que lo que se ha pensado para ese centro es importante.

Con esto termino mi intervención; espero haber contestado a todas las preguntas, que, repito una vez más, tengo que quejarme porque a mí personalmente no me da tiempo a tomar nota -no soy taquígrafo-, pero creo que esta vez he contestado a todas. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y DE LA FAMILIA** (García García): Buenas tardes, Señorías. Voy a pasar a responder a las preguntas formuladas por la señora Vázquez en representación del Grupo Socialista sobre el Programa 760. Creo que, en relación a las plazas, ya ha sido contestada por la señora Consejera la distinción entre las 60 y las 12 plazas.

En cuanto a la información aparecida en prensa, me gustaría precisar que hay alguna inexactitud, pues el Instituto Madrileño del Menor y la Familia en 1998 ha abierto un centro para menores tutelados con problemas de salud mental y, también, otro centro de 12 plazas para menores con especiales problemas de conducta o especiales dificultades, que es el que corresponde a Guadarrama, que es la inexactitud que aparece en la prensa.

Lo que venimos a hacer con la nueva propuesta de otras doce plazas en Acacias, 2 es ampliar esa respuesta especializada para los niños con especiales dificultades, y lo que se viene a hacer con las 60 plazas correspondientes a Móstoles y Leganés es cumplir los criterios de territorialización establecidos en el Plan de Infancia.

En cuanto a la colaboración para la ejecución de las medidas dictadas por los jueces de menores en aplicación de la Ley 42/92, se amplía, pues es una situación creciente; durante 1997 fueron atendidos en estas medidas 1.149 casos, frente a los 890 que fueron atendidos en 1996; de los cuales además 172, solamente 172, fueron atendidos en centros, y 977 en medidas en medio abierto, especialmente en medidas relativas a la mediación y reparación de daños a la víctima, 313 intervenciones, y la prestación en servicios benéficos de la Comunidad, en torno a 200 prestaciones; es decir, ésta es una situación que va en

aumento, y además es evaluada juntamente con la fiscalía más que con los jueces de menores, porque son medidas previas a los procesos judiciales; los jueces solamente intervienen en las situaciones de internamiento o en las de libertad vigilada, que cada vez son menos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANTIDROGA** (Cabrera): Buenas tardes. Paso a responder a las preguntas que me han sido formuladas. La primera pregunta que nos formula el Grupo Socialista, que los CAID eran 20, yo quisiera explicar que han cambiado los indicadores de las fichas de objetivos del año 99, ya no hablamos de dispositivos sino de programas; ahora se prevén 24 programas para el año 1999. Antes se hablaba de 15 CAID de metadona, y ahora se habla de una previsión de 25 programas de metadona para dispositivos fijos en el año 99. Las plazas de la comunidad terapéutica previstas para el año 99 son 78, que son las mismas que estaban ya, no hay disminución alguna, y si no se ha abierto la segunda Comunidad Terapéutica, como ya le contesté en la anterior comparecencia, es porque la Mesa de Contratación no consideró técnicamente viables los proyectos presentados y quedó desierto ese concurso. Las camas de desintoxicación siguen siendo 16, pero estamos en la actualidad trabajando para aumentarlas

Los programas de prevención para jóvenes, tampoco han desaparecido; están en la segunda página, tercera línea de dicha ficha, y están previstos seis programas para el año 1999; tres de prevención escolar, uno de prevención de jóvenes y otro de escuelas deportivas.

Respecto a la ampliación de subvenciones para ONG, en el año 1999, nosotros sí creemos en la labor de las ONG en el campo social; hemos previsto un aumento de 25 millones de pesetas para esa partida.

En cuanto a la tardanza en concederse las subvenciones del año 1998, necesariamente tuvo que ser así porque estábamos pendientes de ampliar dichas subvenciones para este año, y emergencias sobrevenidas y prioritarias frustraron este intento de ampliación; con lo cual, las subvenciones han sido concedidas discretamente tarde, hoy están ya comunicadas y propuesto el pago del primer 50 por ciento de las mismas.

Con respecto al Programa Íntegra, por el que se nos pregunta, estos programas se presupuestaron en la partida 2282 -este tema quedará respondido posteriormente, cuando me refiera a esta partida, por la que usted me ha preguntado-, y, mediante una modificación presupuestaria se asignó, con posterioridad, a la partida 4820, que es una actuación cofinanciada con el Fondo Social Europeo. Para el año

1999 se han presupuestado 73.223.000 pesetas en la partida 4820, siendo éste el mismo importe al que asciende la suma de los tres convenios suscritos en el año 1998, y que continúan en el año 1999.

Los tres convenios por los que usted me ha preguntado, en el área de evaluación, son: dos con el Instituto de Toxicología; uno, para el estudio de la analítica de drogas; dos, para la elaboración del mapa de drogas de la Comunidad de Madrid; y, el tercer convenio es con el Instituto Anatómico Forense del Ministerio de Justicia para estudiar la mortalidad producida por drogas.

Respecto a la partida 2020, "Arrendamientos", se incrementa en 2.800.000 pesetas para contemplar la subida del IPC sobre el alquiler actual y para alquilar media planta más, ya que cada vez llaman más a nuestras puertas, y tenemos que tener puertas que abrir.

En la partida 2229, "Otras comunicaciones", el presupuesto de esta partida se destina a la contratación de empresas de mensajería que se ocupan, entre otras cosas, del traslado de orinas, metadona, etcétera. Es decir, el aumento en la actividad genera necesidad de movimientos y transportes, y éstos tienen que ser cubiertos por los servicios de mensajería.

La partida 2262, se incrementa en 19 millones de pesetas porque ya era hora de poner por escrito todas y cada una de las actividades que lleva a cabo la Agencia. Los autores de dichas publicaciones -periodistas- tienen todos ellos el máximo prestigio técnico.

La partida 2268, "Promoción económica y cultural", se incrementa en 5 millones de pesetas porque los tiempos cambian, y con esta partida se pretende apoyar todos aquellos congresos, semanas, seminarios y actividades en los que la Agencia se expresa ante la sociedad. Como usted sabe, Señoría, lo que no se ve no existe.

La partida 2282, "Convenios con instituciones sin ánimo de lucro", no ha disminuido más que para realizar un ajuste con las partidas 2602, que es donde se imputan los Programas Urban, y con la partida 4820, que son los Programas Íntegra, que en el ejercicio de 1998 se presupuestaron en la partida 2282.

La partida 2284, "Convenios con universidades", está dotada con una cantidad de dinero que va destinada a un convenio con la Universidad Complutense, de probada solvencia internacional y nacional, que ha iniciado un estudio de prevalencia de drogodependencias en la Comunidad de Madrid.

La explicación de la partida 2541, "Conciertos con entidades privadas", por la que me ha preguntado, es la siguiente: el incremento significativo de esta partida proviene, por una parte, del decremento que sufre la partida 4639 -por la que usted me preguntaba-, ya que, de los dos programas que conllevábamos con

el Ayuntamiento de Madrid, al pasar las cárceles de Madrid a Aranjuez, la Agencia Antidroga tiene que asumir esas partidas económicas. Después, por la generación de dos centros de emergencia, uno de los cuales ya está abierto, y otro está por abrir; y por el aumento de los pisos para programas de metadona. Todos estos elementos son los que hacen que se incremente significativamente esta partida.

Usted comentaba antes el aumento de 1.000 millones de pesetas en el Capítulo Segundo; son exactamente 821 millones. Efectivamente, el global de este incremento va incluido en las cantidades que la Consejera ha expuesto antes; por ejemplo, 200 millones más para prevención, casi un aumento del cien por cien; 200 millones más en asistencia, mediante el convenio con el Ayuntamiento de Madrid, etcétera.

Respecto a la pregunta sobre inversiones, que ustedes plantean, el incremento se puede considerar significativo, si se compara con la dotación del ejercicio de 1998, efectivamente, pero un aumento de 23 millones no nos parece demasiado relevante, si se tiene en cuenta la cantidad de pequeñas reparaciones, obras, etcétera, que necesitan nuestros dispositivos. Además, en el ejercicio 1999 se abrirán talleres nuevos cofinanciados con fondos europeos, como se refleja en la partida 2602, y hay que dotarlos efectivamente de infraestructuras.

Señoría, siento haber sido tan rápido; son 26 respuestas para 26 preguntas, en ocho minutos. ¿Quién da más?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, un récord. ¿Alguna intervención más? (*Denegaciones.*)

Señorías, antes de pasar al segundo turno, les recuerdo que llevamos consumidos, aparte de unas cajetillas de tabaco, 240 minutos. A las cinco de la tarde está previsto el Pleno de la Asamblea, y, entre medias, no estaría mal comer un poquito, aunque fuera unas empanadillas o unas croquetitas. Así que, en este segundo turno, vamos a ser, desde la Mesa, bastante más restrictivos con el tiempo que empleamos. Supongo que también su curiosidad en gran medida estará satisfecha, por tanto, vamos a abrir un turno de cinco minutos por Grupo para puntualizaciones ya muy concretas en torno a los Programas de la Consejería. En primer lugar, la señora Portavoz de Izquierda Unida tiene la palabra.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Indudablemente, lo único que puedo decir a estas horas es que la voracidad es la de los presentes, y no la de los ancianos. Y quiero empezar por ahí, simplemente para decir que esta Diputada no se ha referido al tema de la cantidad, sino a qué tipo de comida comían los ancianos. Voy a hacer otra

apreciación como Portavoz de mi Grupo Parlamentario referida a Servicios Sociales, aunque no es habitual en esta Comisión, y aunque no han considerado oportuno que hiciera una intervención política, pero yo entiendo que éste es el foro donde los políticos debemos presentar nuestras conclusiones, advirtiendo a SS.SS. que no tengan miedo ni preocupación, que nuestro Portavoz en el Pleno, cuando se haga la presentación de nuestras enmiendas generales a estos presupuestos, lo va a hacer con dignidad, con coherencia y con peso político, y que yo no le he robado a nadie otro proyecto, sino que, como Portavoz, he hecho la intervención que quería y creía que debía de hacer. Además, no he hecho muchas preguntas, porque también entiendo que los Directores Generales, aunque colaboradores del proyecto, no son responsables, y esta responsabilidad, a lo mejor, no la tienen en un futuro, y aquí estamos hablando de futuro y de la plasmación ideológica de convicciones e ideologías. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Ha hecho la intervención a que tiene derecho, y, evidentemente, no ha lugar a ningún tipo de descalificación, en absoluto, y, si por mi parte ha entendido alguna ironía, no era esa mi intención y, por supuesto, en el borrador del Diario de Sesiones lo corregiremos. Señor Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, muy breve, en efecto, porque se ha contestado a muchas cosas, unas de forma positiva en cuanto al tono y al contenido, y otras no tanto. Solamente voy a comentar dos cosas, porque lo demás quedará plasmado, naturalmente, en el discurso de la enmienda a la totalidad que haremos en la sesión correspondiente y en las enmiendas parciales que presentaremos en su momento.

Quiero decirle a la Secretaria General Técnica una cosa, que yo soy muy mal matemático, pero el Programa 700, partida 1200, dice: el año pasado 86.928.000, este año 92.919.000. Yo, que soy un pésimo matemático, a mí aquí no me sale un 1,8 por ciento, a pesar de que he puesto toda la voluntad; me sale un 7 por ciento, qué le voy a hacer; ahora usted me explica cuáles son las reglas mnemotécnicas que conducen a eso, y estupendo.

No voy a hacer más que una salvedad, concretamente sobre la contestación de mi buen amigo, cómo no, y compañero, señor Barba, sobre todo por su tono, que me ha gustado. He estado viendo con atención cómo se justificaba en este programa los 207 millones de pesetas, y comprendo que esté absolutamente indignado, porque me hablaba antes de

memoria, pero es que yo no tengo memoria. A ver si lo entiende usted: usted es nuevo como Director General, porque, a pesar de llevar aquí dos años, sigue siendo nuevo, y no entiende de qué va esto. A mí se me olvida por completo lo del año pasado, y empezamos, porque si no se me olvidara lo del año pasado, sería como para poner una película de Woody Allen. Yo comprendo el tema de los 215 millones, porque, fijese usted, en el programa, hasta el objetivo cuatro, todo lo demás lo hacían los 23 Directores Generales de Salud o Sanidad -luego me explica usted la diferencia, si es tan amable-, hasta que llegó usted el año pasado. Pero este año hay una cosa nueva, que dice: "Cuatro. Programa de detección precoz de cáncer de mama". No de cáncer de colon, que, como usted sabe, es el primer tumor maligno en la lista de tumores. Dice: Reuniones de consenso: 10. Aplicación a informática: mantenimiento. Análisis de datos previos: 10. Inicio de actuación: 180.000 mujeres que, probablemente, pasarán todas por su despacho, porque es imposible, claro está. Yo supongo que estas mujeres, en cuanto a la detección precoz de mama, no irán a otros hospitales; no será reconocidas por los médicos de los hospitales; no serán mamografiadas en los hospitales; seguro, no. Pasarán probablemente por su despacho. Por tanto, comprendo perfectamente que un número tan importante como diez reuniones de consenso y diez análisis de datos previos nos cueste a los madrileños 215 millones de pesetas. Me parece bien; me parece tan bien que lo repetiré por arriba, por activa y por pasiva: 215 millones de pesetas, para que usted tenga un programa. Eso es lo que nos cuesta.

¿Sabe cuál ha sido el crecimiento de su magnífico programa? Pues mire usted: Primero, gastos de personal, el 43,58 por ciento; Capítulo Segundo, el 55,75 por ciento del año pasado a éste, en inversiones reales- ya sabemos que ustedes eso no lo tocan, el 0,67 por ciento. Esto nos cuesta a los madrileños 850.669.000. Es un programa mucho más que ficticio; es un programa falso, inútil y caro. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández. La señora Vázquez tiene la palabra.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero preguntar a la Directora General en qué partida está y cuánto dinero destinan al Plan Regional para la Integración de Inmigrantes, porque no lo sabemos. Luego, de la Agencia de Tutela de Adultos, me gustaría saber qué número de expedientes han pasado por allí; cuántas tutelas y curatelas han tenido y cuántas peticiones han recibido y, de ellas, cuántas han sido firmes o no.

Para terminar, quiero decir brevemente que yo

no he preguntado dónde toma café el señor Licinio de Lafuente; lo único a lo que he hecho alusión es a que un personaje muy significativo del franquismo, como es él, había inaugurado ese centro. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Cobo tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez, Señorías. Muchas gracias señora Consejera, señor Viceconsejero y altos cargos de la Consejería por su paciencia, como decía el Presidente, obligada aquí hoy y, sobre todo, más que por su presencia, que es dilatada, por las contestaciones que nos han dado.

En la primera intervención de la señora Vázquez decía que había asistido a la inauguración; ahora ya ha inaugurado; no sabía yo que lo había inaugurado este señor y que le preocupa o le motiva la cuestión. No sé si es un dato importante en las horas en las que estamos; pero digo que ha pasado de asistir a la inauguración a que lo había inaugurado y no tenía yo noticias de que era un alto cargo de la Comunidad -o que era un alto cargo de la Administración en estos momentos- para que sea él la persona que haya inaugurado este centro; pero nos lo aclararán, porque la duda nos corroe y antes del Pleno queríamos saber esta cuestión.

Señora Consejera, si ha presenciado la primera parte de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, si le diría a la señora Biehn que todas las intervenciones son políticas en esta casa, porque esto es una casa política; no solamente las suyas; también las de los demás son siempre políticas. Por tanto, no hay ningún problema. A lo que quizá se pudiera referir -y yo creo además que el Presidente ha estado, como suele estar el Presidente diciéndole a usted que si la había ofendido-, yo creo -y se lo digo de verdad, con todo el respeto-, es a que en el trámite presupuestario -y hoy es la décimo octava sesión que celebramos, teniendo en cuenta las comparecencias de ejecución y las de información de presupuestos-, los Grupos de la oposición tenemos una oportunidad importante para explicar por qué nos oponemos a la totalidad de un presupuesto, en la Enmienda a la Totalidad que los Grupos pueden presentar. Después, incluso, a la totalidad de las secciones, a la totalidad de los programas, a partidas concretas, tanto en Comisión como en Pleno, y, quizá, viendo la comparecencia que pide Izquierda Unida, que es para que informara la señora Consejera y los altos cargos de las cuestiones relativas al proyecto de presupuestos, entendíamos -yo también lo entendí y le pido disculpas- que asistiéramos a una primera parte de la comparecencia del Grupo de

Izquierda Unida para explicarnos su opinión del presupuesto; cosa, que como se le ha dicho, está en su legítimo derecho, pero era un poco al trámite que se hacía normalmente en esta Comisión.

En varias ocasiones se ha hecho referencia al peso político, al peso presupuestario que esta Consejería tiene con respecto al total del presupuesto. Y a mí, en el asunto de las medias verdades, que no me gusta -y todos podemos jugar a ellas; lógicamente, como media verdad una parte es cierta-, quizá lo que más me preocupa o me puede molestar, en este caso, es que a continuación de esa media verdad se extraiga una consecuencia, y es: como el peso político ha descendido -y ésta es una media verdad- con respecto al total del presupuesto, demuestra el poco interés, la poca atención que este Gobierno del Partido Popular presta a esta cuestión. Desde luego, esa parte es una consecuencia de una media verdad, que es una gran mentira.

Si yo dijera que el señor Leguina destinó 50.000 millones a Integración Social en el presupuesto del año 95, y en esta Legislatura no ha destinado nada, es una media verdad; es una gran mentira. ¿Por qué? Porque ya no gobierna. Si se lo contamos a alguien que viene de fuera, y, además, luego añadimos -y es la peor parte de esta cuestión- que los socialistas no tienen ningún interés en el tema de Integración Social, porque en el año 95 destinaron 50.000 millones, y en toda la Legislatura han destinado cero pesetas, ésta es una media verdad, que sería una gran mentira; lo correcto sería decir: efectivamente, no ha destinado nada, porque el señor Leguina -usted, señor escandinavo, que viene y no sabe quien gobierna en la Comunidad de Madrid- ya no es Presidente, y destina cero pesetas; no tiene mayor sentido. Por tanto, la consecuencia es lo más grave.

Pero, dentro la explicación de la media verdad de que el peso político, en este caso presupuestario, desciende, ¿cómo no va a descender? Hay que analizar por qué. Creo que en el presupuesto del 95, al que ustedes se referían, comparado con el presupuesto actual, no había partidas tan pequeñas como "Universidades", que suponen del orden de 100.000 millones de pesetas; por lo tanto, el porcentaje de Sanidad y de cualquier otra Consejería tiene que ir descendiendo en el momento en que se mete un paquete tan importante, o en el presupuesto del 99, la formación ocupacional, que son otros 12.000 millones de pesetas, hace que el resto vaya descendiendo.

Es decir, ¿desciende o no desciende la importancia política de su Consejería -que antes eran dos- con respecto a lo que ocurría antes? Un dato, y para mí el esencial, señora Consejera. En cuatro años, el presupuesto del 95 de su Consejería, con respecto a la suma de las dos Consejerías a las que sustituye,

aumenta en 50.000 millones de pesetas; 50.000 millones de pesetas, repito. Ahora sí tenemos en cuenta las competencias, pero podemos quitarlas; por tanto, ¿a qué equivalen estos 50.000 millones? Al último presupuesto total que tuvo la Consejería de Integración Social; el último presupuesto que tuvo la Consejería fue de 50.719 millones de pesetas exactamente, y en esta Legislatura hay 50.000 millones de pesetas más. Es decir, una nueva Consejería es lo que usted está gestionando en cuatro años; creo que es un poquito más de lo que ha subido el IPC, y, aun descontando -y eso ya tendremos ocasión de decirlo claramente, para ver quién apuesta más por los programas de Salud y de Servicios Sociales- lo que son transferencias, porque, si no, haríamos la misma trampa que están haciendo cuando no consideran el porcentaje sobre el total, y en cantidades homogéneas, la apuesta que se hace es clarísima, es evidente en consignación presupuestaria.

No voy a plantear muchas más cuestiones, porque ya tendré oportunidad de hacerlas en el debate de la Enmienda a la Totalidad, pero sí alguna muy curiosa. Cuando se hace una acusación aprovechando las preguntas que se puedan hacer acerca de que las transferencias a asociaciones de mujeres se hacen, fundamentalmente, a asociaciones cercanas a nuestra ideología, a mi ideología, a la ideología del Partido Popular, debo hacer dos consideraciones: en primer lugar, felicito a muchas de estas asociaciones cercanas a mi ideología que pongan nombres tan lejanos de mi ideología como los que nos ha leído la propia Directora General de la Mujer, que demuestra ya un grado de tolerancia, de integración, de división de estas cuestiones tan importantes, porque he oído los nombres y me ha sorprendido; y, en segundo lugar -y más importante-, si esto es cierto, también me felicito -y doy las gracias por ello- de que se reconozca, porque algunas veces he oído cosas contrarias, que haya tantas asociaciones de mi ideología en defensa de la mujer; lo agradezco profundamente, porque es la parte más importante de esa manifestación, si la gran mayoría de estas asociaciones son cercanas a mi ideología. Sinceramente, yo no me había fijado de qué ideología son a la hora de hacer este tipo de transferencias; supongo que lo importante debe ser cómo funcionan, cómo gastan el dinero, y qué servicios prestan, pero hay gente que da mucha más importancia a estos temas partidistas, y está bien que lo analicen, y, además, yo me congratulo de que esto ocurra.

No me alargó más, Señorías. Digo que ya tendré oportunidad de contestar a alguna cosa en el debate de la Enmienda a la Totalidad, y, lógicamente, señora Consejera, consigue usted un incremento importante con respecto al ejercicio pasado -aquí no hay ninguna nueva transferencia-, un 8,4 por ciento en estas cantidades, porque en esto de los porcentajes -lo

recordábamos alguna vez en esta Comisión- a veces oímos: ha aumentado o disminuido un 40 por ciento, y es sobre un millón de pesetas. Pues, no; hablamos de un 8,4 por ciento en muchos miles de millones de pesetas, que es una cantidad que, al final, va a ir en un mejor servicio a los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Pasamos a conceder la palabra primero a los distintos altos cargos que deseen intervenir para aclarar las últimas preguntas y, finalmente, la señora Consejera cerrará el debate.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE TUTELA DEL ADULTO** (Asenjo Garzón): Voy a responder a la pregunta que me ha formulado la Diputada señora Vázquez. En cuanto a los datos sobre la actuación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, le tengo que decir que los datos extraídos a fecha de junio de 1998 son los siguientes: expedientes abiertos, 2.376; sentencias dictadas sobre estos expedientes, 1.269, y cargos atribuidos a la Agencia en esta fecha, junio de 1998, 427.

El volumen de usuarios expresado ha motivado el importante crecimiento de los sucesivos presupuestos de la Agencia, que han llevado a la Consejería prácticamente a duplicar el presupuesto desde el año 96 hasta el próximo año 1999. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Lostau Martínez): Señora Vázquez, se lo digo siempre, y usted se empeña en que agrupe todo el presupuesto de inmigrantes en una partida solamente. Pues no, señora Vázquez; eso es discriminatorio. A los ciudadanos extranjeros se les deben dar los mismos servicios que a los ciudadanos españoles. Y las partidas están a lo largo de todo el presupuesto; es decir, en emergencia social, en las partidas con Corporaciones Locales, en las partidas de Sanidad, y, además, no solamente en esta Consejería, sino en Economía y Empleo, en Sanidad, Juventud. De verdad, en todas las Consejerías hay partidas para inmigrantes, pero me niego a poner una partida donde ponga "inmigrantes", porque eso, señora Vázquez, es discriminatorio. (La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Me refiero al Plan Regional.) Aunque sea el Plan Regional, señora Vázquez.

El Sr. **GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES** (Monge): Gracias, señor Presidente. Quería contestar al tema de la calidad, al que se ha referido la señora Biehn. Perdona usted, pero ha tocado

mi amor propio, y le voy a hacer una aseveración. Así como se refiere usted a un tema totalmente objetivo hablando de la cantidad, tres croquetas y dos empanadillas o no recuerdo si eran tres empanadillas y dos croquetas -perdone usted-, se refiere usted a un tema muy poco objetivo: cuando habla de la calidad. Mire usted, le tengo que decir que, por ejemplo, en el comedor de refugiados, por razones muy concretas, muchos refugiados se niegan a comer jamón, cosa asombrosa. (La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Pues no lo pongan.) Pues lo ponemos porque hay gente a la que le gusta el jamón, pero hay gente que por razones religiosas no lo come. El tema de la calidad es muy relativo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, tiene la palabra para cerrar la comparecencia.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. muy brevemente. Muchísimas gracias a todos por su colaboración, pero muy especialmente al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque ha aclarado en mejores términos las valoraciones cuantitativas del presupuesto, y también especialmente a los altos cargos de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por su talante y por su esfuerzo continuado durante estos años.

Como conclusión, y a efectos de Diario de Sesiones, creo, Señorías, que queda demostrado que la Consejería tiene unos buenos presupuestos y que, dentro del conjunto de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, los de nuestra sección son unos presupuestos sociales, como no podía ser de otra forma. Gracias, señoras y señores Diputados. (La señora *Biehn Cañedo pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. (La señora *Biehn Cañedo pide la palabra.*) Señora Biehn, tiene usted la palabra .

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Señor Presidente, creo que falta el punto de Ruegos y Preguntas, y yo quiero intervenir, aunque sea la hora de la cena.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted razón. Pasamos al último punto del Orden del Día.

#### **Ruegos y preguntas.**

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (La señora *Biehn Cañedo pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Muchas gracias,

señor Presidente. Excusen SS.SS. esta tardanza, pero quiero hacer una pregunta. Creo y entiendo que esta convocatoria se ha hecho vía el artículo 209, y, por lo tanto, entiendo que no es un debate entre Grupos Parlamentarios, y si el señor Cobo se siente ya Gobierno le ruego que no me diga a mí cómo tengo que intervenir.

En segundo lugar, quiero hacerle otro ruego a la Mesa, y es que les advierta a los señores Directores Generales que son ellos los comparecientes y los que se examinan y no los Diputados, y que no está en el ánimo de esta Diputada admitir, bromas sí, pero descalificaciones no. Muchas gracias. *(El señor Cobo Vega pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. En la segunda parte lleva usted toda la razón: ningún señor Diputado está pasando examen, y en términos políticos, evidentemente, esta comparecencia es del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Intervengo sin ánimo de polemizar mucho, pero la señora Biehn ha dicho que iba a hacer una pregunta y parece que iba dirigida a mí, o sea que quien confunde mi función aquí en todo caso es la señora Biehn.

Le he dicho con todo el respeto y la delicadeza que a veces no tiene usted en otras cuestiones, señora Biehn, que me parece legítimo que hable usted de lo que quiera en sus intervenciones, pero vuelvo a repetir -y, además, se puede ver en todos los Diarios de Sesiones, tanto de la Legislatura pasada como de ésta- que ha empezado su intervención diciendo: Voy a hacer una intervención política. Todas las intervenciones que hacemos aquí son políticas, no hacemos aquí intervenciones sexuales, supongo.

La segunda cuestión. Izquierda Unida pide la comparecencia de los altos cargos y de la señora Consejera de la Consejería para que informen -los altos cargos- acerca de cuál es el proyecto de presupuestos en el ámbito de su Consejería en esta Legislatura. Usted puede utilizar legítimamente -lo vuelvo a decir- el turno para lo que quiera, pero no es lo que decía la petición que firma su Portavoz de Grupo, porque si en su primera intervención, además de las valoraciones -inevitables, como siempre dice el Presidente- que todos hacen a la hora de pedir aclaraciones, dice: Yo

prácticamente renuncio a que usted me cuente qué es lo que ha pedido, que me informe del presupuesto, y le voy a dar mi opinión. Estamos en el trámite que usted va a tener y su Grupo -y además ha dicho que su Portavoz lo hará con mucha dignidad- en el debate de la Enmienda de Totalidad y en los debates de las enmiendas para criticar todo aquello que quieran ustedes. Eso es lo único que le he dicho y le vuelvo a repetir que está usted en su derecho de hacer lo que considere oportuno, yo estoy en el mío de pensar que la comparecencia que se ha pedido es distinta de la intervención que usted ha hecho. Gracias. *(La señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales pide la palabra.)*

EL Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, tiene usted la palabra. **(La Sra. BIEHN CAÑEDO: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.)**

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Si en algún momento S.S. se ha sentido molesta por alguna de las afirmaciones hechas, en nombre de los altos cargos de la Consejería le pido disculpas. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Señora Biehn, tiene usted la palabra para cerrar el debate.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. Creo que si yo soy grosera el señor Cobo es algo que no debo decir; pero que lo retire cuando lo lea; no lo tolero. Que retire lo que ha dicho cuando lo lea.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Estoy seguro de que el señor Cobo, al igual que yo mismo, repasaremos atentamente el Diario de Sesiones.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Y, si no, pediré el amparo de la Mesa de la Asamblea. Gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las quince horas y veintiocho minutos.)*

---

---

## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

|   |                   |             |                      |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M.                                | Suscripción anual | 9.000 Pts.  | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M.                                | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.) |                   | 18.700 Pts. |                      |

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                    9 BOAM                    9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA